



PARLAMENTO DE CANTABRIA
DIARIO DE SESIONES

Año XXII - VI LEGISLATURA - 11 de diciembre de 2003 - Número 31.2 Página 617 Serie B

COMISION DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**PRESIDENTE: ILMA. SRA. DOÑA MARÍA SOFÍA JUARISTI
ZALDUENDO**

Sesión celebrada el jueves, 11 de diciembre de 2003

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Página

01.- Continuación del estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2004. [6L/1100-0001].

618

02.- Continuación del estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales. [6L/1100-0001].

* * * * *

(Comienza la sesión a las diez horas y seis minutos)

* * * * *

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Buenos días.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda, con el punto del Orden del Día que lee la Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Continuación del estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2004.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Comenzamos a continuación de la sesión de ayer con el debate de las enmiendas presentadas a la Sección IV, Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

El debate de esta Sección, se hará por Servicios y al Servicio nº 3, han sido presentadas 6 enmiendas del Grupo Popular. Para su defensa tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

Por Servicios, por Servicios, y decíamos que al Servicio nº 3, Dirección General de Carreteras, han sido presentadas 6 enmiendas del Grupo Popular y para su defensa inicialmente tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

¿Cuáles son las enmiendas?. Las enmiendas, las enmiendas presentadas a la Sección nº 3 son la numeración general 68, 69, 70, 71, 72 y 73, corresponden a la 54, 55, 56, 57, 58 y 59 del Grupo Popular.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente, Sra. Presidenta.

Bueno en primer lugar, como muy bien ha dicho se han presentado 6 enmiendas a este Servicio por parte del Grupo Parlamentario Popular, que paso a defender las mismas.

La primera de las enmiendas, es la financiación con 150.000 euros con un Convenio con el Ayuntamiento de Torrelavega para el estudio del soterramiento de las vías de FEVE.

Creo que todos estamos de acuerdo en que esta es la Legislatura en la que se debe de estudiar, analizar, proyectar y llevar a cabo el soterramiento de

las vías de FEVE de Torrelavega y por lo tanto, creo que se debe de iniciar ya los estudios necesarios para lo mismo y por lo tanto dotamos con esta cantidad esta enmienda.

La segunda enmienda, la nº 69, proponemos 2.660.000 euros de alta y es para el Puente Raos en Santander. El proyecto de Presupuestos trae en infraestructura municipal, en el anexo de inversiones, no en el Presupuesto este, una serie de actuaciones financiadas con la Partida 601, en el anexo de inversiones que no viene recogidas en el Presupuesto que vamos a votar en esta Cámara y en el último lugar aparece el Puente Raos,. Yo creo que ha sido metido en el anexo de inversiones a golpe de calcetín y además es que ha sido mal metido porque en la inversión para el Puente de Raos, no es una inversión municipal ni es una inversión tampoco autonómica sino que es una inversión de la Autoridad Portuaria y por lo tanto había un acuerdo entre la Autoridad Portuaria y el Ayuntamiento de Santander y el Gobierno de Cantabria para financiar el plurianual del Puente de Raos.

Por lo tanto, no solamente queremos que venga especificado en el Presupuesto sino que lo cambiamos porque debe de ir en el Capítulo VII y no en el capítulo VI, porque reitero, no es una inversión que el Gobierno Regional va a adjudicar como una inversión municipal sino que debe de ser una inversión que es realizada por la Autoridad Portuaria, puesto que está en tales términos.

Por otra parte presentamos en el Programa 513, es actuaciones en materia de carreteras autonómicas, que hay 60 millones de euros, sin especificar ninguna de las carreteras y únicamente vienen especificadas en el anexo de inversiones.

En el anexo de inversiones como hemos visto en el presente ejercicio, venían especificadas también las que venían también en el Plan de Carreteras, pero muchas de ellas como se comprobó, 35 de ellas como se comprobó en el último Plano cuando contestó el propio Consejero de Obras Públicas, ni aún se habían iniciado.

Pero lo curiosos de este caso y de este año, es que estando en el Plan de Carreteras la finalización la carretera, la ejecución de la carretera Santa María de Cayón – Pomaluengo, es la única carretera que se saca también del anexo de inversiones. Por lo tanto no viene ni recogida en el anexo de inversiones cuando el Plan de Carreteras lo dice. Y lo que hacemos es especificarla en esta enmienda en la 70, puesto que luego en la enmienda 72 introducimos

también un punto tercero en el que los 46 millones que quedan, según nuestras enmiendas, para carreteras autonómicas, deben de ir a ejecutarse las carreteras que están en el anexo de inversiones. Esas carreteras que están en el anexo de inversiones y no otras. Por lo tanto, decimos actuaciones en las carreteras recogidas nominativamente en el anexo de inversiones.

Por lo tanto, incorporamos la de Pomaluengo - Santa María de Cayón, porque es la única que estando en el Plan de Carreteras, se saca y nos parece fuera de toda lógica que esta carretera que se tenía que haber iniciado ya en este año, en el presente año 2003, no solamente no se ha iniciado sino que no está prevista su inicio ni en el año 2004 y creo que bueno sería una discriminación total con un único Ayuntamiento de Cantabria y por lo tanto esperemos que esta enmienda sea aprobada por lo Grupos Parlamentarios que sustentan al Gobierno.

Por otra parte un tema en el que introducimos como enmienda de 1.200.000 euros que es para el análisis, el estudio y el proyecto de la conexión de la autovía de la A-67 con Suances con un viaducto a través de la ría de San Martín, nosotros ya presentamos una Proposición no de Ley en este Parlamento, que fue rechazada pero sin embargo en sus intervenciones, los Grupos Parlamentarios y así como el Consejero reunido con el alcalde del municipio de Suances, le dijo que se incorporaría a esta Carretera en el Plan de Carreteras del 2005, nuestra idea es que se realice ya los estudios previos y el proyecto si fuese necesario, en el año 2004, con el fin de que al inicio del año 2005 se iniciase este acceso de la A-67 a Suances, con el fin una vez más, de que esta carretera, este acceso esté finalizado fundamentalmente cuando esté finalizada también la autovía de la Meseta, porque creemos que es fundamental y no puede llevar un retraso superior.

Y por otra parte metemos también una enmienda en el mismo Concepto 601.4, para ejecución de pasarelas en travesías urbanas. Creo que es un tema importante. En el anexo de inversiones viene poniéndose en los últimos años, pero sin embargo no se llevó a cabo ninguna actuación ni ejecución en travesías urbanas que todos conocemos que existen en muchos de los pueblos de Cantabria, en las que es un auténtico riesgo el cruzar fundamentalmente las carreteras autonómicas por parte de los viandantes o de los propios vecinos de los municipios de estas travesías urbanas.

Por lo tanto, creemos que hay algunos puntos negros en Cantabria en estos momentos, como travesías urbanas, que sería necesario la inversión en estas pasarelas con el fin fundamentalmente de evitar estos puntos negros y de facilitar tanto el cruce de las travesías por parte de los viandantes así como la

seguridad de los conductores en las mismas.

Por lo tanto, son unas enmiendas que consideramos totalmente razonables, no hemos entrado en otro tipo de enmiendas en esto, puesto que esperemos y este es el Plan de Carreteras, el segundo Plan de Carreteras que se finalice en el año 2004 y como he dicho hemos introducido la enmienda en la que sean nominativas las que viene en el anexo de inversiones a fin de que se actúe en esas y no en otras y por lo tanto creemos que para finalizar el segundo Plan de Carreteras, este Presupuesto con las enmiendas presentadas por nuestro Grupo Parlamentario quedaría adecuado.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sr. Portavoz.

¿Turno en contra?. No hay turno en contra.

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra inicialmente el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, en primer lugar, las enmiendas que se presentan, yo creo que se podían haber presentado otras muchas si lo que queremos hacer es especificar con nombres y apellidos las actuaciones que va a desarrollar el Gobierno en desarrollo, valga la redundancia, de estos conceptos genéricos, es decir, que todo lo que se plantea, las 6 enmiendas, están incluidas en el Presupuesto.

Lo que sorprende un poco, es que se incluya una obra que está expresamente incluida en el Presupuesto, como es el Puente de Raos, es lo que quiero dejar claro, está incluida en el Presupuesto. Ahora que está en el Capítulo de Inversiones y usted dice que para hacer un Convenio hay que utilizar el Capítulo VII, pues la verdad es que es posible, se puede hacer por las dos formas, pero claro usted plantea la realización de un Convenio con Torrelavega por vía del Capítulo IV, en el mismo lote de enmiendas, es decir, el dinero para hacer el Puente de Raos está en el Presupuesto.

Usted si quiere crear alguna duda pues la puede crear, pero está en el propio Presupuesto. No obstante en el Puente de Raos, que insisto está previsto en las inversiones del Presupuesto, pasan dos cosas: primero ustedes ponen 2.660.000 , ¿por qué? Si todavía no se sabe ni como va a ser el Puente de Raos, si no está decidido todavía en el proyecto y segundo, y eso sí que ha sido una cosa muy significativa, el Convenio que no existe, entre

Ayuntamiento, Gobierno y Autoridad Portuaria y ¿dónde queda el Gobierno del Estado que también estaba inicialmente en la realización de este Puente?, que pasa ¿que ya le quitan ustedes?.

Yo creo que tendrían que hablar un poco con el Gobierno del Estado para que aporte también su cantidad a la realización de este viaducto. Espero. De manera que el Puente de Raos está en el Presupuesto. El Puente de Raos está perfectamente dotado en el Presupuesto y esperemos que en un plazo razonable se llegue a la definición de cómo va a ser, a la realización del proyecto y su importe y lo pongamos en marcha cuanto antes.

Lo de Torrelavega pasa lo mismo, parte de la vía esta del Capítulo IV pues está todavía negociando en Torrelavega, están viéndolo en este momento. Esperemos que el Ayuntamiento de Torrelavega, que está liderando las negociaciones, pues se ponga en contacto con nosotros y hay en el Presupuesto perfectamente Partidas para atender este del Ayuntamiento de Torrelavega como para atender a otra serie de reclamaciones o de planteamientos de ayuntamientos.

Y luego ya el desglosar el Concepto 601 en Subconceptos, pues sí, por supuesto que las pasarelas son actuaciones en las carreteras regionales, que se harán cuando sean necesarias. Claro que el anexo de inversiones de las carreteras se hará, si para eso se pone. En el anexo de inversiones se dice, que se hagan esas carreteras. Luego sabemos todos que en Obras Públicas hay y sobre todo en carreteras, surgen problemas, problemas de propiedades de los terrenos, problemas de expropiación, problemas de asentamiento, problemas de características, es decir, que van haciendo que el Plan de Carreteras sea elástico y en ese sentido lo que tiene que estar es donde está en el Plan de Inversiones, como ha estado siempre, por otra parte, como ha estado siempre, en el Plan de Inversiones.

Y nada más, yo creo que de alguna manera señalar puntos en el Presupuesto, que están ya incluidos en él y que pues por alguna razón, supongo que política, se quieren resaltar.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sr. Portavoz.

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Martín Berriolo.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta.

Prácticamente repetiría en su totalidad, la

intervención del Portavoz del Grupo Regionalista. Es decir, yo creo que son unas enmiendas más que nada orientadas a marcar alguna diferencia en el Presupuesto, pero que en unos casos por razones técnicas, en otros porque ya está incluido y en otras porque son proyectos que necesitan en primer lugar, un fuerte consenso y en segundo lugar un fuerte conocimiento de la realidad, pues yo creo que son enmiendas que prácticamente todas ellas no vienen al caso.

Usted sabe que cuando el tema , por ejemplo del Puente de Raos, ya se ha repetido. Ahora hay que ver cual es el proyecto, cuales son los estudios, cuales son las necesidades y también quienes forman parte, cuales son las partes integrantes del proyecto. En el tema del Puente de Suances, yo creo que es una obra que puede estar perfectamente incluida en el tercer Plan de Carreteras, que necesita mucho estudio y mucho nivel de detalle, porque son zonas ambientalmente sensibles. Hay muchas administraciones implicadas y yo creo el que indicar aquí una cuestión que usted sabe que es voluntad de todas las fuerzas políticas presentes en el Parlamento de sacar adelante, pretende básicamente, pues el llamar la atención sobre una cuestión y destacar, sacarle ventaja a una cuestión en la que prácticamente todos estamos de acuerdo.

En el tema del soterramiento, repetir lo que ha dicho el Portavoz, estoy hablando de la línea de FEVE en Torrelavega, repetir, lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista, dejar que el Ayuntamiento lidere, el Ayuntamiento de Torrelavega lidere esta cuestión y que se busquen los Convenios y los acuerdos precisos para buscar el encaje de esa obra.

Y con relación al tema de las carreteras, pues decir, que la mayor parte de las actuaciones que usted propone, todas las actuaciones que usted propone, digo en el resto de iniciativas que hace con las carreteras, está contemplado o en el Plan de Carreteras o en el anexo de inversiones o en las propias previsiones de la Consejería, teniendo en cuenta los imponderables que se producen en esta cuestión.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sra. Presidenta.

La verdad que me ha sorprendido la intervención de los Grupos Regionalista y Grupo Socialista ante estas enmiendas planteadas y si estos

son los razonamientos que dan en contra, venga Dios y lo vea, que no nos espere nada en nuestra Comunidad Autónoma.

El Convenio del Ayuntamiento de Torrelavega con el soterramiento de las líneas de FEVE, está puesto en el 461, porque como es obvio, y se pone 150.000 es para estudios y cuando son estudios, no van al Capítulo VII, van al Capítulo IV. Sí, sí, claro cuando no son inversiones de transferencias de capital para inversiones, van al Capítulo IV, pero no solamente no digo eso, que a mí las expresiones que han incorporado me llaman mucho la atención y lo mejor de todo es la actitud del Grupo Parlamentario Socialista, que el año pasado, el año 2003, en los Presupuestos introdujo una enmienda en el mismo Concepto de 60.000 euros para el Ayuntamiento de Torrelavega,

Ya no se acuerda. Ahora tienen que liderar el Ayuntamiento de Torrelavega. Nosotros dijimos que no el año pasado, porque dijimos y lo hemos llevado en el programa electoral de este año, hacer el soterramiento de las líneas de FEVE en Torrelavega para el año 2004, para esta Legislatura y por lo tanto el inicio de los estudios se tiene que iniciar en el año 2004 y nosotros ponemos una Partida de 150.000 para el Convenio con Torrelavega, para que se inicien esos estudios; pero no hay ninguna otra Partida, porque entre otras cosas no sé si se han dado cuenta que no hay Capítulo IV en el Presupuesto, que es la única Partida que se incorpora a ésta.

Pero yo les rogaría por favor que por lo menos para contestar a las enmiendas, ya no digo nada, quiero decir que al menos se preparen la contestación, porque yo creo que esto es fundamental cuando estamos de intereses de los ciudadanos de Cantabria.

El Puente de Raos, le agradezco profundamente lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, porque dice, que ponga dinero el Gobierno Regional, que ponga dinero el Ayuntamiento de Santander y ¿dónde está el Gobierno del Estado? y dice usted, ha dicho, como no pone el Gobierno del Estado y la Autoridad Portuaria ¿qué es?, ¿no lo sabían? Del Ministerio de Fomento, dependiente del Ministerio de Fomento. Es un organismo autónomo de Cantabria. Bueno yo es lo mejor que he visto en los últimos años, decir que donde está el Estado, pues la Autoridad Portuaria es la que tiene que invertir, que se lo tendrá obviamente a través del Ministerio de Fomento, como ha dicho su propio Presidente, no hace mucho tiempo, que el Ministerio de Fomento tendría que poner el dinero a la Autoridad Portuaria para el Convenio del Puente de Raos.

El Puente de Raos viene en Capítulo VI y no

puede y no viene en Capítulo VI, en el Presupuesto no viene, viene en el anexo de inversiones y en el Capítulo VI tendría que hacer la inversión la propia Comunidad Autónoma y esto no es así. Lo que se ha hablado entre los tres organismos, tanto la Autoridad Portuaria como el Ayuntamiento de Santander como el Gobierno Regional de Cantabria no es así, además que no puede ser así, la adjudicación de esa la tiene que hacer la Autoridad Portuaria porque es terreno de la Autoridad Portuaria, por lo tanto lo que tendría que hacer en ese Convenio, igual que el Ayuntamiento de Santander.

El Ayuntamiento de Santander no podrá hacerle la inversión en un Capítulo IV, tendrá que hacerlo en un Capítulo VII, para que haga la Autoridad Portuaria. Por lo tanto, no sirve que venga en el anexo de inversiones, no sirve para nada que venga en el anexo de inversiones en el Capítulo VI, porque no se podría llevar a cabo.

Ustedes, el Gobierno la ha metido en el anexo de inversiones en el último lugar, allí metido en pequeñito sin, por supuesto, sin decir cantidad alguna para decir que se ponía el Puente de Raos; pero es que ahí no sirve, en ese anexo de inversiones no sirve y además no serviría para hacer la inversión.

Por lo tanto, para el proyecto que se puede considerar inversión, si se mete dentro de la propia adjudicación, lo lógico es que en este año 2004 las tres instituciones que deben de poner el dinero para este Puente, en cuento al Convenio que se pudiese firmar, que fuese la Autoridad Portuaria, el Ayuntamiento de Santander y el Gobierno Regional de Cantabria, pusiesen la misma cantidad las tres instituciones, en eso es más o menos la idea que se firmó.

Por otra parte no me han dicho nada de la enmienda nº 70, por qué se ha quitado, fijese que nosotros no nos queremos diferenciar en nada ni buscar protagonismo en esto, es decir, la enmienda nº 70 es la carretera Santa María de Cayón – Pomaluengo, la única carretera que viene en el Plan de Carreteras de Cantabria, del segundo Plan de Carreteras que no viene en el anexo de inversiones. La única carretera y yo digo y ya venía el año pasado, que se tenía que haber iniciado en éste.

¿Por qué se quita el año 2004?. Nosotros lo único que decimos es, hacemos un Subconcepto, para que esta carretera no quede fuera. Entonces yo lo que digo y les digo a ustedes es si ustedes quieren dejar la única carretera que venía ya en los Presupuestos del año 2003, la única de toda Cantabria, que son muchas carreteras las que se han hecho en el Plan de Carreteras y se quiere dejar fuera, no me han dicho ninguna opinión sobre ella.

La conexión A-67 con Suances con viaducto de la Ría de San Martín. Cuando nosotros ponemos 1.200.000, cuando ponemos 1.200.000 obviamente es para los estudios que hay que realizar en función del proyecto que hay que realizar y se podía iniciar el proyecto en el año 2004, con el fin de que en el tercer Plan de Carreteras, en el año 2005, se iniciasen, claro que son muy importantes los estudios que hay que realizar, por eso ponemos en la Partida 1.200.000, no ponemos mil millones de pesetas o 6. millones de euros, no decimos que se inicie la carretera en el año 2004, decimos que se inicien los estudios y los proyectos para que en el año 2005 se pueda llevar a cabo la inversión, iniciar la inversión.

Yo tampoco digo, habrá que ver los proyectos lo que dicen, el tiempo de inversión que necesita ese acceso a Suances. Por lo tanto, y eso en los Presupuestos no viene ni anexo de inversiones ni en ninguna Partida. Por lo tanto, lo que sí decimos es que se ponga aquí, que se inicien los estudios y el proyecto en el año 2004 y en eso yo creo que tendríamos que estar todos de acuerdo, yo creo.

Si todos los Grupos Parlamentarios, como ha dicho el Grupo Parlamentario Socialista, está de acuerdo con que hay que hacer un estudio y en esa carretera, háganse en el año 2004 y es 1.200.000 euros.

Mire yo les digo una cosa, si ustedes se oponen a estas enmiendas que hemos planteado nosotros, en las carreteras autonómicas, en infraestructuras municipales, es que realmente no quieren aprobar ninguna y bueno como se ha visto no tiene ningún argumento en contra.

Ahora que quieren decir, pues miren no vamos a probar ninguna, no damos argumentos, lo llevamos por delante pues me parece muy bien, yo voy a seguir defendiéndolas con el debate parlamentario que me parece que es lo justo, pero vamos a seguir porque lo lógico sería ante la actitud vista sobre estas carreteras que no estamos pidiendo miles de millones y que creo que además en todas ellas debíamos estar todos de acuerdo y lo estamos de hecho, como se demuestra en algunas de las intervenciones, pues lo lógico sería decir, pues mire no intervengo, porque como no hay argumentos por parte de los Grupos que apoyan al Gobierno para no apoyarlas, pues realmente tampoco merece la pena defenderlas.

Creo que me ha sorprendido profundamente, se lo digo sinceramente, pensaba que en la Ponencia habían tomado ustedes una actitud con respecto, por lo menos algunas de estas enmiendas de decirles vamos a analizar más profundamente y aprobaremos algunas de ellas en Comisión.

Bueno, ahora sigo con la esperanza de que no las han analizado, que las analizarán profundamente para la semana que viene y que la semana que viene se aprueben algunas porque realmente creo que si hubiese algún argumento de fondo en el que para decir esto, yo lo entendería y obviamente cada uno tiene sus proyectos, pero parece en el Puente de Suances estamos todos de acuerdo y por lo tanto ustedes se niegan a que se hagan los estudios en el año 2004.

En la carretera de Pomaluengo está aprobada por todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara que está en el Plan de Carreteras 2001-2004, por todos los Grupos Parlamentarios y es la única carretera de Cantabria que se queda fuera. Por lo tanto, en el Puente de Raos yo creo que estamos todos de acuerdo que el Gobierno Regional colabore con el Ayuntamiento y la Autoridad Portuaria para hacer el Puente de Raos y lo que hacemos es cambiarlo de Capítulo VI a Capítulo VII, que presupuestariamente es donde tiene que ir.

En el soterramiento de las vías de FEVE, todos los Grupos Parlamentarios decimos que hay que empezar los estudios, incluso el Grupo Socialista presenta una enmienda para el Presupuesto del 2003. Yo espero encontrar otras argumentaciones en el Pleno porque realmente me ha sorprendido la actitud del Grupo Parlamentario Regionalista y Socialista en estas enmiendas planteadas a este Capítulo.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sr. Portavoz.

Al Servicio nº 5, han sido presentadas 12 enmiendas del Grupo Popular, que corresponden a los números generales 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86. Para su defensa tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sra. Presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado estas enmiendas a este Servicio, al de Vivienda, porque consideramos que el esfuerzo que hace el Gobierno Regional en los Presupuestos que ha traído en esta Cámara, es totalmente insuficiente para las necesidades de la vivienda, no solamente para el compromiso que adquirió el Gobierno o los Grupos Parlamentarios que ahora le apoyan para acceder al Gobierno de Cantabria, sino que creo que fundamentalmente, que es lo más importante, para las necesidades de los ciudadanos de Cantabria y sobre todo para las necesidades de ir adecuando la vivienda a la demanda existente en nuestra Comunidad

Autónoma.

En primer lugar, a nosotros nos sorprende como bueno presentamos estas enmiendas en las que suman un total en el Capítulo VII por parte de las enmiendas del Grupo Popular de 13.352.000 euros, es decir, más de 2.200 millones de pesetas y en el que en el Presupuesto, en el Capítulo VII, actualmente existen 9 millones de euros, es decir, incrementamos este Capítulo de Inversiones, Capítulo VII, en más del 100% con respecto al proyecto presupuestario remitido a esta Cámara por el Gobierno.

La primera de las enmiendas es incrementar en 1 millón de euros, que tiene 100.000 euros el Presupuesto actual, el apoyo a Corporaciones Locales para la urbanización de terrenos de viviendas de régimen especial. Yo creo que no necesita más explicación que la propia que tiene en la misma y además que la Partida presupuestaria existe en el Presupuesto y por lo tanto, se incrementa en 1 millón de euros cuando en el Presupuesto viene 100.000.

La segunda es el Plan Integral de La Cavaduca, que creo que hay que hacer un esfuerzo en el año 2004 ya, que lo incrementamos en 200.000. El Presupuesto tiene 90.000 euros. Creo que estemos todos de acuerdo en que hay que hacer un esfuerzo final y que para este año son necesarios la aportación por parte del Gobierno Regional de aproximadamente de 300.000 euros para este Plan de La Cavaduca en Santander. Y nosotros hemos puesto una enmienda de 200.000, con los 90.000 quedaría en 290.000.

La siguiente enmienda, la 77, el Presupuesto en el Plan de rehabilitación y urbanización de grupos de viviendas, el Presupuesto del año 2003, tenía 400.000 euros. En este Presupuesto del año 2003, con 400.000 euros era para el Ayuntamiento de Camargo, creo recordar, Torrelavega, Astillero, Laredo y Santoña. El Consejero en su comparecencia de los Presupuestos, cuando se le preguntó que por qué no se había incluido los Ayuntamientos, dijo que porque este Programa, la mayor parte de los Ayuntamientos no había funcionado salvo Astillero, dijo textualmente.

Así todo, el propio Gobierno había subido, incrementado esta Partida de 400.000 a 840.000. Nosotros la hemos incrementado aún más, creo que han sido 290.000 euros más, pero lo que sí hemos hecho este año, obviamente el año pasado estaba repito Camargo, Torrelavega, Santoña, Laredo y Astillero, parece que el único que ha funcionado adecuadamente, según el propio Consejero, fue Astillero, incorporamos dos Ayuntamientos para nosotros importantes que creo que deben de hacer una labor importante en cuanto a rehabilitación y urbanización de grupos de viviendas, el Ayuntamiento de Santander con 200.000 euros, el Ayuntamiento de Astillero con 150.000 y el Ayuntamiento de

Reinosa con 150.000.

Creo que son enmiendas enormemente importantes. En primer lugar, el Ayuntamiento de Astillero porque está funcionando adecuadamente este proyecto y creo que sigue siendo muy necesario y el Ayuntamiento ha solicitado más. El Ayuntamiento de Santander porque creemos que al menos en Marqués de la Hermida, la zona de Marqués de la Hermida se debería llevar una actuación con respecto a esto y en el Ayuntamiento de Reinosa, creo que todos estaremos de acuerdo, en que se debe iniciar en este año 2004 una serie de inversiones para rehabilitación de viviendas, fundamentalmente en la entrada a Reinosa desde la entrada de Santander a Reinosa. Creo que es enormemente necesario para Reinosa que se haga una rehabilitación de las fachadas y de las viviendas, fundamentalmente de las fachadas del acceso a Reinosa desde la carretera de Santander.

Por lo tanto, incrementamos esta Partida, como digo en 152.000 euros y la dividimos, dejamos en otros 492.000, cuando había 400.000 el año pasado para absolutamente todos los Programas.

La siguiente enmienda es una de 6 millones de euros para que se hicieran rehabilitación de viviendas y edificios. En el año 2003 había 3.228.000, en el año 2004 este Presupuesto trae una cantidad de 4 millones de euros. Yo creo que es obligado poner al menos 6 millones, yo creo que es obligado. Es cierto que nosotros hubiéramos querido poner más millones de pesetas, lo que ocurre que analizando el Presupuesto, tampoco había capacidad para detraer mucho más dinero de otras Partidas Presupuestarias y por lo tanto hemos incorporado estos 6 millones aunque luego hemos incorporado 2 millones más en los mismos temas, pero en el medio rural.

Creemos que por ejemplo, por poner un ejemplo, una Comunidad Autónoma como La Rioja, en esta Partida Presupuestaria tiene 9 millones de euros, 9 millones de euros y yo creo que es desde nuestro punto de vista, obligado que para el año 2004, Cantabria invierta al menos y si puede ser luego posteriormente con la ejecución presupuestaria, la propia Consejería se da cuenta que puede utilizar más en esta Partida, al menos de 10 millones de euros, para el año 2004. Por lo tanto, esperamos que así sea.

Como ha dicho el propio Consejero en su intervención de los Presupuestos y fundamentalmente en su intervención del Programa de Legislatura en esta Comisión, no en esta Comisión, en la Comisión de Obras Públicas, dijo que para este año preveía tener aprobado un Plan de Vivienda. Un Plan de Vivienda para Cantabria, complementario al Plan de Vivienda Nacional y con nuevas actuaciones en ese Plan de

Vivienda.

Como obviamente si dijo que posiblemente saliese en el último trimestre de este año, la ejecución de esto sería en el año 2004, por lo tanto nosotros creemos que se tiene que abrir Partidas para el año 2004, para poder ir encaminadas a este Plan de Viviendas complementario del Vivienda Nacional.

Por lo tanto consideramos y sabemos que el Plan Nacional de Viviendas da en estos momentos importantes ayudas a las viviendas de alquiler, aquellos promotores de grupos de viviendas en alquiler con unas condiciones buenas para el arrendatario, fundamentalmente aquellos que pueden tener luego opción de compra de esas propias viviendas, nosotros consideramos que con esta enmienda, con la 81 poner 1 millón para los promotores de viviendas de alquiler.

Otro tema que el Consejero habló y que creo que es importante de que en Cantabria tengamos aparte de las viviendas de protección oficial reconocidas en la Ley nacional, habló, el Consejero, de las viviendas de precio limitado, que sería un modelo para una actuación a utilizar en Cantabria y por eso presentamos una enmienda de adquisición de viviendas de precio limitado, de 2 millones de euros.

Luego, creo que presentamos dos enmiendas realmente interesantes y las presentamos con una cantidad de 1 millón de euros cada una, pero creo que es muy importante, que es la adquisición y construcción de primera vivienda en medio rural una y la otra es adquisición y construcción de primera vivienda en medio rural pero para jóvenes.

Todos estamos de acuerdo y creo que lo hemos escuchado permanentemente a lo largo de todos los discursos que hacemos en el Parlamento, de que el medio rural fundamentalmente los pueblos se están quedando sin jóvenes y se están quedando sin gente porque la gente se va a vivir o bien al núcleo de población más importante, próximo a los núcleos pequeños o bien se están desplazando a la costa de Cantabria.

Creemos por ello fundamental que aquellas personas que vivan en el medio rural o que quieran vivir en el medio rural, en los pequeños núcleos rurales, tengan unas ayudas especiales para adquisición o rehabilitación de las propias viviendas que existen en estos núcleos rurales y fundamentalmente para los jóvenes. Yo creo que tenemos que empezar no solamente a que los jóvenes del medio rural se queden en los pueblos sino también intentar que jóvenes que no hayan nacido en eso pueblos puedan porque tiene más facilidades, irse a vivir a núcleos rurales, porque eso sin duda alguna, provocaría un muchísimo mayor equilibrio de la

población y del asentamiento de nuestra población en Cantabria.

Por lo tanto, son dos enmiendas que creemos que son razonables, además con una cantidad en un principio de 1 millón de euros, que esto no se ha puesto nunca en el Presupuesto, pero que consideramos que es un proyecto importante para los pueblos de Cantabria y fundamentalmente para los que en ellos habitan o los que quieren habitar.

Y por otra parte creo que es otro tema que también todos estamos de acuerdo, que es el tema de viviendas a jóvenes. Creo que ponemos en la enmienda nº 86 una enmienda, ayudas al alquiler de viviendas a jóvenes, con el fin de ayudar a aquellos jóvenes más necesitados que no tengan posibilidad de acceso a la vivienda y que por parte del Gobierno Regional se ayude al alquiler de viviendas.

Por lo tanto, creemos que es una apuesta importante, digo que es duplicar el Capítulo VII, de 9 millones que tiene en el Presupuesto a 22 millones de euros. Y, por lo tanto, espero que los Grupos Regionalista y Socialista, en este caso sean más sensibles que en las enmiendas que he defendido anteriormente con carreteras.

Creo que todo es muy importante para nuestra Comunidad Autónoma, pero en este caso no se nos puede llenar la boca hablando de vivienda y luego no hacer un esfuerzo que creo que es pequeño y que los próximos años tendremos que hacer un esfuerzo bastante superior al que estamos hablando en este Presupuesto para el año 2004, incluso con las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Por lo tanto, esta Legislatura no se nos puede escapar ese esfuerzo suplementario por parte del Gobierno de Cantabria y por lo tanto e debe de iniciar en el año 2004. No podemos dejar el inicio de este esfuerzo para el año 2005, porque creo que estaríamos fuera de los principales momentos del mercado en los que se debe de actuar que es en estos momentos, en el año 2004.

Por lo tanto, espero que los Grupos Regionalista y Socialista den el visto bueno a las enmiendas planteadas por nuestro Grupo Parlamentario.

Nada más, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sr. Portavoz.

Para la fijación de posiciones, Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas

gracias, Sra. Presidenta.

Pues lo siento pero no se va a dar el visto bueno. Dice usted que hay que estudiar un poco más las enmiendas, que hay que verlas. Están estudiadas al derecho, al revés, por arriba, por abajo y no aportan exclusivamente nada a este Presupuesto, nada, absolutamente nada.

Yo creo que ustedes han cogido, han visto algunas Partidas de las cuales pues sin perjudicar a personas o ayuntamientos concretos, podían sacar dinero, para no tener coste de cara a la opinión pública y se han dedicado a ponerlas en Programas que saben que el Gobierno va a desarrollar y va a realizar.

No aportan nada. Yo creo que estas enmiendas están hechas en no más de un cuarto de hora. Es que además, viene aquí a decir que nosotros que tengamos una mayor sensibilidad en el tema, pues claro que se tiene una mayor sensibilidad, pero si es que el Programa 431 A, actuaciones en materia de vivienda y arquitectura, se incrementa en un 50%, no estamos hablando de un 8%, ni un 10, ni un 15, ni un 30, un 50% de aumento.

Y en otra Partida que a ustedes les gusta mucho y que les interesa desglosar, como es las actuaciones en rehabilitación y adquisición, un treinta y tantos por ciento. Pero ¿de donde quitan el dinero además?, donde han dicho que había que hacer una serie de actuaciones extraordinarias y que hay que colaborar y nos han metido no se cuantos Subconceptos pues de la red autonómica de carreteras, precisamente, y de la colaboración con los ayuntamientos para obras de infraestructura municipal, nada menos, o sea que por una parte estamos hablando de que hay que tener una sensibilidad especial con los ayuntamiento, que hay que hacer no se cuantas carreteras y por otra parte ustedes nos quitan la Partida, de una de ellas nada menos que 5.810.000 euros.

O sea ustedes quieren que cojamos, pues por ejemplo, como vienen ustedes por aquí con las enmiendas la 62, 63, 64, una Partida de cuatrocientos y pico mil euros destinada a ayuntamientos para rehabilitación y urbanización de viviendas se sube a 840.000, casi el doble. Y entonces se dice vamos a ver que ayuntamientos tienen necesidades y ustedes dicen no, no, déselo usted al Ayuntamiento de Santander, de astillero y de Reinosa, pero por qué, por qué, habrá que hacer una convocatoria pública, habrá que atender y posiblemente se atienda a los Ayuntamientos de Santander, Astillero y Reinosa, probablemente, porque en alguno de los casos efectivamente, ya hay actuaciones en marcha; pero lo que está claro es que la Partida, lo lógico es que figure exactamente como

está, pero es que eso pasa exactamente lo mismo, el derivar en Subconceptos, por ejemplo esa Partida, en donde dice que se aumenta, no se aumenta, se saca del Concepto General para aplicarlos a Subconceptos.

Luego sí que meten ustedes otro Concepto de otros, que tampoco tiene absolutamente ningún sentido ya que los dros están precisamente donde tiene que estar, en el Concepto para rehabilitación y urbanización de viviendas.

Ahí hablan de promotores de viviendas de alquiler, hablan de adquisición y rehabilitación de viviendas y edificios y lo sacan nuevamente de la red de autonómica de carreteras, nada menos que 2 millones, en un Concepto que ya está total y absolutamente comprendido en el Presupuesto, Concepto 781, adquisición y rehabilitación de viviendas y edificios; luego ya para adquisición y rehabilitación de viviendas, perdón, sí en materia, adquisición de viviendas en el medio rural, lógicamente está dentro del Concepto de adquisición y rehabilitación de viviendas, también están como es lógico y como además este Gobierno y el anterior precisamente, tiene la sensibilidad de la compensación territorial, de la eliminación de diferencias, pues lógicamente la adquisición y rehabilitación de viviendas se tiene en cuenta la adquisición y rehabilitación de viviendas en el medio rural.

Podríamos poner también en el medio urbano y en los municipios de menos de no sé cuanto, pero es que el Concepto es general y lógicamente si ustedes querían aparecer como que podían aportar alguna especie de pincelada al Presupuesto, pues muy bien, pero esto no aporta absolutamente nada, es decir, todas las actuaciones que están planteando, todas de la primera a la última están incluida en el Presupuesto y lo que no estoy dispuesto es que se diga que es que vivienda en este momento, el presupuesto no es sensible con ella. No, no es totalmente sensible, el aumento es espectacular, un 50% nada menos en actuaciones de materia de vivienda y urbanismo y un 32% en adquisiciones y rehabilitación de viviendas.

Yo creo que esa política está perfecta en el Presupuesto. Ustedes probablemente con algunos ayuntamientos y con algunos sectores querrán quedar bien desde el punto de vista político y han hecho precipitadamente una serie de enmiendas que no podemos; es decir, podríamos aprobar porque en definitiva en algunos casos tampoco estaríamos haciendo nada especial, incluir las actuaciones en el medio rural, pues bueno si están incluidas ya, pero no nos parece que en este momento el resaltarlo de esa manera o desglosarlo de esa manera, sea procedente porque está perfectamente contemplado en el Presupuesto.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta.

Yo creo que en materia de vivienda y en materia de vivienda accesible para los ciudadanos, hay que avanzar bastante en la Comunidad Autónoma, pero también creo que los avances tiene que ser cautos, prudentes y que no alteren compromisos contraídos.

Yo creo que lo más objetable, independientemente de lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista, lo más objetable de las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular, a este Servicio, es las bajas que dan.

Hacen una serie de bajas, que en primer lugar o desestabilizan, por ejemplo la conservación de las carreteras o reasignan los recursos ya establecidos en el propio Presupuesto o introducen algún elemento de confusión arbitraria como pueden ser las ayudas para la rehabilitación a los municipios sin ningún dato objetivo, porque yo pensé que de su exposición, ya que se ha preparado tanto las enmiendas y la intervención, nos iba a decir por qué Astillero, Santander y Reinosa, en base a qué datos objetivos y por qué no Val de San Vicente, Castro Urdiales o Soba y Laredo.

Entonces sí que ha dicho que en Astillero ya funciona el Programa, que el Consejero dijo que estaba funcionando con una cierta eficacia, pero no ha explicado por qué el resto.

Ignora que el Plan de Vivienda, las políticas de adquisición de suelo para Parque Regional de Vivienda crece un 110%, con respecto al presupuesto del año pasado, un 110%. Y eso creo que es muy importante el destacarlo, porque el luego venir a decir que vamos a hacer políticas de vivienda para fijar a los jóvenes en el medio rural, que vamos ayudar a la rehabilitación, etc, etc, es prácticamente desglosar Partidas que ya están, buscando sacar partido de esas propuestas.

Yo sinceramente le digo una cuestión y le vuelvo a plantear y creo que se lo he dicho en otros debates, en el tema de la política de vivienda tenemos que llegar a un consenso y un consenso potente con la Federación de Municipios, hay que activar el protocolo general de vivienda que en su día se firmó entre el Gobierno Regional y los Municipios, porque el mayor problema que tenemos es como ponemos suelo al servicio de la construcción de viviendas para

acercarnos a la oferta y son los ayuntamientos los que tiene que colaborar en primera instancia, porque todo este desglose que ha hecho usted aquí, pues me parece, lo que he dicho con anterioridad, creo que no va a l fondo de la cuestión, porque el fondo de la cuestión es que resolver el problema de miles y miles de jóvenes y miles y miles de familias que no pueden acceder al mercado libre de la vivienda pasa por intensificar las políticas de suelo y las políticas de suelo se intensifican mediante la colaboración con los ayuntamientos.

Lo demás, suponiendo y se lo voy a suponer, que haya una buena voluntad en estas enmiendas, lo único que hacen es desestructurar el Presupuesto para una eficacia muy limitada, desestructurar y hacer más complejo el Presupuesto para una eficacia muy, muy, muy limitada y me parece que lo hacen, pues impidiendo algunas actuaciones que son, que están pensadas, que están estructuradas y que tienen una proyección de futuro.

Y le he hablado por ejemplo de la Partida más gorda que nos sacan de las infraestructuras de mantenimiento de las carreteras, la de los 5.800.000 euros, de la rehabilitación de carreteras.

Bueno luego se lo explico. Me habré equivocado en la baja. Ustedes incrementan en 600.000 euros ¿cómo que no?, ¡vaya hombre!... seis millones, ¡bueno da igual!

En cualquier caso, yo creo que tenemos mucho que hablar sobre la política de vivienda, que sus enmiendas no lo resuelven y que habrá que estructurar todas estas políticas para poder hacer una política eficaz.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sr. Portavoz.

Para la fijación de posiciones, el Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, quería fijar mi posición respecto a lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

Ayer estaba viendo en mi despacho sus intervenciones en la defensa de otras enmiendas que ha planteado nuestro Grupo Parlamentario, bien en el articulado o bien en otras Consejerías o Secciones y decía las mismas palabras. Y decía no aporta nada y el coste ustedes lo que hacen es poner enmiendas y los quitan para que no tenga coste para la opinión

pública.

Sr. De la Sierra, si 13 millones de euros para vivienda más, más de 2.200 millones de pesetas para vivienda es no aportar nada, es más del doble de lo que ustedes ponen en el Capítulo VII, por lo tanto le pido bastante más rigor cuando utilice las palabras y sobre todo no utilice para todo las mismas, porque se puede utilizar si tiene que estar aquí de Portavoz en todas las Comisiones para decir lo mismo; pero reitero que hay que analizarlas. Y en segundo lugar, coste para la opinión pública, mire este Presupuesto era el que menos podíamos haber cambiado todas las Partidas y no haber tenido ningún coste.

¿Sabe por qué?, porque no hay ninguna nominativa. Nosotros quitamos, se puede quitar todas las Partidas del Presupuesto de Obras Públicas de aquí, cambiarlas de un sitio a otro y no tiene ningún coste, porque no hay ninguna nominativa. Por lo tanto no lo hemos hecho por eso, lo hemos quitado de las Partidas y le voy a decir de qué Partidas hemos quitado, se lo voy a contar.

De la 601, que es actuaciones en infraestructuras municipal, fundamentalmente lo hemos quitado y actuaciones en materia de infraestructura de carreteras autonómicas. Casualmente ustedes han presentado una enmienda aquí para la gestión de vivienda de 1.600.000 euros que se aprobó en la Ponencia, que también lo quitaban de carreteras autonómicas.

Pero le voy a decir más, de infraestructura municipal, usted que está haciendo gestos, y dice que estamos desvirtuando el Presupuesto, este año hay 16.700.000 euros en infraestructura municipal, el Presupuesto del año pasado tenía 8.700.000, es decir pasa de 8.700.000 a 16.700.000, las enmiendas que planteó el Grupo Socialista en el año 2003, el año pasado, quitaba los 8.700.000 y nosotros hemos quitado 5 millones de 16 millones.

¿Eso es desequilibrar el Presupuesto?. Pero claro ya me he dado cuenta, que por muy bien que se trabajan las enmiendas y saben de qué Partidas salen, como se ha demostrado en su intervención, y por lo tanto, también decía un Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista que lo de la rehabilitación de viviendas que no subía, sí, lo subimos 152.000 euros;

152.000 euros, tiene 800.000 en Presupuestos sino recuerdo mal y lo ponemos en 952.000, creo que son.

Por lo tanto, es decir, ustedes me han dado claro que dicen 4 millones, 4 millones, ¿por qué lo han subido ustedes de 3 millones a 4 millones de euros por ejemplo la adquisición y rehabilitación de viviendas?. Dice si ya están incluidas todas, bueno

pues nosotros esa Partida la subimos 6 millones más, 6 millones, ¿eso no es aportar nada?.

Cuando ponemos la adquisición y rehabilitación de viviendas en el medio rural. Vamos haber, no sé si conocen el Decreto por el cual se dan las ayudas en Cantabria al medio rural, no estamos hablando cuando se pone aquí, no estamos hablando de viviendas oficiales solamente, estamos hablando de asentar la población en el medio rural, en los núcleos rurales con unas políticas que tiene que desarrollar el Gobierno de Cantabria para el año 2004. Y eso no es decir, y decir que hace falta un gran acuerdo para la vivienda en Cantabria. Nosotros estamos dispuestos permanentemente al gran acuerdo, con la Federación de Municipios, con el Gobierno de Cantabria, con quien sea necesario; pero aparte de los acuerdos, que ustedes son muy dados a los acuerdos, lo que hay que poner es financiación y fíjese, ustedes dicen, el Grupo Socialista dice, es que lo que sube la adquisición de suelo para Patrimonio Regional, que sube sino recuerdo mal de 3 millones de euros a 7 millones de euros, más del 100%, 110.

¿Sabe usted la enmienda que planteaba usted el año pasado para adquisición de suelo?. No se acuerda ¿verdad?, eso es que se lo ha estudiado bien ¿verdad?, 15 millones de euros sólo para Santander. Adquisición de suelo en Santander, la enmienda que usted planteaba, su Grupo Parlamentario en el 2003 era 15 millones de euros, sabe lo que han puesto ustedes este año para toda Cantabria, 7 millones y ustedes planteaban el año pasado 15 millones para Santander.. Por cierto, este año ¿se les olvidó en el Presupuesto? Sin embargo en la enmienda del año pasado y lo quitaban de infraestructuras municipales y lo quitaban de carreteras autonómicas y en el Pleno de las enmiendas, porque yo espero que analicen bien las enmiendas de aquí al Pleno y cambien su postura, aunque eso lo espero pero estoy seguro que no lo van a hacer, estoy seguro que no lo van a hacer, porque hoy aquí no han planteado ninguna razón objetiva, sí hombre, han aportado una, que no aportan nada 13 millones de euros a la vivienda, que no aportan nada para Cantabria, más de 2.200 millones de pesetas más para la vivienda, no aportan nada, esa es la razón que han utilizado ustedes.

Por lo tanto si a ustedes esa le parece la razón, estoy seguro que no van a cambiar en el Pleno, estoy seguro. Ahora si analizan esas palabras y más de 2.000 millones de pesetas más para vivienda, no aportan nada, yo espero que si las analizan en el Pleno, en el Pleno, cambien de postura y aprueben más ayudas para vivienda.

Por cierto, ¿está en quiebra la empresa GESVICÁN?. ¿El Gobierno anterior dejó en quiebra a la empresa GESVICÁN también?. Porque yo he oído, GESVICÁN se dedica a la vivienda y a la construcción

de carreteras. Yo he oído a este Gobierno decir que la empresa Residuos de Cantabria está en quiebra y que había que hacer una ampliación de capital porque estaba en quiebra para poder asegurar la continuidad de la empresa de Residuos de Cantabria. Me ha sorprendido enormemente que haya que hacer ampliación de capital también de GESVICÁN, me ha sorprendido.

EL SR. DE LA SIERRA : Sra. Presidenta.

Ya está debatida, el articulado de la Ley y yo creo que no procede. Si quiere entramos en este tema, si quiere entramos en este tema a debatirlo pero no es el momento.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Sí, por favor, está en el uso de la palabra el Portavoz del Grupo Popular para la fijación de posiciones. Gracias.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sra. Presidenta.

Me imagino que cuando esté hablando de vivienda, puedo hablar de GESVICÁN, porque es la empresa pública que se dedica a vivienda.

Usted ha dicho que no aporta nada a vivienda y yo digo, las enmiendas que se han planteado a este Presupuesto a vivienda son las nuestras más una suya.

Por lo tanto, estoy hablando de las enmiendas que se plantean a vivienda y yo estoy diciendo que nosotros hemos planteado las ayudas a vivienda en Presupuestos y ustedes han planteado una ampliación de capital de la empresa de vivienda de más de un millón de euros.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sra. Presidenta, insisto esta enmienda, acordamos en Ponencia, la aprobó el Grupo Popular, está admitida por unanimidad, porque es totalmente lógica, se acordó no debatir en Comisión y lo que no entiendo es por qué se trae este debate ahora.

Si quieren entramos, pero lo que quedamos en Ponencia...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Por favor, de acuerdo que...

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, sí.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):...está en el uso de la palabra el Portavoz del Grupo Popular para la fijación de posiciones.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas

gracias, Sra. Presidenta.

EL SR. DE LA SIERRA: Lo que pasa es que yo intervenía, Sra. Presidenta por el artículo que me permite pedir que se respete el Reglamento y en este momento se está debatiendo, le estaba diciendo que se fuera a la cuestión.

Es una enmienda que hemos acordado no debatir, por qué se debate es lo que preguntaba.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Por eso ha tenido usted el uso de la palabra, para decirlo y no le he interrumpido y entonces a partir de ahora, está en el uso de la palabra el Portavoz del Grupo Popular para la fijación de posiciones.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Finalizo mi intervención, vista el éxito que tiene los argumentos que se dan, diciendo que nos produce bastante tristeza al Grupo Parlamentario Popular, este rechazo de ayuda a la vivienda por parte del Grupo Parlamentario Regionalista y Grupo Parlamentario Socialista y que los esfuerzos que dice que hacen en vivienda deben ser en flores, pero no realmente en ayudar a los jóvenes, en ayudar a aquellas personas que tiene que alquilar viviendas y sobre todo también en ayudar a muchas personas que necesitan viviendas en medio rural y que es necesario asentarlos.

Lamentamos que no voten ninguna de las enmiendas aunque la esperamos dada la actitud de este Gobierno desde el inicio de esta Legislatura.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS. Presidenta, para una aclaración puntual.

Decir que en la enmienda que dice el Sr. Portavoz, que creo que es la 82 general, 67 del Grupo Popular, se traspasan 6 millones de euros de actuaciones en la red autonómica de carreteras a la adquisición y rehabilitación de viviendas y edificios, que es a la que me refería yo con anterioridad, que dice que no me la había leído.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Vale, la aclaración ya está.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: No, muchas gracias.

No se refería a esa usted, le he dicho yo. No, yo le he dicho que hemos quitado fundamentalmente.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):

Enmienda 67 y esa es a la que está haciendo referencia, que quede clara la puntualización, importa que quede aclarado el punto.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muy bien, muchas gracias, Sra. Presidenta.

Simplemente que en el Diario de Sesiones y me parece muy bien que lo aclare porque esa es la verdad, es lo que he dicho yo, que se quita de infraestructura de carreteras autonómicas e infraestructuras municipales, pero en su intervención anterior no había dicho eso, Sr. Portavoz.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Ha tenido la palabra para la aclaración. Recogida la aclaración y finalizado el debate de todas las enmiendas presentadas a las Sección ...

(Desconexión de micrófonos)

.....69, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos en contra 5, votos a favor 4, ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Continuamos la sesión con el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 5, Sección de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Haremos las intervenciones por Servicios, empezando por el Servicio número 3, Dirección General de Ganadería al cual han sido presentadas 7 enmiendas y hay un voto particular. Los números generales son el 88, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 96 y un voto particular a la número 90, a la número 7 de los Grupos Socialista y Regionalista.

Para su defensa tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ... (Desconexión de micrófonos) ...ayudas a la mejora integrada de explotaciones de vacuno de carne. Nosotros intentamos con estas enmiendas que planteamos –sin duda alguna- recomponer el Presupuesto, que como dije en la intervención del Consejero, se retiraban y se quitaban ayudas a los ganaderos, que iban directamente a las explotaciones de este Presupuesto.

Por lo tanto, lo que intentamos es que vaya más dinero directamente a los ganaderos y no a otras actuaciones de la propia Consejería o de otras entidades.

Por lo tanto, no entendimos nunca que las ayudas a mejora integrada de explotaciones vacuno de carne; un tema en el que yo creo que debemos de apostar y cada día más, además. En el año 2003 hubiese 250.000 euros y en el año 2004 se haya disminuido esta cantidad a 150.000.

Lo que hace el Grupo Parlamentario Popular es presentar una enmienda que incrementa la partida presupuestaria en 249.000 euros.

La segunda enmienda -creo que es también para nosotros fundamental- que es si hay dos facetas fundamentales en la garantía de futuro de nuestra ganadería; es la sanidad animal y la mejora genética.

Y por lo tanto, también nos hemos dado cuenta que en este Presupuesto, el dinero que utiliza el Gobierno de Cantabria para adquirir dosis seminales para reproductores, embriones y otro material para la mejora genética, baja con respecto al año 2003. En el año 2004 hay 60.000 euros. En el año 2003 había 72.000. Lo que hacemos es incrementar el cien por cien. Y ponemos una enmienda de un incremento de 60.000 euros para adquisición de dosis seminales, reproductores, embriones y otras para mejora genética.

Otro de los temas también que nos parece muy sangrante en este Presupuesto, es que las ayudas a la mejora integral de explotaciones lecheras, disminuye con respecto al año 2003. En el año 2003 había 850.00 euros, en el año 2004 baja a 820.000. Lo que hacemos con esta enmienda es incrementar en 180.000 euros esta partida presupuestaria; no solamente para que no baje, sino para que se incremente como debe de ir a lo largo de los años.

Igualmente ocurre con la mejora integral de vacuno de carne. En este Capítulo, en el 771, que en el año 2003 había un millón de euros y en el año 2004 baja a 800.000. Es decir, disminuye casi el 23 por ciento del Presupuesto. Ayudas que van directamente a los ganaderos de Cantabria, productores de carne.

Lo que hace nuestro Grupo Parlamentario, es incrementar esta partida en 220.384 euros, con el fin de incrementarla también con respecto al año pasado, pero sobre todo incrementarla con respecto a éste.

Otra partida que nos sorprende, aunque parte de ello sabemos por qué es, es las ayudas, por parte de la Administración Regional y por parte de la Administración Nacional que existe y que todos estamos de acuerdo y creo que el sector está de acuerdo y las Administraciones también, que cada vez hemos de apoyar más el tema de las ayudas a los seguros agrarios para nuestros ganaderos y agricultores.

Sin duda alguna, en el año 2003, había 1.500.000 euros. En el año 2004 baja, nada más y nada menos que a 400.000 euros. Y lo que solicitamos es que se incremente en 300.000 euros esta partida, porque creo que es fundamental para la misma.

Luego otra partida que incrementamos. En el año 2003 no había partida presupuestaria, para el plan de abandono. Lo que ocurre que debido a eso no se ha pagado a los ganaderos el dinero que venía de Madrid del plan de abandono, de aquellos que vendieron su cota en el mes de abril o mayo –creo recordar- de este año. Se han puesto 453.000 euros este año; pero esto es nada más y nada menos que para el plan de abandono que pueda poner la Administración Central o que exista en la Administración Central.

Pero en ningún caso se ve voluntad, por parte de este Gobierno, para hacer un plan de abandono regional, para adquirir cuota a nivel regional y poderla repartir luego entre nuestros propios ganaderos.

Por lo tanto, nosotros incrementamos en un millón de euros el plan de abandono, con el fin de que se haga un plan de abandono regional en Cantabria. Y esta enmienda va –sin duda alguna- unida a la siguiente enmienda que para nosotros creo que es muy importante estas dos enmiendas.

En primer lugar, yo creo que los planes de abandono, si queremos hacer uno regional, nosotros no estamos de acuerdo en que vaya... Hay alguna organización que incluso nos ha presentado en los días pasados, que se debían de utilizar 2.000 millones de pesetas anuales para, simple y llanamente, comprar cuota a los ganaderos de Cantabria y redistribuirla entre los ganaderos de Cantabria.

Y yo se lo decía a la organización agraria; es decir, tenemos que vincular los planes de abandono que haga nuestra Comunidad Autónoma con la garantía de que aquellos ganaderos que se acogan a la venta de su cuota, sigan siendo ganaderos y sigan produciendo para nuestra Comunidad Autónoma.

Por dos razones. En primer lugar, para garantizar que sigan siendo ganaderos y garantizarles unas rentas de futuro y que no abandonen el sector. Y en segundo lugar, fundamentalmente también, para garantizar que nuestras praderías se sigan manteniendo como las mantienen los ganaderos en la actualidad.

Por ello, para nosotros tenemos que vincular estas dos enmiendas, porque creo que deben de ir a la vez. Poner un plan de abandono a nivel regional y a la vez un plan de cría de novillas para Cantabria.

Creemos que deben de ir vinculadas aquellas personas que vendiesen la cuota al Gobierno Regional, con el fin de que éste la repartiese entre los ganaderos de Cantabria. A la vez se tenían que comprometer y tenía que haber un plan de que estos ganaderos se dedicasen a la cría de novillas. Creo que es un tema básico y fundamental, en el que garantizaríamos varias cosas a la vez.

En primer lugar, Cantabria sigue siendo una Comunidad que importa muchas vacas de fuera para la producción. Y a la vez es una Comunidad Autónoma en la que la cría de novillas, creo que ha sido una garantía de éxito siempre en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, el Gobierno tiene que poner en marcha un plan que permita a estos ganaderos que abandonen y a otros también –sin duda alguna y fundamentalmente en zonas altas en nuestra Comunidad Autónoma- que sean los que recibiendo ayudas de la Administración, puedan mantener la cría de novillas y venderlas en el momento de la lactación. Es decir, en el momento que puedan ser adquiridas por otros ganaderos para su explotación como producción de leche.

Creo que esto, al final, beneficiaría enormemente a nuestros ganaderos productores de leche y beneficiaría a la vez, a aquellos ganaderos que no pueden dedicarse a la producción de leche, porque no les es rentable, dada su cuota que tienen en este momento o su capacidad de producción; pero que sin duda alguna, sería muy rentable para ambas partes: para los ganaderos productores de leche y los ganaderos que lo abandonasen o que incluso en estos momentos no tuviesen leche y tuviesen esas ayudas.

Y yo creo que tenemos que convertir entre todos, hay que iniciarlo, creo que en el año 2004, con un fuerte incremento en el año 2005. En los próximos años tenemos que convertir y volver a conseguir que Cantabria, que ha sido una gran exportadora de vacas de leche y que eso produce mucho valor añadido en nuestra Comunidad Autónoma; lo siga siendo con las vacas de mejor calidad.

Tenemos los ganaderos -que son unos auténticos profesionales- y por lo tanto, tenemos garantía de que si tenemos genética, tenemos ayudas para esos ganaderos, para poder mantener la cría, tengamos futuro en muchas explotaciones, que en estos momentos no se ven.

Por lo tanto, estas dos enmiendas van conjuntamente y espero que sean aprobadas por los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Para la fijación de posiciones, tiene inicialmente la palabra el Portavoz del Partido Regionalista, D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Efectivamente proponen ustedes incrementos diversos en partidas que contemplan actuaciones destinadas, por citar algunas, a ayudas para la mejora integral de explotaciones de vacuno de carne, para aumentar el Subconcepto de dosis seminales, embriones y otro material genético, para aumentar la calidad de la leche. También en el Subconcepto 771.02, destinado a la mejora de vacuno de carne.

Igualmente, incrementan en 300.000 euros el Concepto 773, que contempla la financiación destinada a primas y seguros agrarios. Otros incrementos importantes –como el solicitado para el Concepto 777, que va destinado a planes de

abandono de producción de leche.

Y por último, pretenden crear un nuevo Concepto, el 778, denominándole Plan de recría y mantenimiento de novillas, dotándole con medio millón de euros.

Planteadas someramente sus enmiendas -ya conocidas lógicamente por ustedes- voy a pasar a explicar el punto de vista que nosotros mantenemos sobre ellas. Y me voy a referir tratando de seguir, además, el mismo orden anterior; al incremento planteado para ayudas a la mejora integral de explotaciones, donde se financian a través de esta partida, estudios técnicos de viabilidad y diseño o estudios de mercado, programas de garantía de calidad y otros gastos para controles externos. Todas estas ayudas están enmarcadas dentro de las directrices comunitarias.

Precisamente en base al gasto real conocido de años anteriores y teniendo en cuenta, que ya el Gobierno incrementa en un 60 por ciento esta partida; nosotros entendemos que está suficientemente dotada.

Eso sin entrar en el barrido presupuestario – ¡estate atento!- me estoy refiriendo a las ayudas enmarcadas dentro de las directrices comunitarias en base al real gasto conocido de años anteriores y teniendo en cuenta que ya el Gobierno incrementa en un 60 por ciento esta partida, la de la mejora integral de explotaciones.

Y nosotros entendemos que está suficientemente dotada. Y decía que eso sin entrar en el barrido presupuestario que realizan ustedes sobre otros capítulos, como por ejemplo el 2, para poder sustentar esa iniciativa, dejando lógicamente inoperantes presupuestariamente, algunas direcciones. Y sino, eche la cuenta.

Hay también un conocimiento exacto de las cantidades que se necesitan para la compra de dosis seminales, de embriones, etc., como le hay en las partidas de la mejora de la calidad de la leche.

Porque aquí existe la cofinanciación con el MAPA, que lleva gestionándose desde el año 96 y comprenderán que se ha tenido tiempo más que suficiente para poder presentar unos Presupuestos adecuados, en este sentido.

Otras enmiendas destinadas al vacuno de carne o a las primas de seguros, decirles que desde el Gobierno se contempla una financiación que estimamos suficiente, para inversiones en inmuebles de cebaderos, inversiones para la protección del medio ambiente, apoyo técnico a cooperativas o financiación en seguros para un amplio espectro, cubriendo, naturalmente todo tipo de ganados, pero también piscifactorías, plantaciones y consecuencias producidas por elementos atmosféricos como heladas, pedriscos, nieve, etc.

Y digo que es suficiente, porque el Gobierno ya incrementa también notablemente esta partida, doblando las certificaciones que se han efectuado a lo largo del año 2003.

Por último, en cuanto al incremento del concepto de ayudas para el abandono de producción lechera, decirles que el Gobierno presupuesta en cofinanciación con el MAPA, atendiendo precisamente al plan de abandono aprobado por éste.

Por lo tanto, la cifra está perfectamente calculada en base a ese plan preestablecido. Y además, por otro lado, un millón de euros sería en todo caso, un importe insuficiente para poder poner unilateralmente, desde el Gobierno de Cantabria, un adecuado plan de abandono.

Igualmente en cuanto al conflicto denominado plan de recría y mantenimiento de novillas, decirles que existen ya partidas creadas para la compra de reproductores de material de control y de seguimiento de ganado; desde el entendimiento que esta partida también está razonablemente dotada en función de las solicitudes y de las necesidades que se van planteando.

Por lo tanto, resumiendo, sus enmiendas no están correctamente motivadas, por el contrario, el Presupuesto presentado por esta Consejería está basado en la experiencia y en el conocimiento de la demanda del sector. Y por ese motivo, las vamos a desestimar.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sr. Portavoz.

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra la Portavoz del Partido Socialista, Purificación Sáez.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Esta batería de enmiendas que presentan al programa de reorientación, promoción y diversificación de las producciones; por una parte a mí me gustaría comentar dos cosas. Tanto la enmienda 88, 91, 92, 93 como 94, parece que están –las partidas que se han Presupuestado para este año 2004- parece que están bastante ajustadas, teniendo en cuenta que son programas que ya llevan una existencia larga en la Consejería de Ganadería y teniendo en cuenta lo que se ha ejecutado en el año 2003.

Nos parece que si una partida está presupuestada alta y se ejecuta una parte bastante pequeña de lo que tenía el Presupuesto en el año 2003, es justo y dará mayor transparencia a este Presupuesto, si se ajusta a la realidad esa partida y este recurso se puede utilizar en otra partida, en otra línea de actuación, nueva o que se entienda que se debe de potenciar.

En lo que se refiere a la enmienda 94, a lo que son primas de seguros agrarios, yo entiendo que una partida que está presupuestada en el año 2003, con un millón y medio de euros y de la que se ha ejecutado 200.000 euros; pues creo que está bastante dotada si se pone en Presupuesto para el año 2004, 400.000 euros; a no ser que este incremento,

que ustedes proponen tenga otro fin y entonces lo deberá de explicar y además entonces deberemos ver si esa cuenta también está bien hecha o mal hecha.

Lo que son los planes de abandono de la producción de leche, la moción 95, nada más que añadir lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista. Y en lo que es la enmienda 96: Recría y mantenimiento de novillas, una partida de nueva creación, realmente existen dentro de los planes del Servicio de Producción Animal, existen unas partidas ya, para estimular el registro genealógico de hembras de raza pura, dentro del marco de actuación de los programas destinados a selección y mejora, referentes a lo que es ayudas al sector lechero, para la cría de terneras en régimen extensivo en explotaciones con bajos recursos.

En cuanto a la producción de leche para explotaciones sin cuota o con una cuota inferior a los 100.000 kilogramos. Esa partida que estaba presupuestada en el año 2003 con 60.000 euros, se ejecutaron 50.000. Por lo tanto, una dotación de 100.000 para este año, parece en principio adecuada.

Sí es cierto, como usted ha indicado, que Cantabria ha dejado de ser una región productora de novillas, de novillas de calidad y novillas de leche, principalmente. Sí se detecta que se está abusando de la utilización de sementales cárnicos, incluso en aquellas explotaciones en las que están controles lecheros. Y yo creo que más que una cuestión de incrementar por incrementar una partida; es una cuestión de relanzar, de estos programas de quizá hacerlos más sencillos para que la demanda sea mayor. Y yo creo que por ahí iríamos igual en la línea más adecuada.

Pero a mí lo que me preocupa de estas enmiendas no son los fines, la mejora integral de explotaciones de carne, mejora de la calidad genética, explotaciones de leche, seguros. No podemos, en principio, estar en desacuerdo con que aumenten esas partidas; pero sí sabemos que los Presupuestos son finitos y tienen unos límites. No se estiran como un chicle o como todos quisiéramos.

A mí lo que me preocupa es que veo que ustedes pretenden desnudar lo que es el programa de radicación, lucha y control de enfermedades, para vestir de manera aparente, solamente en estas cuestiones, el programa de reorientación, promoción y diversificación de las producciones.

Y a mí esto sí que me parece un planteamiento un poco –no sé como decirlo- arcaico, quizá, de lo que es la producción. El incremento de la producción se basa, no solamente en las ayudas-que son ayudas- sino se basa en incrementar la sanidad y en incrementar la calidad genética. Por lo tanto, todos aquellos programas de investigación, de mejora, de estudios y trabajos técnicos que sean necesarios. Necesarios, con un criterio de transparencia, sabiendo para qué y cómo se hacen todo ese tipo de trabajos y de estudios. Porque Cantabria no puede estar simplemente esperando que esos trabajos se presenten de una manera general, porque después tienen un difícil acoplamiento en lo que es la realidad de nuestro territorio. Entonces me preocupa ver de

dónde ustedes están detrayendo el dinero para dotar a estas partidas, en lo que es, por ejemplo, el CENSIRA y las fincas de experimentación. Ahí ustedes retiran dinero de gastos corrientes y demás.

Y por otro lado están diciendo ahí, que aumentar los programas de mejora genética de dosis seminales y demás. Si queremos incrementar reducciones ecológicas y demás, ni decir que hay que hacer estudios para las razas productivas que tenemos en Cantabria y sobre todo para las razas autónomas, para potenciar su resistencia, ¿no? a los procesos endémicos propios de aquí.

Me preocupa también ver de dónde sacan esos dineros, dicen de los aspectos clínicos del programa de erradicación. Y ésa es una partida muy delicada, porque ahí no solamente estamos hablando de sanidad animal, de producciones, estamos hablando también de salud pública. Ahí va todo lo que es el control de brucelosis y demás enfermedades de campaña, de erradicación del bovino y del ovino. Va toda la campaña del seguimiento del porcino, la tarea que se está haciendo con el Auyezky. Van todas las aplicaciones informáticas del sistema del sistema del Servicio de Sanidad animal, lo que es muy importante.

Hablamos también ahí del libro de tratamientos medicamentosos y en esto, ya lo decía en la anterior Comisión, tenemos un retraso ya ineludible en lo que es el libro de tratamientos. Estamos incumpliendo una normativa que desde hace tiempo ya teníamos que tener puesta en marcha y eso, por ejemplo, el libro de tratamientos es estar hablando de seguridad alimentaria. Entonces nos preocupa de dónde sacan ustedes el dinero.

Son la reducción de los aspectos clínicos, son propuestas que pueden suponer en este año sacar ahí un poco de dinero; pero en este propio año pueden suponer un gasto extraordinario, no hace falta más que ver cómo puede ser la evolución de cualquier enfermedad que se presente aquí en Cantabria.

Y luego también, yo lo entiendo cuando se analiza un Presupuesto, lo más cómodo y lo más sencillo es sacar el gasto, de lo que son gastos de personal, queda bien y del gasto corriente, también queda bien. Y yo no digo que igual haya partidas que ajustar del gasto corrientes que parece bastante ajustado. Pero sí que me preocupa de dónde la sacan, porque me parece más que será igual por un desconocimiento de qué significan esas partidas.

Existen unos planes de contingencia, de enfermedades transmisibles de declaración obligatoria –estamos hablando de fiebre aftosa, de lengua azul, etc- que además la Comunidad Europea está haciendo mucho hincapié en ello y en su seguimiento. Hemos sido objeto de una inspección comunitaria hace muy pocos meses y hemos suspendido. La verdad hemos suspendido y hay que ponerse a trabajar.

Dentro de esos planes de contingencia, es obligado la realización de reuniones, conferencias y cursos. Es obligado la prensa y las publicaciones, porque los técnicos y el personal que estén a cargo de estos planes, tienen que estar perfectamente

actualizados en sus conocimientos.

Es imprescindible también el vestuario, que ese vestuario no es para trajes del Sr. Consejero, ese vestuario hay que introducir todo lo que es material de bioseguridad que es obligado en estos planes de contingencia.

Rebajan también y retiran recursos de lo que son productos farmacéuticos y material sanitario. Señores, ahí dentro están los manuales MER, obligados también. Ahí dentro están los eutanásicos que se utilizan para el control de animales incontrolados que andan por nuestros montes. Y en fin, esto es lo que a mí más me preocupa y por lo que el Grupo Socialista no puede estar muy de acuerdo con la adopción de estas enmiendas que ustedes presentan.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra para la fijación de posiciones, el Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, reconocen que bajan las ayudas a los ganaderos en la mejora integral de explotaciones de vacuno de carne. Porque dicen que es en función de lo que se ha ejecutado en el año 2003 y que por eso bajan. Bueno, de hecho, bajan. Del año 2003, bajan de 250.000 a 150.000. Y en la otra, de vacuno de carne, baja de 850.000 a 820.000.

Mire, hay una cosa que nuestro Grupo... vamos a ver, la Consejería -que hay que felicitar a los funcionarios por su trabajo- los políticos tenemos una obligación, una obligación fundamental que es gestionar; pero sobre todo gestionar aquellos programas y aquellos proyectos en los que creemos y tenemos que intentar que los ganaderos y los agricultores y los pescadores en cada Consejería serán los que correspondan; se apoyen y pidan aquellas ayudas en las que tienen una posible subvención por parte del Gobierno de Cantabria.

De lo que estamos hablando además, son cofinanciados por Madrid. Es decir, que si nosotros estamos quitando dinero, estamos quitando dinero que venga de Madrid. Es decir, que si a lo mejor el 62 por ciento viene de Europa, el 62,05 por ciento o el 75 por ciento y el resto lo pone la mitad Madrid y la mitad Cantabria, si nosotros ponemos menos dinero y se solicita menos ayuda, están perdiendo fondos de Europa que se podían recuperar.

Luego hablamos de la mejora integral de las explotaciones, por qué la ejecución y cuál es la tramitación que se lleva en la Consejería. Yo creo que los políticos lo que tienen que hacer es insistir y transmitir e informar permanentemente a los ganaderos de aquellas ayudas que están en los Presupuestos.

Por lo tanto, yo creo que eso no se ha hecho en el año 2003 y yo considero que quitar ayudas directamente a los ganaderos, como se han quitado todas las partidas, las que van directamente a las

explotaciones agrarias, para disminuir sus costes y mejorar sus rentas; creo que no es una buena fórmula. Pero lo que no puedo admitir yo, es la explicación que se ha dado por la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de las partidas de las que lo retiramos.

Mire, no hay ninguna partida que retiremos de Capítulo II y sobre todo de actos clínicos que quede por debajo del año 2003. Ninguna. Hemos respetado perfectamente y por eso se quitan de tantas partidas, lo presupuestado para el año 2003 en Gastos Corrientes.

Este Gobierno ha venido aquí diciendo, desde el inicio de la presentación de los Presupuestos, que habían hecho una contención de los Gastos Corrientes y que además les habían disminuido. Y yo le dije al Consejero que había un desfase de más de un millón de euros, que se habían trasladado del Capítulo II al Capítulo 6 y se seguían presupuestando en el Capítulo II.

¿Me puede explicar por qué el Capítulo, en el 204, por ejemplo, arrendamientos de coches, suben 116.000 euros?.

Se lo voy a explicar yo. ¿Cómo pueden subir con respecto al año pasado 116.000 euros?. Pues mire, es que resulta que parece que han comprado unos coches en régimen de renting ¿no?. Sí, que pagan a 60.00 pesetas al mes. Sí. Sí. No levante la mano. ¿No es cierto?.

¡Ah! Y que van a salir los coches en dos años en 2.400.000 pesetas, que es lo que vale el coche en dos años. ¡Claro!. En 2004. No. Es otra marca distinta la que han comprado.

Por lo tanto, ¿Cómo no lo vamos a quitar si ésa es una gestión nefasta?. Es decir, cuesta el ranking 2.400.000, cuando el coche cuesta lo mismo. Están utilizando los Presupuestos de 2003. No se han comprado y en el año 2004 suben 116.000 euros.

Y dije, claramente que, cuando el año pasado los estudios y trabajos técnicos se habían hecho transferencias al Capítulo 2 y ahora como por orden de la Consejería de Hacienda todo se ha llevado al Capítulo 6, pero se han seguido presupuestando en el Capítulo 2 en otras partidas. Sí, hombre sí. Sí, sí.

Los actos clínicos de lo que se quita, se deja exactamente igual que en el año 2003 y si usted analiza... ¿Pero por qué se van a incrementar los actos clínicos? ¡Ah! Aumentan planes genéricos en Gastos Corrientes, aumentan y lo demás no aumenta. O sea, las ayudas a los ganaderos no aumentan, disminuyen. O sea, incrementan los Gastos Corrientes el Gobierno de Cantabria, pero disminuyen las ayudas a los ganaderos. ¿Eso es lo que hay en estos Presupuestos?.

Siii y está demostrado. (risas). ¡Claro!. Entonces, lo que no se puede hacer y vamos a ver la ejecución presupuestaria del año que viene, del año 2004, porque vamos a verlo. Dije que habían engañado a Hacienda con los Gastos Corrientes y les han engañado y nosotros lo único que hemos hecho

ha sido coger muy bien analizadas todas las partidas, para no quitar ni una sola peseta de aquello que es necesario; porque fijese si incluso para el tema de las enfermedades se han incrementado como 2 millones y no hemos tocado. Del Capítulo 2, eh!; del Capítulo 2.

Y dice usted: "Es que las primas de seguros agrarios, es que son por 200.000 y hemos presupuestado 400.000". Bueno, pues entonces, ¿Cómo se presupuesto millón y medio el año pasado?. ¿Por qué es?. Porque la Consejería no informa a los ganaderos y no está en el sector, con respecto a seguir convenciendo a los ganaderos que hagan seguros agrarios que son buenos para ellos y hay que seguir subvencionándoles. Por eso es. ¡Claro!.

Entonces ¿Por qué se presupuestó millón y medio de euros, si se ejecutan 200.000?. ¡Claro!. Si tenemos que hacer la mejora de la calidad genética, habrá que incrementar las partidas. Ahí sí que habrá que incrementar las partidas en dosis seminales ¿O no?. ¿Y por qué se bajan?. ¿Para llevarlas a Gastos Corrientes?. Pues así no mejoramos la ganadería. Así tendremos más funcionarios, se gastará más desde la Consejería; pero los ganaderos seguirán desapareciendo.

Y el plan de abandono. Y llegamos al plan de abandono y dicen: "Es que se ha puesto para el abandono de Madrid". ¡Claro!. Ya lo he dicho yo. Lo que estoy diciendo yo es que Cantabria tiene que hacer un plan de abandono propio y serio. ¿Que es suficiente con un millón de euros o no es suficiente?. Posiblemente no sea suficiente. Yo pongo un millón de euros porque como muy bien sabe la Consejería, sabrá él de dónde transferir cuando no ejecute partidas. Ponga el plan de abandono, que con un millón de euros, más ayudas a los ganaderos que se acojan al plan de abandono para la cría de novillas, seguro que no salen tan caros los planes de abandono, si conjuntamos las dos cosas. Lo que hay que dedicar es dinero y por lo tanto, hay que empezar en el año 2004.

Y voy a decir una cosa, a mí me sorprende mucho sobre todo el Grupo Parlamentario Socialista. Dolores Gorostiaga se reúne con los Sindicatos en la campaña electoral y dice: "El programa de gobierno de los Socialistas propone la puesta en marcha de planes de abandono de la producción láctea a precios de mercado".

Nosotros presentamos la enmienda, ustedes nos la quitan. Nosotros no.

Yo le ruego, señora Presidenta, que ése señor se calle, porque me parece muy majo, pero me parece un mal educado.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Sr. Portavoz.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular está en el uso de la palabra y no los demás.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Entonces a mí me sorprende enormemente que digan que no al plan de abandono y que digan que no a la ayuda en la recría de novillas. Y que no se ponga este Gobierno a

trabajar en eso para el futuro. No existe. No existe. Vinculado a los planes de abandono no existe en Cantabria. No existe en Cantabria, vinculado a los planes de abandono no existe en Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Sra. Portavoz, el Portavoz del Grupo Popular está en el uso de la palabra para la fijación de posiciones.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Y por lo tanto, a mí me sorprende enormemente que no solamente el Gobierno haya traído estos Presupuestos, sino que en esto del tema de la ganadería, los Grupos Parlamentarios del Partido Regionalista y del Partido Socialista, sigan votando en contra de dar unas ayudas a los ganaderos.

Nosotros en las enmiendas planteadas, que habíamos planteado en total en esta Consejería, aproximadamente 6 millones de euros, que ¡hombre! si van directamente al sector, es decir a ganaderos y agricultores y pescadores, pues yo creo que hablar de 1.000 millones para las rentas de los ganaderos... Pero que vayan a votar en contra nos sorprende enormemente. Nos sorprende enormemente sobre todo para alquilar coches, arrendar coches en renting, costando bastante más que si los compran nuevos y eso por dos años.

Gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Ha terminado el debate de las enmiendas al Servicio número 3. Iniciamos el debate de las enmiendas correspondientes al Servicio número 4.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Hay un voto particular aquí. ¿no?

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): En el Servicio número 4...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No en el 3. Tengo yo uno.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): La enmienda 89, el número 6.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Es de éste ¿No?.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Sí.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: O sea, que la defiendo ahora.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Ahora.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Vamos a ver. Aquí hay una enmienda que, por lo visto, solicitan un incremento de 25.800.000 euros para las asociaciones agrarias y organizaciones agrarias y la quitan precisamente de ayuda para mejora integral de las explotaciones de carne.

Según sus propias palabras, las habían disminuido ya en este Presupuesto, porque estaban

con total transparencia hecho en función de lo que se iba a gastar. Presupuesto ahora les quitan más, no estaba hecho con mucha transparencia entonces; 25.800. Decía que estaba lo que se necesitaba.

Ahora presentan una enmienda y quitan más. Nosotros no sólo no quitamos sino que subimos. Y yo les digo, esa enmienda nosotros la aprobamos y cambia la financiación, porque no estamos dispuestos a que se dé ni a asociaciones agrarias ni a ningún otro tema, quitando de ayudas a los ganaderos de vacuno de carne.

Ustedes que están en el Gobierno y que saben de dónde... Que si cambian la financiación y no se quita de ayudas directas a los ganaderos, de ninguna partida de ayuda directa a los ganaderos; la aprobamos, pero lo que no vamos a aprobar es que se quite de ayudas al vacuno de carne.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Portavoz.

Tenemos ahora la fijación de posiciones para el voto particular de la enmienda número 6 del Grupo Regionalista.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sra. Presidenta. Muy brevemente.

Recibido el mensaje, Sr. Portavoz. Vamos a mantener la enmienda tal y como está, lo cual no quiere decir que no podamos estudiar nuevas vías de financiación y por lo tanto, la mantenemos y en el Pleno daremos cuenta de la decisión que se adopte.

LA SRA. SAÉZ GONZÁLEZ: El Grupo Socialista también en principio va a mantener la enmienda como está planteada. No hay que olvidar que el Grupo Socialista no hace el Presupuesto. Cuando se presente otro tipo de ideas, se debatirá.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Portavoz.

Terminado el debate de las enmiendas al Servicio número 3, fijamos posiciones.

Estábamos con la fijación de posiciones de la enmienda número 89, que es la 6, un voto particular a la 6 Socialista-Regionalista. Y ahora el voto particular para la fijación de posiciones, por parte del Grupo Popular.

Tiene turno de fijación de posiciones.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Nosotros seguimos votando en contra, obviamente, de esta enmienda y esperamos que se nos diga otra por parte de... Nosotros preferimos que lo quite de donde el Gobierno quiera. Si no nosotros propondríamos una transaccional de una partida determinada, que creemos que hay más que dinero suficiente.

Por lo tanto, si no se va a aceptar aparte de eso lo propondremos. Nuestra voluntad es que así sea.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

A continuación abrimos el debate de las enmiendas al Servicio número 4, al cual hay presentadas la 97, 98, 100, 101, 102 y 103.

Un momento por favor, estoy ahora en el uso de la palabra.

Al Servicio número 4 están presentadas las enmiendas 97, 98, 100, 101, 102 y 103 y hay un voto particular a la 99, que es la 8 de la enmienda Socialista-Regionalista.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Quería solamente comentar una cuestión.

La enmienda número 90 no ha sido tratada en esta Comisión, una enmienda que presenta el Grupo Socialista-Regionalista.

Se han tratado las enmiendas...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Fue aprobada por unanimidad en la Ponencia.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: No. fue aprobada la 106, esta no.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): No presentó voto particular. Está bien, correcto. Sí. Sí. Correcto.

Empezamos con el debate de las enmiendas al Servicio número 4 y el voto particular a la número 8 de los Socialistas-Regionalistas.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Por ejemplo, la primera la número 97, disminuye la partida 471, de 102.000 euros que tenía en el año 2003 a 80.000 euros. Y el Grupo Parlamentario Popular presenta una enmienda para incrementarla a 200.000 euros.

No nos parece, desde el punto de vista lógico ni medio lógico, que no solamente no se incremente sino que disminuya la partida de fomento al cooperativismo. Yo creo que es la primera vez que pasa esto en los Presupuestos y sobre todo cuando tenemos que tener en cuenta que las cooperativas en Cantabria están haciendo una gran labor, no solamente para la comercialización de la leche, sino para la compra en materias primas para las explotaciones ganaderas. Y, por lo tanto, presentamos esta enmienda de incremento de 200.000 euros, que creo que además es poco pero ésa es nuestra posibilidad en función de los análisis de los Presupuestos.

La segunda enmienda, la 98, los programas de formación también dirigidos a los ganaderos, en los que en el año 2004 había 12.000 euros. En el año 2003 había 60.000 euros y en el año 2004 bajan a 12.000, para formación de reinserción profesional agraria. No solamente eso, luego veremos un voto

particular que quitan estos 12.000 y lo llevan a otros.

Por lo tanto, nosotros lo que hacemos es incrementar en 50.000 euros esta partida, para que se incremente con respecto al año anterior y creo que además es fundamental.

La siguiente enmienda que es también fomento al cooperativismo, que se mantiene igual que en el año 2003, que era de 200.000 euros; nuestro Grupo Parlamentario –esto es para inversiones de cooperativas- lo incrementa en 200.000 euros más.

La partida de fomento a la innovación tecnológica –que se mantiene como estaba el año pasado- nuestro Grupo Parlamentario considera que se debe incrementar al menos en 100.000 euros más, más el cien por cien de lo que tiene actualmente el Presupuesto. Además, fundamentalmente porque estas ayudas a las explotaciones ganaderas vienen de Madrid, fundamentalmente y tienen que poner poco dinero el Gobierno de Cantabria.

Aquí volvemos otra vez a lo que hablábamos antes. Creo que se debe de hacer una campaña de formación y de ánimo a los ganaderos, porque esto va fundamentalmente dirigido a la innovación tecnológica en aquello que se lleve en régimen de cooperativa o fundamentalmente en régimen comunal entre varios ganaderos.

Creo que éste es un tema que en Cantabria no se ha desarrollado lo suficiente y creo que tenemos que hacer un esfuerzo en ello. Y como siempre se ponen 100.000 euros más que son pocos, pero creo que se debe de dar un impulso a este programa –que como digo- hay dinero además de Madrid que no se utiliza, por parte de los ganaderos de Cantabria; puesto que desde Cantabria no se hace prácticamente nada de esto.

Hay otro tema que tampoco entendemos, bajo ningún concepto, que es el tema del cese de la actividad agraria. Es un derecho que tienen los ganaderos de Cantabria, aquellos que quieren acogerse al cese de actividad agraria y que además permite el traspaso de explotaciones a jóvenes ganaderos, en los que la partida disminuye. En el año 2003 no se ha abierto y en el año 2004, según lo presupuestado no solamente no se va a volver a abrir.

Y por lo tanto, creo que esto está totalmente desfavorecidos los ganaderos de Cantabria con respecto a otros ganaderos de otras Comunidades Autónomas, que en el año 2004 se debe de abrir este programa y disminuye. ¡Claro!. Ya sé yo porque dicen que disminuyen, decían que porque se paga menos de las cuotas de la Seguridad Social en función de los que han abandonado, pero claro, el problema aquí que lo que estamos diciendo es que lo que tienen que hacer es abrirse para que se incorporen aquellos ganaderos que lo deseen y que cumplan las condiciones que permite la Ley nacional.

La siguiente enmienda de un millón y medio de incremento. Esto es inexplicable. Bueno, sí es explicable, porque claro cuando se cierra el tema de la solicitud de ayudas en el mes de septiembre y se tiene que aprobar las resoluciones en el mes de noviembre;

obviamente se están quedando muchísimos ganaderos sin poder acceder a las ayudas de modernización de explotaciones agrarias para la modernización de sus explotaciones.

Y es sorprendente que hayan bajado más del 22 por ciento con respecto al año 2003. Se lo dije al Consejero y lo vuelvo a reiterar, estas ayudas se tienen que abrir en el último trimestre del año anterior del Presupuesto, con el fin de que las resoluciones se puedan hacer en el mes de marzo, en el mes de abril, para que todo el mundo pueda acceder a esas ayudas.

Y por lo tanto, lo que es inconcebible es que no habiendo dinero suficiente y habiendo ganaderos que se están quedando sin poder acceder a esas ayudas y paralizando su modernización de las explotaciones, este año vaya el Gobierno y baje en más de un millón de euros la partida presupuestaria.

Por lo tanto, nuestro Grupo Parlamentario no solamente está en desacuerdo, sino que tiene que incrementarse con respecto al año anterior. Y por lo tanto, pone una partida presupuestaria de un millón y medio de euros; que como vemos todas las partidas que estoy hablando en este momento, son ayudas que van directamente a los ganaderos. Y me sorprende enormemente que sea este año en el año 2004, cuando se están bajando estas partidas que van directamente a la renta de los ganaderos, debido fundamentalmente a esfuerzos que hacen los mismos en modernizar las explotaciones o en mejorar la calidad del vacuno de carne o del vacuno de leche.

Por lo tanto, esperamos que las explicaciones para el incremento al fomento del cooperativismo y a la modernización de las explotaciones, al menos reciba la aprobación por parte del Grupo Parlamentario Regionalista y el Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Sr. Portavoz, como el debate es por Servicios, debe de hacer la defensa del voto particular ahora, de la enmienda número 99, que corresponde a la 8 de los Grupos Socialista-Regionalista.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO:
(Desconexión de micrófonos) ..en este Presupuesto bajan las ayudas a la reinserción profesional agraria, baja de 60.000 que tenía el año 2003, baja a 12.000. Nosotros la incrementamos en 50.000 euros. Va el Grupo Parlamentario Socialista y Regionalista y no solamente la baja a 12.000, sino que quita también los 12.000 y lo pone en "Otros", que no sabemos ni que es. "Otros" y quita la formación profesional, la inserción profesional agraria.

Si esto es transparencia, que venga Dios y lo vea, que alguien nos lo explique. Y espero que esta partida la retiren y como poco, hacer una transaccional de incrementar más la nuestra de 50.000, para la inserción profesional agraria. Porque quitar la reinserción profesional agraria y ponerla en "Otros", pues debe ser, pues no sé lo que debe ser eso.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Para la fijación de posiciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sra. Presidenta.

En este apartado plantean incrementos para el fomento del cooperativismo, a programas de formación, a la innovación tecnológica -por citar algunos- y también para el cese de la actividad agraria. Igualmente por último, ayudas a la modernización de explotaciones.

Antes de entrar en el asunto, sí le quería hacer un comentario, Sr. Diputado; nosotros no votamos en contra de los ganaderos, ya sabe que no. Llevamos 8 años gestionando precisamente esa Consejería. Creo que lo hacemos precisamente desde esa experiencia. No busque frases de titular, en que el PRC vota en contra de los ganaderos, porque no es el caso. Sabe que no. Y si nos hace tirar del Diario de Sesiones, pues le podemos sacar 1.000 actuaciones suyas en esta misma sala, donde no demostraba tanto desapego a los Presupuestos que hasta ahora se han ido planteando en esta Consejería.

¡Ah! y no me hable de los coches, mejor no saque el tema de los coches. Todos sabemos por qué están como están y de qué manera están. Y no están los que estaban antes. No es de esta Consejería.

Pero bueno, entrando directamente en el asunto, decirles que proponer incrementos en las partidas rebuscando en el Presupuesto presentado por el Gobierno, buscando precisamente aquellas partidas que pueden tener un mayor alcance social o tal vez un mayor eco en la calle; eso ya es sobradamente conocido y yo diría que hasta manoseado.

Es además un ejercicio fácil, dentro de la técnica contable, sobre todo cuando la contrapartida es siempre o casi siempre, la misma.

Digo esto, porque se detraen esos incrementos de una partida muy demandada y que desgraciadamente siempre es escasa. Me refiero a la mejora de caminos rurales. Aquí sí que la experiencia nos lleva a conocer que las peticiones son innumerables. Aquí sí que año tras año el Presupuesto, pues nunca cubre la demanda; aún teniendo en cuenta el esfuerzo permanente que se viene realizando siempre en este sentido.

Por lo tanto, tienen que explicar ustedes que pretenden incrementar las partidas dirigidas al fomento del cooperativismo, al fomento de la formación - cuestiones éstas que por otra parte nosotros entendemos que el Gobierno dota suficientemente- pero que ustedes, como digo, pretenden incrementar a costa de rebajar la inversión en la mejora de la red de caminos rurales. Y siga diciendo también que esto no es necesario.

Ya nos hemos visto obligados a la minoración de esta cuenta, nosotros mismos para atender necesidades que han surgido; pero tendrán que hablar de las mejoras de esas partidas que pretenden. Pero

también que lo quieren hacer a costa de mermar la capacidad de inversión dirigida a la red de caminos rurales.

Tendrán que explicarlo a los ganaderos y también a los Alcaldes, empezando por los suyos, porque ya al día de hoy, algunos se han acercado a la Consejería con el objeto de recabar información dirigida a inversiones en sus municipios, para la mejora y ampliación de su red de caminos rurales. Totalmente entendible desde el punto de vista municipal.

Y digan y expliquen también que pretenden mejorar las explotaciones ganaderas, supongo que yo que más deprisa o a mayor ritmo, supongo yo que con tecnología tan puntera; que por eso debe ser que piden incrementos en las partidas de formación. Pero digan también que todo a costa de esquilmar los Presupuestos que van dirigidos al sector pesquero.

Porque miren ustedes, las partidas que pretenden incrementar, están calculadas y dotadas ya por el Gobierno, desde las perspectivas de la necesidad, en función de las solicitudes presentadas y conocidas.

Mientras que ya les he reconocido que siempre se presentan escasas las partidas dirigidas al sector pesquero, aunque se ha vuelto a realizar un esfuerzo importante con partidas destinadas a inversiones concretas o a la mejora de la innovación tecnológica o de la formación permanente o de la mejora de la red de caminos rurales, donde las peticiones -como he dicho antes- son innumerables y que precisamente ustedes pretenden detraer, dejando al Gobierno inoperante ante estas peticiones. Buscando, tal vez, no tanto mejorar aquellas, sino perjudicar estas últimas.

Como pueden comprender no estamos a favor de colocar al Gobierno en esa situación, a la que puede abocar la aceptación de sus enmiendas, por lo que por nuestra parte, las mismas serán rechazadas.

En cuanto al voto particular, le voy a contestar lo mismo que antes: recibido el mensaje se estudiará la fuente de financiación oportuna y ya en el Pleno daremos cuenta de la decisión adoptada.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra, la Portavoz del Partido Socialista.

LA SRA. GÓMEZ GONZÁLEZ: La verdad es que según se van mirando más las enmiendas, yo lo siento, pero se ve demasiada demagogia en el planteamiento de las mismas y eso no es compatible con las explotaciones ganaderas, con la situación en la que está el sector. No se pueden crear unas expectativas que luego no se van a poder defender correctamente o que se van a poder hacer.

El decir que se está de acuerdo con el cooperativismo, con los programas de formación, con

la innovación tecnológica, es algo en lo que todos estamos de acuerdo. Ahora, volvemos a lo mismo que anteriormente: ¿Dónde se sacan esos incrementos que ustedes proponen?. Pues se sacan de cómo ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista, de la red de caminos rurales. Nuevamente a mí me parece que los planteamientos son pan para hoy, hambre para mañana.

Ustedes en el año 2003, aprobaron un Presupuesto que cubría esta partida de red de caminos rurales, con 2.550.000 euros. Y yo entiendo que lo aprobaron porque lo entendían necesario.

Yo creo que cuando ahora ustedes plantean para cubrir estas cuatro enmiendas, la 97, 98, 100, 101 y el resto de las enmiendas que se van presentando; ustedes retiran un 1.800.000 euros de esta partida.

Si el año anterior, entienden que 2.550.000 son suficientes y necesarios para la mejora y el mantenimiento de la red de caminos rurales; no entiendo qué motiva este cambio. Máxime cuando cada año va aumentando la red de caminos rurales. También tendrá que ir aumentando el mantenimiento de los mismos.

La mejora de estas infraestructuras genera mejora en la rentabilidad de las producciones, facilita la comercialización de los productos y todo lo demás. Nos parece, la verdad, muy poco motivadas estas cuatro enmiendas.

En cuanto a las medidas estructurales y de acompañamiento del cese de la actividad agraria, pues solamente decirles que ya les he dicho anteriormente, que ustedes quieren dejar con estas enmiendas bien patente que apoyan al sector agrario. Pero la solución no es incrementar unas medidas estructurales, en este caso el cese de la actividad agraria en detrimento de otras que generarán un desequilibrio en los totales. No nos parece tampoco adecuado.

Y en cuanto a la modernización de explotaciones agrarias, de acuerdo, hace falta seguir trabajando en la modernización de explotaciones agrarias y está presupuestado en el año 2004 con una cantidad de 6.450.000 euros. ¿Pero a costa de qué plantean ustedes ese incremento de un millón y medio de euros?.

Pues a costa de las ayudas a potenciar el uso de energías alternativas en un medio rural, lo que parece que no es muy serio, si estamos hablando de modernización de explotaciones, a costa de las inversiones en los mataderos, en lo que estaremos de acuerdo que necesitan una reestructuración de sus instalaciones y en sus servicios. A costa de las inversiones en los puertos, a costa de las infraestructuras y bienes destinados al uso general de la Escuela de Formación Náutico Pesquera y a costa de algo ya que casi parece un poco hasta ridículo ¿verdad?.

Los 6.000 euros que se aumentan en combustible, ustedes los bajan porque entienden que es un gasto innecesario, Pero ustedes participaron y estuvieron de acuerdo con la compra de una

embarcación novedosa para la inspección pesquera. Y ahora ¿qué pasa?. ¿Qué no quieren que esa embarcación salga?.

Es que a mí me da la sensación de que quieren un porche y luego no están dispuestos a poner un duro para que ese porche funcione.

Yo creo que ése es un poco el planteamiento que ustedes presentan para Cantabria, con sus enmiendas. Queremos ser lo más de lo más; pero a costa de reducir lo mínimo.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Su posición respecto al votos particular.

LA SRA. SAEZ GONZÁLEZ: Respecto al voto particular, entender que esperaremos al Pleno para mostrar nuestra posición.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sra. Portavoz.

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Volvemos a votar en contra de todas estas partidas de fomento al cooperativismo y de ayudas a la modernización de las estructuras agrarias, que por cierto me ha llamado la atención que el Portavoz del Grupo Regionalista ha dicho en esa enmienda, que ya conocen las solicitudes. ¿Cómo puede ser eso?. Si las solicitudes se hacen en el año que viene habitualmente, por los ganaderos de las explotaciones que se van a modernizar. ¿Cómo se pueden conocer las solicitudes?.

Pues es que me extraña que ése es el argumento. Me extraña enormemente que ése es el argumento que conocen las solicitudes, de lo que van a invertir los ganaderos el año que viene. ¡Una cosa impresionante!. Lo que ha bajado ha sido más de un millón de euros esa partida.

Fomento al cooperativismo. Vamos a ver. Y lo quitamos de caminos rurales. Sí, además, es que no me cuesta nada decirlo. Además eso es una política y lo definimos claramente. Quitamos 1.850.000 pesetas de caminos rurales.

Pero mire usted, se lo voy a explicar mejor el día del Pleno, pero ya se lo voy diciendo. Coja usted el Boletín Oficial de Cantabria del mes de octubre y mire a ver los caminos rurales que se han hecho por la Consejería de Ganadería en el tercer trimestre del año 2003. En qué Ayuntamientos y cómo.

En el año 2003, en el tercer trimestre, este Gobierno, los que han salido en contratos menores, con menos de 5 millones –cójalo que en el Pleno lo hablamos- y se lo dije al Consejero: "Hagamos un plan de caminos rurales. No utilicemos los caminos rurales políticamente". Pero en el Pleno lo hablamos. Sí. Sí. Si está en el Boletín Oficial. Sí, en el tercer trimestre.

Y por lo tanto, lo que nosotros no estamos de acuerdo es que efectivamente se ha hecho un

esfuerzo en caminos rurales, impresionante en los últimos años. Impresionante en el Gobierno de Cantabria. Se han metido mucho dinero en caminos rurales. Eso no puede ser infinito ¿Eh?

Y lo que no estamos dispuestos y lo que sí decimos es que baje de caminos rurales. Hasta que se haga un plan de caminos rurales, no dar 5 millones aquí o 10 millones allí, en función de lo que el Consejero considere, sin un análisis serio ni un plan serio y no quitemos ayudas a los ganaderos.

Yo lo que digo es que todas las partidas, vamos a ver, yo los Presupuestos de otros años los he aprobado. Y le digo, he presentado enmiendas, mi Grupo Parlamentario Popular ha presentado enmiendas a aquellas partidas que bajan o no suben, aquellas partidas que bajan, que van directamente a ayudas a los ganaderos. Eso es a lo que presento enmiendas.

Por lo tanto, no significa que no estuviesen de acuerdo con lo del año pasado; con lo que no estoy de acuerdo es que ustedes, el Gobierno Socialista y Regionalista este año, bajen las partidas que van ayudas a los ganaderos. Fijese y las llevan a estudiar las energías renovables, alternativas en el medio rural.

¡Hombre!. Yo la enmienda para ayudas a la adquisición de viviendas rurales la he metido en Obras Públicas, las energías renovables corresponde a Industria, más bien, aunque sean del medio rural. Sí. ¡Claro!, a ver si aquí queremos hacer todos de todo. Pues las energías alternativas las tendrá que estudiar Industria, la Consejería de Industria también en el medio rural; como el tema de vivienda del medio rural no lo ponemos en Ganadería, lo ponemos en Vivienda, en Obras Públicas. ¡Claro que lo quitamos de energías alternativas! ¡Cómo no lo vamos a quitar!.

¡Y cómo no lo vamos a quitar de otros mataderos si el propio Consejero aquí dijo que no se había que mataderos!. Que se ha puesto Reinosa, exclusivamente y se ha mantenido y yo no he quitado esa partida, he quitado de Otros, porque el Consejero en su intervención dijo que había que analizar los mataderos y a ver qué inversiones se necesitaban el año que viene, que no las conocía.

¡Claro! Si no las conoce, lo primero que habrá que hacer es estudiarlas y traerlas aquí. ¡Cómo no lo voy a quitar de mataderos!. De Otros. No lo quito de Reinosa porque ya está estudiado y hay que hacer la inversión. ¡Claro!.

Por lo tanto, ustedes lo que me están diciendo es que prefieren energías alternativas, mataderos, caminos para los Ayuntamientos –que lo hablaremos en el Pleno- Pero ya le digo de qué les voy a hablar, De los contratos de menores del tercer trimestre, a ver a qué caminos se han dado y eso es lo importante para el sector ganadero de Cantabria.

Y ustedes prefieren mantenerlo ahí que dar ayudas directas a los ganaderos al fomento del cooperativismo. ¿Usted cómo va a votar, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra de la enmienda nuestra?. A ver, dígame una explicación. De la enmienda nuestra de fomento al cooperativismo que

el año pasado había 102.000 euros, ustedes presentaron una enmienda de incrementar 36.000 euros. Este año bajan la partida a 80.000 y votan en contra todavía.

Mire, se pueden defender los Presupuestos de 1.000 maneras, pero esto así no. ¡Esto así no!. O sea, si el año pasado había más dinero y ustedes presentaron una enmienda para que haya más, que resulta que este año hay menos dinero y votan en contra de una enmienda para que haya más; por lo menos haber puesto una partida que hubiese lo mismo. Porque sino no es entendible.

El tema de reinserción profesional agraria, ustedes quitan los 12.000 euros y lo llevan todo a Otros y lo bajan de 60.000 a 12.000. Y lo voy a apoyar a energías alternativas, en Ganadería, y redes de caminos rurales. ¡Claro! Ésa es la política del Partido Popular. Ésa es la gran diferencia.

Y efectivamente, dedíquelo a combustible, 6.000 euros. ¡Claro!. ¿Y qué tiene que ver?. A ver si se va a incrementar un millón de pesetas, 6.000 euros, el tema del combustible. Pues no utilicen un porche. No. Nosotros no. Le compraría la Consejería de Ganadería, que era del partido Regionalista, con un presupuesto que había y lo sacaría de ese dinero y compró un porche.

Si compró un porche que le eche el gasoil suficiente para no andar muy deprimida. El porche si vas despacio también consume poco. ¡Claro!.

El cese de la actividad agraria ¿Por qué votan en contra?. No he oído nada. ¿Porque lo quitamos de caminos rurales, también votan en contra?. ¿De 100.000 euros?. No he oído nada. O de 210.000. Pero está bien saberlo. Y sobre todo que lo sepan los ganaderos, que no van a abrir el cese de la actividad agraria, que no hay dinero y que tienen derecho y que hay muchos ganaderos que nos llaman todos los días y ustedes les llamarán todos los días que no se pueden acoger con cincuenta y muchos años.

Pero no. Hay que darlo a energías alternativas. Industria sin hacer nada a energías alternativas.

¡Pues nada!. Ésa es la diferencia de unos y otros. Está claro que siempre la ha habido y la seguirá habiendo. Ustedes sigan por ese camino. Pero lo que están haciendo con esto, es disminuir las rentas de los ganaderos e impedir su modernización y su unión a base de cooperativas. Eso es lo que están haciendo. Ahora, si a ustedes les gusta, pues es su política, obviamente, yo se la respeto, no la compartimos y punto.

Y lamentamos profundamente, desde el Grupo Popular, que se siga manteniendo un Presupuesto en el que las únicas partidas que bajan son las van directamente a los ganaderos. Podrías incrementar los estudios, los análisis, las energías alternativas, tal, lo que va directamente a los ganaderos para abajo.

Y ¡Hombre! Quitar dinero directamente de lo que sí cobra al ganadero, que eso son las ayudas a la

modernización de explotaciones, por ejemplo; pues me parece una irresponsabilidad, pero allá ustedes.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Portavoz.

Terminado el debate de las enmiendas al Servicio número 4, abrimos las presentadas al Servicio número 5.

Hay una presentada al Servicio número 5, que es la número 104 del Grupo Popular.

Para su defensa, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Yo creo que está muy clara la enmienda. Yo creo que todos coincidimos en que es importante, y se lleva haciendo en los últimos años, la regeneración marisquera de la bahía de Santander. Creo que además hay una cooperativa de segundo grado que ha hecho un trabajo y que está realizando un trabajo muy importante en este sentido y se debe hacer en los próximos años.

Y creo que lo que debe de hacer el Gobierno de Cantabria, porque tengo que recordar que esto antes lo hacía la Empresa de Residuos de Cantabria, que tenía un convenio con esta cooperativa de pescadores, para el tema de la regeneración de la bahía de Santander y el propio Consejero de Medio Ambiente les ha dicho, a la propia cooperativa, que eso debe de ir en Pesca, la regeneración de muergos, de almejas, de berberechos, de cabras o de caracolillos y de otros moluscos y sobre todo también la formación e información y la limpieza.

El propio Consejero de Medio Ambiente le dijo que le parecía bien, pero que tenía que ser en pesca. Y nosotros, por lo tanto, hemos presentado la enmienda conveniente para que se firme un convenio por parte del Gobierno Regional de Cantabria, con la cooperativa La Campanuca, para la regeneración marisquera de la bahía de Santander.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Portavoz.

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra el Partido Regionalista.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Efectivamente, se propone la creación de un concepto presupuestario con una dotación de 800.000 euros y dice: "Convenio Cooperativa La Campanuca, dirigida a la regeneración marisquera de la bahía de Santander".

Tengo que decir en este sentido que actualmente se están realizando estudios de control de la consecuencia de las mejoras medioambientales realizadas en la propia bahía, de actuaciones, que actualmente todavía se están realizando, dirigidas a la eliminación de los focos contaminantes que aún quedan. Y naturalmente esperamos que esos estudios

proporcionen datos alentadores para la mejora del sector marisquero.

Y es en ese sentido donde el Gobierno contempla en sus Presupuestos –ya lo contempla– partidas que garantizan, precisamente; primero la elaboración de esos estudios y también partidas destinadas a cooperativas del sector pesquero.

Ya contempla el Gobierno en sus Presupuestos, en función de estos estudios que se están realizando, el suministro de semillas –principalmente de almeja– para iniciar este próximo año la siembra.

Y le voy a volver a reiterar b que le vengo reiterando continuamente, de indicarle que tampoco creemos pertinente mermar las partidas que ustedes plantean, porque nosotros las seguimos considerando absolutamente ajustadas y necesarias.

Por lo tanto, vamos a rechazar esta enmienda.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Fijación de posiciones.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista.

LA SRA. SAEZ GONZÁLEZ: Nosotros estamos de acuerdo con la recuperación y regeneración de la capacidad mariscadora de la bahía de Santander. Entendemos que es importante y que es necesario.

La oportunidad del sistema propuesto, a través de un convenio, como plantean ustedes en esta enmienda; es un tema que puede ser discutible, dependiendo de estudios y objetivos que enmarquen.

Pero volvemos a lo mismo, es que nos parece inaceptable de donde esquilman ustedes los recursos. Y lo sacan de sistemas tales como las unidades UPS del laboratorio de análisis. ¿Usted sabe los problemas que está teniendo el laboratorio de análisis y control con las frecuentes caídas de la zona donde está ubicado, con las frecuentes caídas de electricidad?. ¿Usted sabe lo que supone eso para un laboratorio de análisis?. Y usted retira dinero de esa partida.

Nos parece también inconcebible que se pretenda detraer de recursos del INSS. Usted sabe que eso es exigible para un laboratorio que está acreditándose, que necesita una tramitación, que es inexcusable hoy en día para un laboratorio.

Y nuevamente, también vuelve a hacer un pequeño retoque en lo que es toda la cuestión de investigación. Vuelve otra vez a retirar recursos del CENSIRA y de las fincas de experimentación que posee la Consejería, del Centro de Formación Náutico Pesquera. Es que no estamos de acuerdo de dónde sacan ustedes los dineros. No la buena idea que tienen en apoyar al sector, como lo tenemos todos. No creo que nadie en esta mesa esté sentado para hundir al sector ganadero. No creo que usted crea eso ¿Verdad?. Ni lo planteo, aunque parece que se trasluce de sus argumentos.

Plantea como que el Partido Popular tiene una política agraria, la panacea del sector, que la ha tenido oculta, porque durante todos estos años no ha tenido vocación de ponerla en marcha y este año se ha puesto a trabajar y la va a sacar en marcha. Y va a sacar al sector ganadero aumentando ayuda por aquí y ayuda por allá, sin importarle de dónde salen esos recursos.

Y se lo vuelvo a repetir, la sanidad y la investigación son patas fundamentales de las producciones y el incremento cuantitativo y cualitativo de las producciones; eso sí supone un incremento del rendimiento de las explotaciones. Eso sí supone mejorar la calidad de vida, no solamente lo intente apoyar en las ayudas. No intente explicarnos que lo que necesitamos es un sector subvencionado. Que puede que ese discurso le sirva de cara a la galería, pero le recuerdo que crea usted unas expectativas que no son las reales. Y no planteen nunca la idea de que los que nos sentamos aquí estamos contra el sector ganadero.

Yo lo que entiendo...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Sra. Portavoz, entiendo que ha fijado ya su posición respecto del tema. Está usted en el turno de fijación de posiciones y respecto de la enmienda presentada ha fijado ya su posición.

LA SRA. SAEZ GONZÁLEZ: Sí. La vamos a rechazar, porque creemos que falta rigor y seriedad en el planteamiento de la misma.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra para la fijación de posiciones, el Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sra. Presidenta.

Aquí es un tema donde se ha visto precisamente cuál era la política del Partido Popular. Sí. Durante estos años ha tenido un convenio con la cooperativa para la regeneración marisquera de la bahía de Santander.

Y por lo tanto, lo que hace, lo hacía a través de la Empresa Residuos de Cantabria. Fundamentalmente con el tema del saneamiento de la bahía y fundamentalmente porque sabemos que los dragados, etc. etc., en la entrada de Santander están afectando y han afectado enormemente y seguirán afectando al tema del marisqueo en la zona de la bahía de Santander.

Lo que yo no digo que ustedes estén en contra del sector ganadero. Yo eso no lo he dicho nunca. Yo lo que digo es que el Presupuesto, al menos en lo que se refiere a ayudas a los ganaderos, ustedes las quitan todas.

Yo no he quitado de ninguna partida ni de actos clínicos ni de investigación ni de nada, que haya dejado menos dinero que el año anterior. De ninguna. Se ha respetado escrupulosamente eso. Es más, en

muchas de ellas en las que considero fundamentales, ni las he tocado, la mayoría de las partidas de este Presupuesto, están sin tocar.

Por lo tanto, usted no transmita que nosotros queremos quitar de actos clínicos, de lo otro, de lo otro. No. Quitamos la subida que ustedes han puesto este año, que consideramos que no es razonable. Es más, en algunos de ellos deberían de disminuir, si hubiese una gestión adecuada, aunque sean actos clínicos, eso no importa.

En productos farmacéuticos, hay aquí servicios que bajan y otros suben. ¿Y qué significa que el Servicio que baja en el Presupuesto, es que ya no quiere comprarle los productos farmacéuticos?. ¡Claro! Eso sí que es hacer demagogia. ¿Entiende?.

Por lo tanto digo: Quito 229.000 euros de la 640-06. Estudios. Este Gobierno se ha convertido en el de los estudios. Y yo creo que ya no tienen edad para este tema, lo que tienen es que gobernar y gestionar. ¿Y hacer estudios?. Los necesarios, para garantizar el futuro, los necesarios.

Lo que pasa es que parece que el año 2004 va a ser el año de los estudios. Mire, la Presidenta de esta Comisión lo dijo el otro día en el Pleno y lo que tiene que hacer un Partido cuando llega al Gobierno, es tener proyecto de futuro. Y entonces nos estamos dando cuenta que lo que ustedes van a utilizar como Partido, es a la Administración para hacer estudios, para ver qué proyecto quieren para Cantabria, en Ganadería y en lo otro.

Por lo tanto, yo creo que lo que deben de hacer, si a ustedes les parece bien, además les voy a hacer una oferta general, se la voy a hacer. Sí. Si ustedes consideran que todas estas partidas son buenas, porque de ninguna me han dicho que son malas; yo les admito todas las transaccionales que ustedes consideren cuando lo analicen con el Gobierno Regional en el Pleno del Parlamento, a que las bajas las den ustedes de donde quieran.

Y les voy a decir más, si no lo hacen, vamos a analizar la ejecución presupuestaria del año que viene y la ejecución presupuestaria de este año de muchas partidas que ustedes están poniendo aquí subiendo con respecto al año anterior y los compromisos de obligaciones reconocidas no llegan al 50 por ciento, actualmente.

Por lo tanto, propuesta, estudien con el Gobierno si todas las partidas le parecen buenas ¿De dónde damos las bajas?. Yo acepto las transaccionales. Y le digo: "Además las pueden dar perfectamente de la ejecución presupuestaria de lo que va del año 2003 de muchas partidas del Presupuesto, que incrementan partidas y no se han ejecutado en el año 2003, ni el 50 por ciento.

Por lo tanto, hay partidas del Presupuesto donde se pueden sacar. Yo creo que además de las que ... Vamos a analizar... ¡Claro! si lo digo ahora, igual se los gastan y sino hacen modificaciones presupuestarias.

Yo creo que además las partidas que nosotros retiramos de aquí no se van a ejecutar al cien por cien del año que viene, porque creo que no son estrictamente necesarias. Pero vamos a analizarlo. Por lo tanto, ahí tiene la oferta. Si las enmiendas son buenas, aceptamos todas las transaccionales que ustedes consideren para ver de dónde salen las bajas.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizado el debate, al Servicio número 5, empezamos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio número 6.

Hay presentadas al Servicio número 6, las enmiendas con número general 105, 107, 108, 109, 110, 111; todas ellas del Grupo Popular.

Para su defensa tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: (Desconexión de micrófonos) ... 105. Incrementamos en 100.000 euros -cien mil- que no es mucho, las ayudas a indemnización por daños en la fauna silvestre.

El año 2003 había 450.000, este año 444.000 menos. ¡Hombre! Presupuestar en función de lo que ha habido este año, estos temas son complejos, porque por muchos estudios que hagamos, valorar 16 millones de pesetas más o menos... Ahora lo que normalmente hay que hacer, es en este año, creo que en estos momentos no se ha pagado todavía ninguno de lo que es el año 2003.

Y por lo tanto, nosotros lo lógico en estas ayudas, que como sabemos todos y tenemos que defender todos la compatibilización de la fauna silvestre con el ganado en nuestros montes; yo creo que lo que debemos aquí es hacer un esfuerzo cada año más, en ir mejorando estas ayudas y agilizando estas ayudas. Esperemos que efectivamente, ¡ojalá! se utilizase menos dinero. ¡Ojalá! se utilizase menos dinero, pero yo creo que lo que no tiene sentido ninguno, es que se bajen las ayudas. Por lo tanto, solicitamos que se incrementen.

Ésta sí que no tiene baja. Por lo tanto, éstas dos, yo creo que no va a haber ningún inconveniente estas tres, para aprobarlas. No quitamos ni de saneamiento ni de nada.

Mejora infraestructura viaria en montes públicos. Solamente cambiamos el texto. ¿Y por qué?. Estamos hablando de la Dirección de espacios naturales y aprovechamientos forestales y entonces, cuando estamos hablando de eso y de las inversiones, estamos hablando de montes públicos. Y estamos hablando de áreas recreativas rurales en montes públicos. Entonces, lo único que pedimos es que se ponga "montes públicos", que no se quede en montes.

Y lo único que pedimos es que no se quede en áreas recreativas rurales, sino áreas recreativas rurales en montes públicos, porque las áreas recreativas rurales serán de otras Consejerías -vuelvo

a insistir en lo mismo- serán de infraestructuras municipales, etc. etc. Hoy estamos hablando de espacios naturales y de montes públicos.

Por lo tanto, lo único que pedimos en estas tres enmiendas, es poner la palabra "En montes públicos". Y por lo tanto, yo creo que aquí no habrá ningún inconveniente.

Aquí vuelvo a lo mismo, incrementamos las ayudas a la reforestación de superficies agrarias, tanto las que van dirigidas a empresas privadas como a corporaciones locales; que me temo, muy mucho, que las que existen en el Presupuesto para el año 2004, están ya comprometidas con la ayuda de este año y que no va a haber dinero suficiente para abrirla de nuevo, al inicio de este año, me temo, muy mucho. Lo que no tiene sentido es que en el año 2003 hubiese 120.000 euros y en el año 2004, 40.000. Si alguien me da una razón sobre esto; es decir, que bajemos las ayudas a la reforestación.

Y eso no es decir, la cultura a la subvención, ni la cultura de las ayudas. Esto es decir, que o queremos reforestar en superficies agrarias o no. Y entonces, lo que no entendemos es por qué se bajan. Lo subimos en 100.000 una y en 280.000 otra. Ésas son las enmiendas que teníamos planteadas .

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Portavoz.

Para la fijación de posiciones, el Grupo Regionalista.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Dice usted, Sr. Diputado, que aquí están tan fácil, la aprobación de estas enmiendas. Como no es importante, solamente cambiar unos textos, pues estará fácil su aprobación. Y ya verá cómo ponemos a prueba su capacidad de asombro.

Y aquí nos encontramos con dos tipos de enmiendas. Una, precisamente ésas, de modificación de textos y otras de modificaciones de partidas económicas.

Y me voy a referir en primer lugar a las modificaciones planteadas sobre los textos, indicándoles en principio, que no hay ningún precedente, en ejercicios anteriores, dirigido a restringir las actuaciones en monte público.

¡Claro! que ya ha explicado antes su visión de los caminos rurales y ahora está más patente que es lo que busca con estas enmiendas. Sobre todo perjudicar al Gobierno, limitándole su capacidad de actuación.

Porque en principio no encontramos fundamentos que puedan justificar esos cambios o esa variación, porque tampoco ustedes la motivan adecuadamente. Es conocido que la actividad diaria que lleva a cabo esta Consejería, se desarrolla - precisamente- en montes públicos; pero también en sus accesos en espacios naturales protegidos y en ocasiones en zonas periurbanas; mejorándolas,

instalando en ellas paneles informativos sobre fauna, sobre flora de la zona.

Y porque además, son los propios municipios los que tenemos una vida municipal –que no es el caso suyo- pues así lo entendemos. Insisto que son los propios municipios los que demandamos ese tipo de actuaciones y yo creía que los Presupuestos del Gobierno eran para todos y para todos los Ayuntamientos y para atender las demandas que vienen de esos Ayuntamientos.

Por lo tanto, no estamos de acuerdo en restringir y delimitar tan literalmente los montes públicos. Por cierto, que ya anteriormente intentaban mermar la inversión en esos montes públicos a través de buena parte de sus enmiendas y ahora pretenden, además, crear un muro –yo diría que virtual- a la Consejería para su actuación en ellos.

En cuanto a las que contemplan modificaciones económicas, se tiene holgado conocimiento –no tanto por los estudios, como usted apuntaba- no tanto por los estudios, sino basado en la propia experiencia y se entiende –o al menos el Gobierno así lo entiende- y nosotros lo compartimos, que están perfectamente dotadas.

Hay que reconocer que además de las cifras que usted pretende incrementar, son en su mayoría testimoniales para los objetivos que se buscan.

Tengo que insistir en decirles que de nuevo atentan con la inversión en infraestructuras viales en los montes, puesto que vuelven a detraer los importes de partidas dirigidas a este tipo de inversión, a través de estas mismas enmiendas.

Por lo tanto, no vamos a aceptar estas enmiendas.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sra. Portavoz.

Para la fijación de posiciones, ruego a la Portavoz del Grupo Socialista, que para la fijación de posiciones de estas enmiendas, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista.

LA SRA. SAEZ GONZÁLEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Yo la verdad le digo que referente a las enmiendas 107, 108, 109, de modificación de textos, después de su escueta explicación aquí; me he quedado con la misma idea que la que presentan en la motivación de la enmienda: Se considera necesaria, porque se considera necesaria.

No me ha aclarado ninguna duda ni me da ningún argumento más para decir: “Pues sí, considero que sea necesaria”.

En cuanto a la enmienda 105, la indemnización por daños de la fauna silvestre, efectivamente en el año 2003, estaba presupuestada con 450.000 euros. En el año 2004, 444.000, parece que no ha sufrido mucha variación. Y ustedes proponen un incremento de 100.000 euros. O sea,

algo más del 25 por ciento de lo que corresponde a la partida.

Yo no sé si es que entonces en el año 2003, no echaban muy bien las cuentas o es que ha habido este año unos gastos exagerados en este sentido, unos daños tremendos. Tendrá usted esos datos para justificar un aumento de más del 25 por ciento en la partida.

Yo eso sí que estoy de acuerdo con una cosa que ha dicho, que hay que agilizar los trámites de estas ayudas, que es, yo creo, en lo que quizá hay que trabajar más en la cantidad, que parece que puede ser la adecuada; sino en agilizar esos trámites. En que cuando, efectivamente, se produce un daño por fauna silvestre, el productor que ha sufrido ese daño se vea rápidamente y ágilmente indemnizado.

También yo quisiera que como a lo largo de todo lo que vamos hablando no parece que usted confíe en la capacidad de este Gobierno para hacer una buena gestión, pues ya que estamos acabando esta Comisión, yo le pediría que nos presuponga que en alguna pequeña parcela, podremos hacer alguna actividad correcta. Por ejemplo, se lo pido en ésta.

Quizá es que vamos a gestionar mejor la fauna silvestre y quizá esto suponga que también los daños puedan disminuir.

Y en cuanto a las enmiendas 110 y 111, viendo de donde se retraen los fondos, volvemos a ver que todo se retrae de la mejora de infraestructura viarias en montes. Se retraen recursos de lo que es la vigilancia, la protección y la extracción de productos en los montes públicos, de utilidad pública o los montes no catalogados, pertenecientes a entidades locales. Y no nos parece adecuado, de donde retraen las cantidades que ustedes necesitan para incrementar estas dos partidas.

En general, está bien mejorar las partidas, pero los recursos son limitados y hay que ser un poco más serios a la hora de ajustar las partidas.

Si no se sabe muy bien de dónde se saca, pues se corre el riesgo de disminuir la eficacia y la eficiencia de actuaciones, que a lo largo por sí mismas, pueden liberar más recursos para destinar a estos proyectos que ustedes están presentando.

Yo creo que ustedes plantean, a través de estas enmiendas, cuál es su política. Para mí pecan de demagogia y a través de estos Presupuestos se plantea otro tipo de política, que entendemos que es la acertada, la que necesita para Cantabria.

Yo lo que les pido es que tengan un poco de confianza y como bien ha dicho, podamos debatir la ejecución de este Presupuesto, que en el fondo es, quizá, la parte más importante de un Presupuesto ¿verdad?, su ejecución, ver cómo se ha desarrollado.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sra. Portavoz.

Fijación de posiciones, por parte del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sra. Presidenta.

¡Bueno, pues nada!. Veo que cuando no se detrae de ninguna parte esa prueba. Pero se lo voy a decir, porque, vamos a ver, si los montes son públicos ¿por qué no ponemos montes públicos?. Eso no es quitar capacidad. ¿Van a hacer infraestructuras en montes privados? ¿O es que quiere que quede abierta la partida por si acaso?.

Vamos a ver, las áreas recreativas rurales que hablamos ¿es en montes públicos o no?. ¿Qué tendrá que ver?.

Yo la verdad que efectivamente no tengo la suerte de ser responsable municipal o de ser un cargo en un Ayuntamiento, un cargo de Concejal y tal. Pero parece que algunos con la experiencia que tienen, con los años que llevan, más tenían que saber.

Porque si estamos hablando de las competencias del Gobierno Regional, en montes públicos ¿Qué tendrá que ver con el tema de los Ayuntamientos?. O sea, vamos a ver ¿Qué tendrá que ver con el tema de que los Ayuntamientos soliciten o no soliciten?.

Y le voy a decir, dice: "Es que ustedes retiran de la partida 614, que es infraestructura en montes". Pues ustedes que han hecho este Presupuesto con una transparencia total, en función a los gastos; tengo yo aquí una información remitida por el Consejero de Presidencia, con fecha 20 de noviembre de 2003, a la Diputada que me acompaña aquí, María Gema Díaz Villegas, que dice: "Ejecución presupuestaria. Mejora de infraestructuras viarias en montes, Presupuestado: 1.052.000. Modificación de crédito: 0".

Nosotros se lo hemos quitado de ahí con lo que suben para este año, dejando –creo recordar- lo mismo que estaba el año pasado, no quitamos dinero. O sea, quitamos del incremento que ha habido este año en el Presupuesto. Obligaciones reconocidas: 557.000 euros. Es decir, el 50 por ciento. A 22 de noviembre. Y ustedes lo incrementan con respecto al año pasado.

Fijese que nosotros no hemos presentado la enmienda para disminuirlo, porque no lo van a ejecutar, porque estamos a 22 de noviembre, cuando se ha remitido aquí. Presentamos la enmienda quitando únicamente y dejando lo mismo que el año pasado. O sea, que no quitamos ninguna... Por la ejecución de este año podíamos haber quitado hasta un millón de euros. Sin embargo hemos quitado lo que ustedes incrementaban, lo hemos hecho en función de no poner pegas a este Gobierno, al contrario.

Y ustedes no. Y ustedes dicen que han hecho los Presupuestos en base a la transparencia y en base a la ejecución.

Pues mire, de lo poco que hemos pedido de información o de lo que hemos pedido de información,

de lo poco que se nos ha remitido, esto justo se ha remitido por ejecución y está en el 50 por ciento. ¡Qué casualidad!.

Y ustedes dicen: "Áreas recreativas rurales en montes públicos". Porque vamos a ver los montes públicos necesitan –y si no, se lo preguntan ustedes a los que trabajan en montes- que necesitan hacer áreas recreativas en los propios montes públicos. Y no debemos de confundir --si estamos en el programa de espacios naturales y aprovechamientos forestales- no debemos de confundir las áreas recreativas rurales de un municipio, al lado de una plaza, con lo que se haga en los montes públicos. Porque para eso está la Consejería de Obras Públicas, para infraestructuras municipales, que según ustedes van a sacar una Orden, con una parte de ese dinero, etc. etc. etc. Y ahí es donde van las áreas recreativas rurales.

Puede ser incluso en medio ambiente. Es decir, pero en montes, cuando hablamos de montes, hablamos de áreas recreativas rurales en montes. Les voy a decir, usted con esa partida de áreas recreativas rurales, ustedes en este año, lo han invertido en una finca privada, que ha habido un Ayuntamiento del Partido Regionalista, se lo digo en el Pleno. Por eso le ponemos montes públicos. En el Pleno se lo voy a decir. En el Pleno, en el Pleno. Por eso le digo, montes públicos.

Y las áreas recreativas rurales que se hagan en montes públicos que son los programas en que estamos. Hagan todas las áreas recreativas rurales que quieran en todos los Ayuntamientos, y cuantas más mejor, porque será mejorar la calidad de vida de los vecinos. Háganlo. Pero háganlo de las partidas que corresponda y no detrayendo de aquellas que intentamos mejorar los montes.

Por lo tanto, bien sencillo es poner montes públicos. Yo creo que ya oponerse a esta enmienda o significa que ustedes quieren hacer cacicadas permanentemente

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Está presupuestando el fondo de un Ayuntamiento.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No, de un Ayuntamiento no, de la actitud de la forma de invertir de un programa.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Del fondo de un Ayuntamiento.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ¿Entiende?. De un programa y en favor de esta Comunidad Autónoma.

Y si es en contra de un Ayuntamiento que hace cacicadas también. También. (murmullos). A la cabeza para denunciar los vuestros.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Por favor, el Sr. Portavoz termina de fijar posiciones.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Ayudas a la reforestación, que ustedes van a votar también en superficies agrarias. La Portavoz, que en este caso me ha dejado a mí la palabra para defender esto, me acaba de traer un Decreto que ha salido del 27 de noviembre

de 2003, del Consejo de Gobierno de Cantabria, por el que se modifica el Decreto del año 1996, de 3 de abril, por el que se establece un régimen de ayudas para fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias y acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en las zonas rurales.

Dice: "Esta circunstancia ha imposibilitado la aprobación de buena parte de las ayudas solicitadas en la campaña 2002 y la totalidad de las solicitadas en la correspondiente al año 2003. Todo ello desaconseja abrir un nuevo periodo de solicitudes de ayuda en enero de 2004".

Fijese que le estaba yo diciendo que me temía que no se iba a abrir. No había leído yo este Decreto. Y ustedes no han tenido dinero suficiente para pagar las solicitudes y resulta que bajan las partidas. Yo, es una cosa que cada vez me estoy quedando más asustado con este Gobierno, de verdad.

Yo estoy convencido que el próximo año van a ejecutar cosas muy bien, van a gestionar cosas bien hechas. Estoy plenamente convencido. Lo que ocurre es que yo no sé si es la inexperiencia o es la falta de ganas o qué es, de momento están haciendo el ridículo.

Ahora, ¿que van a gestionar el futuro?. Puede ser, yo no discuto, además, se lo deseo. Además estoy convencido de que van a gestionar adecuadamente muchas de las cosas. Y además, ese impulso se le daremos e intentaremos controlar aquello que no consideremos nosotros que no hagan bien.

Por lo tanto, estoy convencido de que lo harán. De momento con las enmiendas planteadas y los Presupuestos, desde nuestro punto de vista, están haciendo el ridículo. Pero espero que esto no pase ya el año que viene.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizado el debate de las enmiendas a la Sección, procedemos a la votación.

Vamos a votar las enmiendas correspondientes a los números 88, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 109, 110 y 111.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.
¿Abstenciones?.

Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDES HUIDOBRO: Cinco votos en contra, cuatro votos a favor y ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Votamos ahora los votos particulares correspondientes a las enmiendas números 89 y 99.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?.

Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Cinco votos en contra, cuatro a favor y ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizado el debate de la Sección número 5, procedemos a continuación, al debate de las enmiendas presentadas a la Sección número 7, Medio Ambiente.

(Se suspende la sesión por unos minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Continuamos la sesión, debatiendo las enmiendas presentadas a la Sección número 7 de Medio Ambiente, que se debatirá en conjunto y toda la Sección.

A la Sección número 7, hay presentadas las enmiendas de numeración general 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141 y 142, todas ellas del Grupo Popular.

Para su defensa, tiene la palabra inicialmente, el Portavoz del Grupo Popular, D. Ignacio Diego Palacios.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Gracias, Sra. Presidenta y buenos días a todas las Diputadas y los Diputados.

El Grupo Parlamentario Popular, con la presentación de las enmiendas y su defensa, quiere hacer un ejercicio de coherencia. Coherencia en relación con nuestra intervención en la comparecencia de presentación del Presupuesto, por parte del Sr. Consejero de Medio Ambiente.

Tal es así que pudiera llegar a atribuirse el término de previsibles y lo hacemos en aras, precisamente, de mantener la coherencia.

En esa comparecencia le pusimos de manifiesto nuestras preocupaciones, nacidas de un Presupuesto al que encontramos graves carencias, a nuestro juicio.

Así las enmiendas número 132, 133, 138 y 139, tienen como intención o pretenden devolver a este Presupuesto el carácter social que las políticas ambientales de la anterior Consejería, quedaban de manera marcada o bien definida en sus anteriores Presupuestos. Y que este Gobierno ha eliminado. Así, por ejemplo, en el Capítulo 4, las partidas finalistas a AMICA o a CORCOPAR, han quedado eliminadas y sustituidas por una partida genérica; pero que si antes sumaban 480.000 euros, ahora la partida genérica tiene nada más 100.000 euros.

Lo mismo ha ocurrido en el Capítulo 7 y a nuestro entender, esto va a suponer que a 1 de enero, ni AMICA ni CORCOPAR puedan dar continuidad a sus programas y por esta razón, sí que se van a perder empleos en sectores especialmente sensibles y necesitados, como ya anunciamos en la

comparecencia del Sr. Ortega, Consejero de Medio Ambiente.

En nuestra enmienda 131, buscamos mantener una interesante iniciativa en colaboración con la Cámara de Comercio. Una iniciativa que fue definida y puesta en marcha por el anterior Gobierno y definida como foro empresarial de medio ambiente y que hasta ahora se ha manifestado como una útil herramienta para el fomento de las industrias de Cantabria, de las actitudes positivas desde el punto de vista ambiental. Y que ha servido también para incentivar sus inversiones en descontaminación, en medio ambiente.

También ha tenido mucha utilidad para coordinar estas iniciativas nacidas o incentivadas desde la Consejería, hacia las industrias de Cantabria, coordinar institución y empresa.

Luego presentamos una enmienda que persigue la creación de la partida Restauración ambiental y medio ambiente urbano local. Con ella lo que buscamos es mantener la actividad en restauración de espacios ambientalmente degradados en el ámbito urbano local.

Algo que hemos considerado como iniciativa de alto interés y que proponemos, por medio de la enmienda número 137, dotar una partida genérica de 500.000 euros, que sirva para atender a iniciativas con los municipios de Cantabria.

Y las enmiendas 134, 135 y 136, que tienen carácter finalista y pretenden generar aportaciones que contando con las colaboraciones económicas de los Ayuntamientos implicados en cada una de estas enmiendas; dándoseles el carácter, en algunos casos necesariamente plurianual; permitan alcanzar los objetivos fijados en esas iniciativas concretas, a las que asisten estas enmiendas.

La enmienda número 140, tiene como objeto cumplir con el mandato de la Cámara Plenaria, que aprobó por unanimidad una proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que pretendía conseguir para los Ayuntamientos de Cantabria, que han hecho frente a situaciones de extrema crisis, motivada por la sequía estival; pudiendo así con una partida que no han consignado ustedes en el Presupuesto, el Gobierno en el Presupuesto, cofinanciar ese sobreesfuerzo que ha recaído sobre las arcas de algunos Ayuntamientos y poder de esa manera aliviar la situación económica generada, a su vez, por la crisis de ausencia o de falta de carencia de agua.

La enmienda número 130 tiene como objeto capacitar al Gobierno para colaborar con los Ayuntamientos en el desarrollo de la implantación de las Agendas Local 21, dado que en el Presupuesto presentado por el Gobierno, sólo se dota de una partida en el Capítulo 7, denominada "Acciones de desarrollo sostenible", con la que el Consejero pretendía fomentar esta implantación, en los Ayuntamientos, de la Agenda Local 21.

Pues bien, esa partida está dotada con 100.000 euros y con la propuesta de mi Grupo

Parlamentario duplicamos la cantidad y con ello la posibilidad de dinamizar la implantación en Cantabria de las Agendas Local 21.

En relación con el ciclo integral del agua, nuestro Grupo, por medio de las dos enmiendas presentadas, pretende aumentar las dotaciones presupuestarias en 2.800.000 euros.

En relación con la enmienda 141, relativa a los saneamientos, sabemos, tanto ustedes como nosotros, que los 47 millones de euros presupuestados no alcanzan para abordar todas las obras de saneamiento previstas y comprometidas, por necesarias.

De ahí que nuestra propuesta vaya en ánimo, en busca de conseguir el que las obras comprometidas por el anterior Gobierno, tengan cobertura financiera en este Presupuesto. Y por eso se propone el aumento de 2,5 millones de euros.

Y por último, con objeto de dar cumplimiento a uno de los requisitos expresados en la Ley de Aguas que exige realizar, previo a la solicitud de la declaración de interés general de una obra; llevar a cabo los estudios sobre los cánones y tarifas a satisfacer por los beneficiarios, o bien los estudios que se requieren acerca del coste, la financiación de la construcción y de la explotación posterior; además de los estudios requeridos en relación con la adecuación del proyecto a las exigencias ambientales.

Pues con estos fines se pretende la enmienda número 142, que dota los Presupuestos con 300.000 euros, en una partida para poder realizar los estudios técnicos antes citados y exigidos por la Ley de Aguas.

Eso es todo y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Para la fijación de posiciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Ya habíamos detectado en el Presupuesto la existencia de partidas genéricas, de partidas que contienen presupuestos dirigidos a actuaciones generales. De ahí que ¡claro! han presentado ustedes, enmiendas encaminadas a hacer nominativas algunas partidas.

Ahora hablaremos de ellas y del resto, pero antes y a tenor de la propia exposición planteada en la presentación del Presupuesto de esta Consejería; decirles que yo creo que se desprendía un claro mensaje, por parte del Gobierno, que induce a pensar –al menos a mí me ha dado esa impresión– que dada la especial situación que ha presentado este departamento en cuanto a sus cifras económicas, el Gobierno ha optado por plantear un Presupuesto en dos sentidos.

Uno, con una clara tendencia hacia la continuidad de aquellos proyectos que efectivamente se consideran prioritarios o que están en fase de

realización, porque además se sostienen con ingresos o partidas propias o procedentes de la Unión Europea o porque sencillamente son actuaciones razonables y nada invita a hacerlas desaparecer.

Y por otra parte, presentando partidas genéricas que posibilitarán un estudio pormenorizado de las mismas, un estudio analítico de esos gastos, desde una perspectiva de prudencia, de contención del gasto, de transición posiblemente hacia otro tipo de planteamientos, colocando algunas –por qué no decirlo- en fase de preliquidación.

Así es como yo veo el Presupuesto, así es como veo la presentación de este Presupuesto y así es como creí que lo iban a ver todos. Porque independientemente de partidas nominativas, de partidas dirigidas a determinadas actuaciones en algunos Ayuntamientos, parece que se sustrae el debate principal en este departamento, que debe ser, precisamente, hacia una de las partidas más jugosas y que son las correspondientes a la empresa de residuos.

A mí me da la impresión de que nadie quiere tocar este asunto y eso que somos conocedores de las enormes deficiencias presupuestarias que actualmente plantean.

Pero es curioso que la principal perjudicada de atenderse las enmiendas presentadas por ustedes, sea precisamente la empresa de residuos, de la que detraen -a pesar de esto que estoy diciendo, o mejor pretenden detraer- ni más ni menos, que 3.580.000 euros. Que reparten entre otras partidas que, a lo mejor, tienen una mayor trascendencia políticamente hablando, llegan mejor a los beneficiarios. De ahí tal vez que se planteen, pero que –insisto- dejarían aún más deterioradas las cuentas de la empresa de residuos.

Porque tengo que decir que esperaba muchas más enmiendas de las que se han presentado. Esperaba que ustedes –a tenor de las intervenciones que hemos tenido- nos indicaran el camino claro a seguir dentro de esta Consejería.

Nos presentaran enmiendas que justificaran precisamente la dureza que mantuvieron en la presentación del Presupuesto, pero no ha sido así. Han presentado enmiendas muy concretas, buscando unos beneficiarios muy concretos, algunos Ayuntamientos en especial. Pero perjudicando –insisto- a la empresa de residuos, aún más de lo que está, colocándola aún peor con la rebaja que plantean.

Porque además, si vamos a las cifras, si entramos en hacer números, siempre desde la perspectiva de acometer actuaciones dirigidas a la protección del medio ambiente o a la restauración ambiental y acometer proyectos avalados por su partida presupuestaria correspondiente; creo que el Presupuesto está hecho con rigor, mal plantado –insisto- desde un punto de partida bastante negativo, bastante frío.

Porque partimos de una situación que se necesita corregir con urgencia, que necesita de un baño de transparencia y de esclarecimiento de las

cifras. Que necesita –y permítame- de la prudencia de un cardenal y no tanto de la parafernalia y del arrojo del mesurado de un político.

Que necesita bajar de las nubes y pisar tierra y decir, que la realidad es la que es y no la otra realidad que se nos ha estado presentando hasta ahora, enseñando solamente una parte de la casa y ocultando las zonas menos claras.

Yo creo que a tenor del montante de sus enmiendas, que suponen el 4,1 por ciento del Presupuesto y que por tanto, hay que entender que el 96 por ciento restante están de acuerdo; debemos de felicitarlos porque prácticamente están ustedes dando el visto bueno a este Presupuesto de esta Consejería.

Por ese motivo y porque queremos dejar a este departamento la iniciativa en el Presupuesto, porque confiamos –como pueden comprender- en el buen hacer y en las buenas artes del propio Consejero y por ende, del Gobierno; nos vemos –o mejor dicho- vemos la necesidad de cambios en el Presupuesto y no vamos a aceptar sus enmiendas.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra, para la fijación de posiciones, el Portavoz del Grupo Socialista, Javier García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias Sra. Presidenta.

Vamos a ver, nosotros no estamos de acuerdo y es una cuestión que ha planteado el Consejero –yo creo- bastante claramente y en más de una ocasión, en ponerle nombres y apellidos ya a unas partidas que van destinadas para unos fines.

No podemos estar de acuerdo con eso, independientemente de que los beneficiarios anteriores, hayan cumplido con las expectativas que tenían o no tenían las partidas que utilizaron las subvenciones que recibieron.

Entonces, desde un principio no estamos de acuerdo en que ya esté cerrado ese campo. Pretendemos que se destinen los recursos que se destinan a determinadas actuaciones y que posteriormente, con un procedimiento absolutamente abierto, público, donde puedan participar cualquier entidad, asociación, u organismo en igualdad de condiciones, se pueda elegir las iniciativas que parezcan más interesantes. Ese es un principio.

Entonces, por esta razón que le expongo, pues no podemos estar de acuerdo en absoluto, por ejemplo, con las enmiendas 138 y 139 que plantean ustedes, que simplemente es las iniciativas..., la partida que hay correspondiente a las iniciativas singulares de empleo y medio ambiente, pues hacerlas nominativas a favor de AMICA y CORCOPAR, independientemente de que sea muy loable la labor que estén haciendo. No podemos estar de acuerdo.

Además es que ustedes junto con la 138 y la 139 nos plantean lo mismo en la 132 y 133, con lo cual fijese que todo el dinero presupuestado, consignado para iniciativas singulares de medio ambiente en Cantabria, tiene dos nombres AMICA y CORCOPAR. No existe, no dejan ustedes ninguna posibilidad a que hubiera otro tipo de iniciativas, que a lo mejor no es posible, no hay ningún organismo más capacitado en Cantabria para hacerlo. ¡Pero en fin! A mí me parece un poco aventurado cerrar y ponerle nombres y apellidos ya a todo lo que signifique iniciativas singulares de empleo y medio ambiente. Y recalco que no estoy prejuzgando el trabajo que hayan efectuado estas dos entidades.

Con respecto a la enmienda 130 que ustedes plantean para la Agenda 21, para impulsar la Agenda 21 en Cantabria, entendemos que lo que usted mismo decía que había planteado el Consejero, puede ir perfectamente o está perfectamente contemplado en acciones de desarrollo sostenible en transferencia de capital a Corporaciones Locales.

Es lógico, entendemos que así sea puesto que son los ayuntamientos los que tienen que efectuar la puesta en actuación, la puesta en marcha de los mecanismos que requiere la Agenda Local 21. Otra cosa es que desde la Administración se fomente, se impulse o incluso se coordine la puesta en marcha de esas medidas. Pero entendemos que donde está, en acciones de desarrollo sostenible, es donde debe estar.

Otra cosa es que la cuantía, efectivamente, no es todo lo elevada que a nosotros nos gustaría que fuera, y por las razones que a continuación comentaré.

Con respecto a la enmienda 131 para la subvención o mantenimiento el foro empresarial de medio ambiente, pues entendemos que existe una partida de 400.000 euros para actuaciones de educación ambiental. Y reitero el argumento que presentamos antes; no somos partidarios de ponerles nombre y apellidos a priori a determinadas iniciativas. El foro empresarial de medio ambiente probablemente, como usted dice, pues ha hecho una labor loable y si es así muy probablemente junto con otras posibilidad de educación ambiental, pues podrá ser tenido en cuenta.

La partida que le indico para educación ambiental tiene un importe considerable, donde podría haber perfectamente ésta u otras iniciativas, que en su momento se plantearán.

Con respecto a las enmiendas 134, 135, 136 y 137, se vuelve a seleccionar tres proyectos en concreto y luego una partida de 500.000 euros para el resto de los municipios. No estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo por qué esas tres y no otras tres, esas tres si son buenas, si son de calidad –como no me cabe duda que algunos lo serán- pues indudablemente tendrán la consignación suficiente, pero no vamos a limitarlo a esas tres y dejar ya establecido medio millón de euros para todo lo demás que pueda venir de otros ayuntamientos; no nos parece en absoluto que sea un proceder justo y equitativo.

Y con respecto a las enmiendas que hacen referencia a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua, la 140, 141 y 142, pues mire, vamos a ver, usted lo ha mencionado en tema de actuaciones en sistemas integrales de saneamiento; y yo creo que esta es la cuestión prioritaria, la cuestión fundamental. Están presupuestados 47 millones de euros, es una cantidad muy considerable. Y ustedes saben perfectamente y nosotros sabemos perfectamente, que no es suficiente. Y nosotros sabemos y ustedes saben perfectamente por qué no es suficiente.

Pero lo que es inaceptable es que planteen solucionar o intentar paliar, porque ni siquiera con dos millones de euros se soluciona la situación, no se soluciona con dos millones y medio de euros, detrayendo esa cantidad de lo destinado a la Empresa de Residuos de Cantabria, que también todos sabemos en la situación en la que se encuentra.

Todos sabemos en la situación que se encuentra la Empresa de Residuos de Cantabria, todos sabemos la situación en la que se encuentra las actuaciones o los sistemas de saneamiento.

Yo creo que estas dos cuestiones a las que me he referido, han requerido un esfuerzo presupuestario de enorme magnitud para la Consejería de Medio Ambiente, que han condicionado en parte o en buena parte, lo que es la estructura presupuestaria que este año se presenta aquí.

Creo que en eso podemos estar de acuerdo, creo que usted lo podrá ver tan claramente porque conoce la Consejería, creo que podrá estar de acuerdo conmigo en eso.

Y ante eso, que yo creo que es el eje fundamental, la cuestión fundamental y que no creo que pueda ser achacado a este Gobierno que presenta en estos momentos los Presupuestos, yo creo que el Consejero de Medio Ambiente por lo menos en dos ocasiones que yo estuviera presente, se ha lanzado la invitación al consenso para solventar determinadas situaciones en las cuales no nos consideramos en absoluto responsables y que habrá que solucionar.

Y que no tiene capacidad el presupuesto de 2004 ni probablemente el del año que viene para solucionarlas por sí mismo, por lo cual habrá que recurrir a algún tipo de acuerdos consensuados, o a algún tipo de procedimientos extraordinarios para solventar, para salir de esta situación que –reitero- no es una cuestión que se haya creado ahora mismo, como usted muy bien conoce.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias Sr. Portavoz.

Para la fijación de posiciones tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Muchas gracias Presidenta.

Bien, en relación con las intervenciones de los dos Grupos Parlamentarios, el Grupo Socialista y el Grupo Regionalista, decirles que con preocupación escucho el inicio de la intervención del Portavoz del Grupo Socialista, que hace referencia a nuestras enmiendas que pretenden dotar con partidas finalistas a las actividades llevadas a cabo hasta ahora por AMICA y CORCOPAR.

Y dice, para argumentarlo, que plantea un presupuesto continuista por las plurianualizaciones en principio y por los compromisos adquiridos en actuaciones, y fundamentalmente en inversiones del anterior Gobierno. Y dice que el resto de las partidas pretenden darles un carácter genérico que conlleve contención del gasto, a la vez que una transición.

Pero mi preocupación se acentúa cuando utiliza un término que para mí es realmente preocupante, considerándolas de preliquidación. Pues para usted está claro, seguro, para mí puede que también esté claro. Pero si es así es –insisto- para mí Grupo Parlamentario y para muchos ciudadanos de Cantabria, muchos, que en situaciones de necesidad encontraban solución a través de dos ONG muy nuestras, muy de Cantabria, como son AMICA y CORCOPAR, pues temo que la preliquidación que usted nos advierte es más que de las partidas termine siendo de las ONG.

Porque si es cierto, yo ya lo he dicho y va a ocurrir, que estas ONG en enero no van a poder dar continuidad a sus programas, y la consecuencia a ese hecho será que ciudadanos de Cantabria, que antes decíamos que son personas que tienen especiales situaciones de necesidad por ser parados de larga duración, por ser personas con requerimientos especiales a la hora de encontrar el empleo, pues no van a tenerlo nada fácil, más bien todo lo contrario.

Y lo que no nos cabe ninguna duda, en relación a la intervención del Portavoz del Grupo Socialista, es que existen otras ONG en Cantabria capaces de llevar a cabo iniciativas como las que han estado llevando a cabo CORCOPAR y AMICA, tan bien incluso mejor, no lo vamos a poner en duda, no será ésta la discusión.

Pero sí el hecho de que AMICA y CORCOPAR lo han estado haciendo muy bien, han estado aportando soluciones ambientales y sociales a unos determinados sectores, y se han ganado nuestro respeto y más allá incluso nuestra admiración.

Y por ello entendemos y sostenemos que deben de tener un apoyo claro, definido en partidas finalistas. Y que eso no debe de obstar para que haya partidas genéricas a las que puedan acceder otras asociaciones, otras ONG y que puedan llevar a cabo esas labores.

El Portavoz del Grupo Regionalista mientras intervengo me dice: "Ahí están". Ahí no están. Insisto, en el Capítulo 4 había 480.000 euros y pasa a haber 100.000, antes era para dos y ahora 100.000 es para no sé cuántas, porque puede haber muchas capaces de llevar a cabo esas labores.

Pero desde luego ya se van a encontrar estas

dos con una merma del 400 por cien, más del 400 por ciento, y todas las demás estarán en la misma situación de poder acceder a un limitado presupuesto.

Además de esto decirles, porque lo han dicho ustedes, que la perjudicada por vía de nuestras enmiendas es la Empresa de Residuos de Cantabria. Ciertamente nosotros por mor de la mecánica parlamentaria en la elaboración de presupuestos y de sus enmiendas correspondientes, ustedes saben que no podemos hacer otra cosa que limitarnos a manejar los presupuestos de la Consejería para presentar enmiendas a esa Consejería, no podemos salirnos de ella. Son tan conocedores como yo de esa mecánica.

Por eso también es falaz el argumento de que solo enmendamos el 4 por ciento del Presupuesto y estamos consecuentemente de acuerdo con el 96 por ciento restante. ¡Pues no!, pues no. No –insisto- por falaz, estamos sometidos a una mecánica, y esa mecánica nos impone unas reglas, unas normas a las que nos atendemos. Y por eso nuestras enmiendas son tan limitadas, no por estar de acuerdo con el 96 por ciento del resto del Presupuesto.

Ahora bien, la ERC, la Empresa de Residuos de Cantabria –digámoslo entre comillas- padece nuestras enmiendas porque no queda otro recurso para poder dotar partidas que consideramos que son vitales para que estos presupuestos, que antes en mi intervención inicial, decía que nacen o los presenta el Gobierno carentes o con graves carencias, a nuestro entender, pues los intentamos mejorar con nuestras aportaciones vía enmiendas.

Y lo hacemos, tirando –entre comillas- de fondos de la Empresa de Residuos, porque el propio Consejero en su intervención de presentación de sus presupuestos, en la comparecencia, nos dijo que para determinadas iniciativas, y parte de ellas precisamente son las que nosotros dotamos en Presupuesto de la Consejería detrayéndolo de la ERC, iban a llevar a cabo las iniciativas precisamente con fondos de la ERC: restauración ambiental, actuaciones en el ciclo del agua.

Entonces entendemos que si ustedes en ocasiones anteriores acusaban al Gobierno, en otros anteriores presupuestos, de opacidad en sus presupuestos, precisamente ustedes abundan en opacidad llevando los fondos a la Empresa de Residuos cuando se pueden llevar a partidas presupuestarias que están creadas.

Y en algún caso alguna partida presupuestaria que nosotros proponemos enmienda de adición, es porque no existe partida presupuestaria para poder llevar a cabo eso. Como es por ejemplo, restauración ambiental en ámbitos urbanos, no tiene una partida específica para poder llevarlo a cabo.

Y por eso nosotros, conociendo la vocación del Consejero manifestada en la comparecencia de llevar a cabo iniciativas en ese ámbito por medio de los fondos de la Empresa de Residuos, proponemos que se creen partidas, que en algún caso son tan finalistas como que van a parar –como ustedes bien decían- a ayuntamientos en concreto.

Pero también es cierto que abrimos una partida genérica, mayor que las anteriores para disponer por parte de todos los ayuntamientos, que pueden tener iniciativas tan buenas como las de esos tres ayuntamientos e incluso mejores.

Decía con gracia el Portavoz del Grupo Regionalista, que este Presupuesto es el Presupuesto más de un cardenal que de..., marcado por la prudencia de un cardenal que por el arrojo de un político.

¡Hombre! Yo entiendo y creo que debíamos compartir que entre las virtudes de un buen político han de estar el arrojo por supuesto que usted le atribuye a un buen político o a un político sin más, y por supuesto la prudencia que también debe de marcar las virtudes de un buen político.

A mí lo que me preocupa es que cuando utiliza usted el término cardenal, no vaya siguiendo el proceso eclesástico, sino que sea al final un moratón el que ustedes están haciendo con el Presupuesto, un cardenal a determinados ayuntamientos, organizaciones sociales de nuestra Región. Y quizá yo lo haya entendido por ahí lo del cardenal.

Y bien, en relación a la exposición del Portavoz del Grupo Socialista y de las partidas destinadas a desarrollar la Agenda Local 21, y que en el presupuesto están en partidas en el Capítulo 7 y nosotros abrimos partidas, mantenemos esas partidas en el Capítulo 7, el Capítulo 7 es un Capítulo destinado a inversión.

Y nosotros abrimos partida también para este mismo objeto, pero en Capítulo 4 considerando que eso implica, la implantación de la Agenda 21, implica necesariamente un gasto corriente por parte de los ayuntamientos. En lo que es el primer paso de la implantación de las Agendas Local 21, que precisamente es el de contratación de los estudios técnicos previos que den lugar a la definición de las acciones de la Agenda Local 21, que luego irían financiados por la partida puesta por ustedes en el Capítulo 7. Por eso entendemos que es oportuna la existencia de una partida en el Capítulo 4 también.

Y en definitiva esto y los pocos comentarios realizados por ambos en cuanto a..., entiendo que pocos comentarios hechos en relación, a las dos enmiendas que van dirigidas a dotar el ciclo integral del agua, tanto saneamientos como abastecimientos, nuestras enmiendas son enmiendas razonables, razonadas en mi exposición, motivadas y que creo que los argumentos son suficientemente sólidos como para que esas enmiendas hubieran sido bien consideradas por ustedes.

Sabiendo además que de dónde se detraen, que son precisamente de la Empresa de Residuos se detraen porque el Consejero, como cardenal, confesó en su comparecencia que iba a utilizar fondos de la ERC para llevar a cabo estos fines.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias Sr. Portavoz.

Terminado el turno de debate de las enmiendas, procedemos a la votación de las enmiendas presentadas a la Sección 7; 130, 131, 32, 33, 34, 35, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?
¿abstenciones?.

Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Cuatro votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Termina el debate de la Sección número 7.

(Se suspende la sesión por unos minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Continuamos la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda para el debate de las enmiendas presentadas a los Presupuestos.

Continuamos con el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 8, Cultura, Turismo y Deporte. El debate se está realizando por Servicios, y por ello empezamos con el Servicio número 3 de Cultura, al cual hay presentadas seis enmiendas del Grupo Popular y hay cuatro votos particulares.

Las enmiendas que se debaten son las enmiendas números 147, 148, 149, 150, 155, 160. Y votos particulares en este Servicio, es decir, la enmienda número 156, 157, 158 y 159.

Inicialmente para la defensa tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular Dña. Tamara González Sanz.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias Sra. Presidenta.

Efectivamente, el Servicio 3 que se corresponde con la Dirección General de Cultura se han presentado por parte del Grupo Parlamentario Popular seis enmiendas. Las cuatro primeras se corresponden con el Programa relativo a gestión cultural, centros y bibliotecas, y las dos últimas con el Programa relativo al patrimonio cultural.

Las enmiendas 147 a 150 son de nueva creación presupuestaria, se han presentado con el objeto básico de concretar en el primer presupuesto de legislatura proyectos que entendemos son de interés, para continuar dotando a nuestra Comunidad Autónoma de una red de infraestructuras museísticas, que permitan continuar descentralizando la actividad cultural por toda nuestra geografía regional.

Concretamente a través de estas enmiendas proponemos la redacción de tres proyectos. La enmienda número 147, con un alta de 500.000

euros está destinada a la redacción del proyecto del Museo de Cantabria, una infraestructura que junto al Museo Altamira o al Museo Marítimo del Cantábrico, creemos que ha de ser en el futuro uno de los más importantes referentes culturales de nuestra Comunidad Autónoma.

En la enmienda número 148, también de nueva creación presupuestaria, con un alta de 75.000 euros, proponemos la redacción del proyecto de construcción de un centro de interpretación de las guerras cántabras, en el municipio de Los Corrales de Buelna. Un proyecto que entendemos, ha de contribuir decididamente a profundizar en el conocimiento de un apartado importante de nuestra historia, y al mismo tiempo a promocionar turísticamente no sólo el municipio de Los Corrales, sino nuestra Comunidad Autónoma en general.

La enmienda 149, también de nueva creación presupuestaria, proponemos un alta de 150.000 euros para la redacción del proyecto del museo de la ciencia en la ciudad de Torrelavega, una nueva infraestructura que entendemos también viene a completar la oferta cultural y turística de nuestra Región en general y de la Comarca del Besaya en particular, como un centro generador de cultura y a la vez un foco de atracción de visitantes.

Y respecto a las enmiendas número 155 y 160, se propone en concreto a través de la 155 la creación de un nuevo concepto presupuestario relativo al patrimonio cultural y material. Creemos que es importante potenciar aquellas políticas orientadas a recuperar y salvaguardar ese legado que nos es transmitido oralmente de generación en generación, y por lo tanto contribuir con ello al fomento de nuestra identidad regional.

Y por último, la enmienda número 160 es una enmienda de modificación en la que se propone aumentar con una dotación de 100.000 euros, la consignación de la partida relativa a la redacción de planes especiales de los conjuntos histórico artísticos. Con un doble objetivo: por un lado con el objetivo de culminar la redacción de los planes especiales aún pendientes, y por otro lado iniciar la redacción de los planes de protección de los entornos de los conjuntos históricos.

Pasamos al voto particular, mantenemos el voto particular a cuatro enmiendas presentadas por los Grupos Socialista-Regionalista, como muy bien ha dicho anteriormente la Sra. Presidenta.

Y esas cuatro enmiendas se refieren en concreto, proponen los Grupos Regionalista y Socialista, la creación de un nuevo concepto relativo a convenios con la Universidad. Y mantenemos el voto particular no porque estemos en contra de que se impulsen convenios de colaboración con la Universidad de Cantabria, por supuesto, esa ha sido además una de las políticas que se impulsó desde el anterior Gobierno.

Y creemos además que se deben de potenciar al máximo la colaboración entre ambas instituciones. Mantenemos el voto particular porque tenemos una deuda que nos gustaría que nos aclarasen los

Portavoces del Grupo Socialista y el Grupo Regionalista.

Y es si en concreto en ese nuevo concepto presupuestario que ellos proponen, está incluido el convenio suscrito en su día con la Universidad de Cantabria y la Fundación Botín, para poner en marcha el instituto de la prehistoria.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra inicialmente la Portavoz del Grupo Regionalista, Dña. Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias Sra. Presidenta.

En primer lugar, y en relación con las enmiendas de nueva creación que se refieren al bloque de nuevos proyectos, en concreto la 147 a la 150; 124, 127 del Grupo, ya les voy a adelantar que no les vamos a aceptar las enmiendas y lo vamos a hacer por varias razones.

La primera de esas razones tiene que ver con las partidas a las que dan ustedes de baja para financiar estas enmiendas. Todas ellas son del Capítulo 6 de inversiones reales, en concreto del concepto 640-04 que está previsto en este presupuesto. Está previsto no por capricho sino por una razón fundamental, que es la de subvenir a la realización de proyectos de obras de carácter plurianual a la que ustedes se habían comprometido, y cunado hablo de ustedes me estoy refiriendo por supuesto al anterior equipo de la Consejería.

Yo creo que estas enmiendas solamente tienen una razón, y es el dar un nombre concreto a aquellos proyectos que nosotros estimamos que van a ser debidamente entendidos desde el actual presupuesto, porque existe financiación de modo genérico para ello.

Estas enmiendas de nueva creación que proponen las consideramos innecesarias, porque por ejemplo, ya existe una partida destinada a la redacción del proyecto del museo de Cantabria. Un gasto comprometido del Gobierno anterior, o para sufragar las necesidades del Ayuntamiento de Los Corrales. En este concepto hay una enmienda que han admitido ustedes, del Grupo Socialista-Regionalista, con 30.000 euros por transferencias de capital para subvenir a esas necesidades de las actividades del Ayuntamiento de Los Corrales en esa materia.

Hay alguna otra partida que ustedes aumentan pero que siguen sin motivar, como es el caso de la 150, que está destinada a gastos de inversiones de carácter inmaterial.

En cuanto a las enmiendas 155 y 160, referidas al Programa de Patrimonio Cultural, tengo que indicarles que la apuesta de esta Consejería por este Programa ha sido clara y contundente y está debidamente cuantificada.

La enmienda 155 pretende financiarse con carga a un concepto presupuestario que no se puede utilizar para este concepto que ustedes proponen, porque precisamente está destinada a la firma de un convenio que está a punto de firmarse con el Consejo Superior de Deportes para el censo de instalaciones deportivas.

En cuanto a la enmienda 160, 129 del Grupo, aparte de no motivarse suficientemente un alta de 100.000 euros para el concepto redacción de los planes especiales de conjuntos históricos, se detrae del concepto 741, referente al convenio con la Universidad de Cantabria que se considera prioritario para esta Administración.

En cuanto a su voto particular, también le adelanto que nosotros nos vamos a ratificar en estas enmiendas porque estas enmiendas que propone el Grupo Socialista-Regionalista, que son de nueva creación, incorporan a los presupuestos de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte un nuevo concepto en el Capítulo 6 de inversiones reales, que es –como bien ha dicho usted- el 640.03 de convenios con la Universidad de Cantabria y al mismo se destina un montante de 283.000 euros.

Estas enmiendas solo tienen un motivo, que es aumentar la eficacia de gestión presupuestaria de esta Consejería, en cuanto al desarrollo de las relaciones de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y nuestra Universidad. Y estamos seguros que la creación de este nuevo concepto va a redundar en esa eficacia de gestión, que es una de las principales líneas de actuación que dijo el propio Consejero durante sus comparecencias.

Un objetivo como es la protección, difusión e investigación entorno a nuestro patrimonio cultural identitario, y que nosotros entendemos que el mejor modo de llevarlo a cabo es un acuerdo de colaboración entre dos instituciones públicas, que yo creo que tienen mucho que aportar y colaborar en la consecución de ese objetivo.

Las altas económicas que hemos hecho se transfieren desde partidas destinadas a gastos del Capítulo de inversiones, y también por la vía de transferencia de capital del Capítulo 7, que se refieren precisamente a ese convenio con la Universidad de Cantabria. Por lo tanto, yo creo que se mejora la estructura del presupuesto, y lo que se pretende es una racionalización del gasto en función del cumplimiento de los objetivos a conseguir.

En cuanto a la pregunta que me ha hecho, ahora mismo no la puedo responder pero sin ninguna duda en el debate en el Pleno se lo podré aclarar perfectamente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias Sra. Portavoz.

A continuación para fijación de posiciones tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, Dña. Gloria Gómez Santamaría.

LA SRA. GÓMEZ SANTAMARÍA: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Les adelanto que no vamos a aceptar las enmiendas presentadas por ustedes al Servicio 3.

En cuanto a las enmiendas 147, 148, 149 y 150, desglosan del concepto de redacción de proyectos de obra una serie de partidas nominativas, realmente esto es ¡bueno! Relativamente fácil de hacer. Hacen ustedes referencia al proyecto de Museo de Cantabria, al Proyecto de Interpretación de las Guerras Cántabras o al proyecto del Museo de la Ciencia en Torrelavega.

En primer lugar, no es que no estemos de acuerdo con que estos proyectos se realicen, que lo estamos, pero creemos que en el presupuesto está suficientemente reflejado y sin ninguna duda van a ser atendidas.

No nos parece tampoco correcto aceptar la baja de concepto en el que se pretende dar, puesto que esta baja –como ya se ha dicho- corresponde a obras plurianuales que estaban comprometidas por el anterior equipo.

Respecto a la enmienda 155, la baja se corresponde con el programa 457 y con el concepto 442 y parece imposible que podamos firmar un convenio con el Consejo Superior de Deportes para el censo de instalaciones deportivas, sino tenemos esta consignación presupuestaria.

Y la enmienda 160, no estamos en principio de acuerdo con la baja en el convenio con la Universidad de Cantabria, y entendemos que no está tampoco suficientemente motivado el alta.

Respecto a los votos particulares a las enmiendas 156, 157, 158 y 159 mantenemos nuestra postura. Creemos que las cuatro enmiendas agrupan conceptos en un concepto nuevo aspectos que están relacionados en los convenios de colaboración con la Universidad de Cantabria y que estaban dispersos por varios conceptos, incluso en Programas diferentes.

Creemos que los convenios de colaboración entre la Universidad de Cantabria y el Gobierno son los suficientemente importantes como para que este nuevo concepto exista. Y además se hace en base a lograr una transparencia y una eficacia en la gestión presupuestaria. Ese es el objetivo que se pretende conseguir con estas enmiendas.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias Sra. Portavoz.

A continuación para la fijación de posiciones, la Portavoz del Grupo Popular.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias Sra. Presidenta.

La verdad es que me esperaba que ustedes no

aceptasen nuestras propuestas, por lo tanto, no me he llevado ninguna sorpresa.

Solamente aclararles dos conceptos. Se han referido al Centro de Interpretación de las Guerras Cántabras, concretamente el Portavoz del Grupo Regionalista, haciendo alusión a que este proyecto ya aparece reflejado en el proyecto de Presupuestos, y que ustedes habían presentado una enmienda que nosotros hemos aceptado en Ponencia. Decirles que ustedes no tienen ningún interés por hacer este Centro de Interpretación, y que no pongan excusas porque lo que ustedes han planteado no es lo mismo que hemos planteado o planteamos nosotros.

En relación a la enmienda número 155, referida al patrimonio cultural y material que ustedes dicen que no nos lo aceptan puesto que damos de baja un concepto que consideran fundamental para la redacción del censo de instalaciones deportivas, decirles que es una falacia que ustedes sigan argumentando que es necesario redactar este censo de instalaciones deportivas porque es un censo y ya está hecho.

Y lo que ustedes pretenden es únicamente no plantear o no proponer en este Parlamento el Plan de Instalaciones Deportivas, previsto por la Ley del Deporte. Y, entendemos, repartir con ello arbitrariamente el dinero en cuanto a la dotación de instalaciones deportivas en nuestra Comunidad Autónoma.

Y por último, decirle a la Portavoz del Grupo Socialista que nos dice que no aceptan las propuestas que hacemos en cuanto a la construcción de instalaciones culturales: el Museo de la Historia, el Centro de Interpretación de las Guerras Cántabras y el Museo de la Ciencia de Torrelavega, porque dice que estos proyectos aparecen reflejados en el Presupuesto.

En el presupuesto únicamente aparece un proyecto que es el Museo de la Historia de Cantabria, los otros dos proyectos me gustaría que me dijese la Sra. Portavoz del Grupo Socialista dónde aparecen reflejados porque nosotros no los hemos encontrado, y esa es la razón por la cual hemos presentado las propuestas.

Nada más y gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas al Servicio número 3, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas al Servicio número 4, la Dirección de Deportes.

Hay presentadas siete enmiendas del Grupo Popular y cuatro votos particulares.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias Sra. Presidenta.

El Servicio 4, que se corresponde con la

Dirección General de Deportes, se han presentado siete enmiendas y con ellas perseguimos dos objetivos. El primero de ellos está encaminado a impulsar las políticas destinadas al fomento de la práctica deportiva en nuestra Región. Para la consecución de este objetivo hemos presentado tres enmiendas, enmiendas de modificación a conceptos ya existentes en el proyecto de Presupuestos.

En concreto la enmienda número 164, en la que se propone incrementar la partida destinada al fomento de las escuelas deportivas municipales, con la finalidad de impulsar el deporte base.

La enmienda 172, en la que se propone un incremento del 116 por ciento de la partida destinada a fomentar los cursos de formación y perfeccionamiento de técnicas deportivas, con la finalidad de contribuir a la mejora de la cualificación de los técnicos en esta materia.

Y la enmienda número 173, en la que proponemos aumentar la consignación del concepto 486 en términos absolutos en 203.000 euros, un incremento porcentual del 73 por ciento con el objeto de impulsar las políticas destinadas a becas a deportistas, y concretamente el Programa Cantabria Olímpica, que es un Programa que fue aprobado por el Gobierno de Cantabria en el ejercicio 2001, y para el que en principio en el proyecto de Presupuestos solamente se preveía un incremento del 1,8 por ciento.

Consideramos que la política deportiva a impulsar por el Gobierno de Cantabria debe estar encaminada, además de promocionar el deporte base, también a promocionar el deporte de competición de alto nivel. Para conseguir este objetivo resulta, por lo tanto, fundamental la promoción de los deportistas con mayor proyección olímpica, tanto nacional como internacionalmente, a quien por supuesto hay que ofrecerles los medios para su formación.

Y el segundo objetivo al que me refería anteriormente al comienzo para la presentación de las enmiendas a este Servicio 4, está encaminado a dotar de una mayor transparencia a la dotación de instalaciones deportivas en nuestra Comunidad Autónoma. Y proponemos en concreto que la mitad del crédito del concepto 601, que aparece genéricamente con una dotación de 6.831.704 euros, se concrete en la consecución de cuatro proyectos.

En la enmienda número 176 proponemos la creación de un nuevo concepto presupuestario con un alta de 1 millón de euros, destinada a la construcción del Complejo Deportivo Riomar en Castro Urdiales.

En la enmienda número 177, también con un alta de 1 millón de euros, proponemos la terminación del complejo deportivo en el municipio de Santillana del Mar.

En la enmienda número 178 proponemos la creación también de un nuevo subconcepto, con una dotación inicial de 900.000 euros, para la construcción de un complejo deportivo en el municipio de Santoña.

Y por último la enmienda 179 con una inversión inicial de 100.000 euros, proponemos la construcción de las pistas de atletismo en el municipio de Reinosa.

Dentro de la misma Sección 4 mantenemos el voto particular a las enmiendas número 163 de los Grupos Socialista-Regionalista. En esta enmienda proponen abrir un nuevo concepto destinado a promocionar el deporte base a través de la sociedad regional de turismo.

Nosotros no estamos de acuerdo con esta propuesta porque está encaminada a generar más opacidad, si cabe, en la gestión presupuestaria. Entendemos que la política de subvenciones del Gobierno ha de ser transparente, y lo que ustedes proponen es todo lo contrario, inyectar más dinero en la sociedad regional para que las subvenciones se concedan sin tener que acudir a concurso público.

Respecto a la enmienda número 171 de los Grupos Regionalista-Socialista, también mantenemos el voto particular. Ustedes proponen una alta de 6.000 euros en la partida destinada a cursos de formación y perfeccionamiento de técnicas deportivas, un concepto presupuestario que inicialmente estaba congelado respecto al ejercicio 2003.

Y es un concepto que también ha sido enmendado por nuestro Grupo, pero hemos propuesto un alta superior de 70.000 euros y, por lo tanto, no podemos aceptar su propuesta.

La enmienda número 174, la que ustedes proponen un alta de 24.000 euros en la partida destinada a becas a deportistas y donde se encuentra incluido el Programa Cantabria Olímpica, una partida que solo se había incrementado un 1,8 por ciento respecto al ejercicio 2003, mantenemos también el voto particular porque como en el caso anterior este concepto presupuestario también ha sido objeto de enmienda por nuestro Grupo.

Y nosotros hemos propuesto una dotación muy superior a la suya, 203.000 euros, frente a sus 24.000 euros. Dotación, la suya, que creemos claramente insuficiente para poder desarrollar el Programa de Cantabria Olímpica.

Y por último, la enmienda número 180 de los Grupos Socialista y Regionalista, a la que también mantenemos el voto particular por dos razones: en primer lugar, porque consideramos que la baja que se propone del concepto 601, partida genérica relativa a inversiones en instalaciones deportivas, provocaría el no poder realizarse las instalaciones recogidas en el Anexo de Inversiones.

Y en segundo lugar, porque es una propuesta que choca frontalmente con las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, tanto a la partida destinada a inversiones en instalaciones deportivas, como la destinada a incrementar la dotación de la partida del programa Cantabria Olímpica.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):

Gracias.

A continuación fijación de posiciones.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Regionalista.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias Sra. Presidenta.

Voy a referirme en primer lugar a todas las enmiendas que tienen que ver con las instalaciones deportivas, en concreto tanto las que se refieren a instalaciones deportivas, las escuelas deportivas, a los cursos de formación; todo el conjunto que hay establecido.

En lo que se refiere a la enmienda 164, que incrementa 34.000 euros la partida destinada a escuelas deportivas, he de decirles que es un concepto que el actual Presupuesto ha incrementado en un 20,74 por ciento, en coherencia con las líneas de actuación que se han venido anunciando desde la Consejería.

Pero el verdadero problema que deriva de sus enmiendas tiene que ver con su financiación. Ustedes pretenden una bajada de 34.000 euros, procedentes de dos partidas del Capítulo 2 de Gastos Corrientes, y del Capítulo 6 de Estudios y Trabajos Técnicos; y no se pueden admitir.

Primero, porque la cuantía prevista en el Capítulo 2, en los conceptos 226-99 y 227-99, es curiosamente idéntica a la del año 2003. Y en el caso de 640.66 no existe ese concepto para poderle dar de baja.

Yo lo que creo es que, algo que parece de Perogrullo pero que es cierto, lo que no puede ser no puede ser y además es imposible. Y esto viene a cuento porque estas bajas que ustedes pretende en el Capítulo segundo ni siquiera para ustedes eran factibles hace un año, y le recomiendo que se lea el Diario de Sesiones.

Nos dijo usted misma que no se podían detraer créditos de estos conceptos porque ello supondría dejar sin cobertura económica partidas destinadas a cubrir los gastos de centros culturales y actividades culturales, pudiendo paralizar la actividad de la Consejería.

En cuanto a las enmiendas 172 y 173 sobre cursos de formación y perfeccionamiento y becas a los deportistas, le repito que ya están suficientemente amparadas por las cifras de este presupuesto de deporte. En el caso concreto de los cursos de formación se contempla una subida proporcionada y razonable del 10 por ciento de incremento con respecto al 2003. Y en el caso de las becas a los deportistas un incremento del 10,5 por ciento; suficientes ambos para el programa previsto.

En este caso detraen su financiación de las partidas destinadas a estudios y trabajos técnicos, esas que sabemos todos que son más impopulares de cara a la opinión pública, pero que ustedes en la legislatura pasada han ejecutado al completo. Por lo

tanto, no entendemos porqué ahora quiere hacer esa rebaja.

En cuanto a las enmiendas 176 a 179, son todas ellas partidas de nueva creación para instalaciones deportivas a las que ustedes, como es habitual ya hemos visto en otras secciones, ponen nombre y apellidos en ayuntamientos como Santoña, Santillana del Mar, Castro Urdiales y Reinosa.

Además yo creo que lo hacen fijando cantidades que son aleatorias, porque por qué esas cantidades no más o más bajas, y por qué esas y no otras.

En el caso del Complejo Deportivo de Riomar lo hacen además de manera insuficiente, y no tienen ustedes ningún estudio –por lo menos no han hecho referencia a ningún estudio- de necesidades o conversaciones con los ayuntamientos afectados, que por otro lado ya les adelanto que no van a quedar desprotegidos en este sentido porque existe una partida genérica en este Presupuesto del Capítulo 6, para acometer estas inversiones previstas en las Corporaciones Locales, como ha manifestado el Consejero públicamente en diversas ocasiones.

Yo creo que como digo, sus enmiendas solo pretenden poner nombre y apellido a unas inversiones previstas de modo genérico. Y eso yo creo que es una cuestión de filosofía a la hora de plantear el presupuesto, una filosofía que yo la respeto pero es diferente de la nuestra, y digo yo que tendremos derecho a defender nuestra propia filosofía en cuanto a la consecución de los objetivos, que en realidad es lo más importante en todo este aspecto.

En cuanto a los votos particulares del Servicio de Deporte, ya le adelanto que también vamos a mantener nuestras enmiendas y que vamos a rechazar sus votos particulares.

Las enmiendas que planteamos suponen una cuantía total de 745.000 euros, mejoran el contenido del presupuesto de este Programa, optimizan la gestión de cara a alcanzar los fines que se pretenden por estos conceptos, como es el caso por ejemplo de la enmienda destinada a aumentar las becas deportivas en 24.000 euros. O a incrementar las partidas destinadas a los cursos de formación y perfeccionamiento.

Todas ellas que se financian con bajas procedentes de conceptos relativos a transferencias corrientes a empresas privadas para actividades deportivas.

En cuanto a las otras dos enmiendas, la 163, supone una transferencia corriente a la Sociedad de Turismo de Cantabria por 115.000 euros, para promocionar la vertiente turística del deporte, que como ustedes saben también es otro de los objetivos de esta Consejería.

Y la 180, que incrementa en 600.000 euros las inversiones en gastos de carácter inmaterial, y se hace para la investigación en materia de planificación deportiva, mejora de dotaciones materiales, en definitiva, para dar un mejor cumplimiento a las líneas

de actuación en materia deportiva que se ha fijado esta Consejería.

Y quiero terminar diciéndoles que transparencia y claridad, toda, y así se lo dijo también el Sr. Consejero en su comparecencia. No se puede decir lo mismo de la falta de transparencia y la falta de claridad que tuvieron ustedes mientras desarrollaron y gestionaron esa Consejería, me estoy refiriendo no al presupuesto, al periodo 95-99 sino al 99-2003.

Entonces les rechazo absolutamente y de forma categórica esas afirmaciones, que no se apoyan en argumentos sólidos ni razonables y que yo creo que están más bien guiadas por un problema de rencor político.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Muchas gracias.

Para la fijación de posiciones tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, Dña. Gloria Gómez.

LA SRA. GÓMEZ SANTAMARÍA: Gracias Sra. Presidenta.

Me voy a referir a este Servicio 4 a la enmienda 164, 172, 173, 176, 177, 178, 179. Decirles de entrada ya que no vamos a admitir las enmiendas, y voy a ir analizando un poco una por una.

La enmienda 164 es una enmienda para aumentar la partida para escuelas deportivas, que creemos que ya tiene un incremento suficiente porque es –como ya se ha dicho- cercano al 21 por ciento.

Tampoco consideramos que la baja en los conceptos en los que se propone sea acertada. En primer lugar, porque se nos propone una baja en el Capítulo 2, en el cual está acreditada la insuficiente dotación presupuestaria en ese Capítulo en el presente ejercicio, y en concreto en el Servicio cero, pues han tenido que hacer ya transferencia de crédito para llegar a final de año por importe de 174.000 euros.

Por otra parte creemos que las otras bajas que se nos proponen son cuantías que están muy ajustadas en los conceptos en los que se nos proponen, y por lo tanto no pueden tocarse.

Respecto a la enmienda 172, la partida que se contempla en el Presupuesto creemos que tiene un aumento considerable, en torno al 10 por ciento. Creemos que es adecuado y suficiente y nos parece tampoco conveniente eliminar los estudios, dar las bajas a lo que ustedes nos proponen que son los estudios y trabajos técnicos en los Programas 455 A y 458 del Capítulo de Inversiones.

La enmienda 173, que es la que se refiere a las becas, mantienen ustedes un voto particular sobre una enmienda del Grupo Socialista-Regionalista, por un importe de 24.000 euros. Creemos que con ese importe es suficiente, el aumento es superior al 10,5 por ciento. Y no estamos para nada de acuerdo con las bajas que ustedes pretenden dar.

Las enmiendas 176, 177, 178 y 179, de nueva creación, decirles que creemos que son unas enmiendas que están propuestas sin conocer cuantías de los proyectos, sin haber hecho un plan de trabajo previo, sin conocer los proyectos, sin tener cuantía de los proyectos. Entonces entendemos que simplemente se trata de poner un nombre a una serie de conceptos presupuestarios.

Creemos que se tienen que hacer cuando se tengan esos estudios y estos planes conocidos y estudiados, por supuesto con los ayuntamientos con los que se propone. Y en todo caso siempre van a tener cabida en el concepto 601; por lo tanto, creemos que son absolutamente innecesarias.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):
En cuanto a los votos particulares.

LA SRA. GÓMEZ SANTAMARÍA: Sí.

Se refieren a las enmiendas 163, 171, 174 y 180.

Las enmiendas que hemos presentado las mantenemos, creemos que simplemente están en la línea de mejorar con algún pequeño ajuste los objetivos marcados para esta legislatura en el Programa 457 A, objetivos que ustedes ya conocen por haber sido expuestos aquí.

La enmienda 163, en concreto, que es la que va dirigida a promover el deporte a través de la Sociedad Regional del Turismo, bueno, pues se han referido ustedes aquí, han hablado algo de opacidad. Yo creo que opacidad ninguna, además si tenemos dudas de que este tipo de medidas sean opacas pues podemos preguntar a Madrid, podemos preguntar a Castilla-León, a Galicia o a Valencia de cómo lo hacen ellos que lo hacen bastante bien.

La 171, incide en el fomento de los cursos de formación y perfeccionamiento. Es una enmienda, creemos que suficiente, pero absolutamente moderada en la cuantía porque no creemos que sea necesario incrementar más.

La 174, a la que ya les he hecho referencia antes, va destinada al incremento de las becas a deportistas. Creemos que es una cuantía absolutamente suficiente.

Y la 180, va destinada a satisfacer necesidades deportivas a través de inversiones de carácter inmaterial. No podemos tampoco estar de acuerdo con la percepción que se ha hecho de que no se va a poder cumplir, yo creo que se puede cumplir lo que está previsto todo y así contemplado en el Anexo de Inversiones.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):
Gracias.

Para la fijación de posiciones tiene la palabra

la Portavoz del Grupo Popular.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias Sra. Presidenta.

Las voy a responder a las dos Portavoces al mismo tiempo, y si quisiera empezar diciéndole a la Sra. Portavoz del Grupo Regionalista, que ha dicho que lo que no puede ser no puede ser y no es posible. Yo sé que efectivamente usted demuestra con su talante que no es posible que acepte propuestas, buenas propuestas como las presentadas por el Grupo Popular, porque precisamente son presentadas por nuestro Grupo y no porque no sean buenas para el Presupuesto.

Han hecho referencia a que no consideran adecuado que se dé baja en el apartado de estudios y trabajos técnicos, y ya se lo dijimos en su momento, este apartado de estudios y trabajos técnicos que se ha incluido en el Capítulo 6 del Presupuesto debería estar en el Capítulo 2. Ustedes lo hicieron en su momento para rebajar las cantidades del Capítulo 2 y hacer ver que crecía menos, y la incluyeron en el Capítulo 6 para hacer ver con ello que el Capítulo 6 crecía más.

Nosotros les dijimos en su momento que no estábamos de acuerdo, y por lo tanto la baja que hemos realizado está en consonancia y coherencia con lo que dijimos en su momento y es adecuado hacerlo así.

Se han referido las dos Portavoces a las instalaciones deportivas, y ustedes nos dicen o nos acusan que los anteriores presupuestos del cuatrienio anterior no eran unos Presupuestos transparentes. En este aspecto claramente si se estudian los anteriores Presupuestos se ve que todo lo contrario.

Ustedes dicen que transparencia y claridad ninguna anteriormente, y ahora mismo dicen transparencia y claridad toda; pues precisamente es todo lo contrario. Si estudiamos el Presupuesto y esa es la razón por la que hemos presentado propuestas concretas de inversiones, en municipios concretos.

Y por último decirle a la Portavoz del Grupo Regionalista que rencor político, mire Sra. Diputada, por parte nuestro ninguno. Y el talante pues ustedes nos demuestran cuál es su talante hoy no aceptando ninguna de las propuestas de este Grupo Parlamentario. Y nosotros hemos demostrado el otro día, en Ponencia, cuál es nuestro talante, aceptando diecisiete de las veinticinco enmiendas que ustedes presentaron.

Probablemente el rencor político de su Grupo es motivado, porque todos los días ustedes tienen que comparar la gestión realizada en el año 95 al 99, y la comparan con la del 99 a 2003, y su resultado es claramente frustrante.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):
Gracias.

Terminado el debate de las enmiendas

presentadas al Servicio 4, hay presentada una enmienda al Servicio 5, que es el Servicio de Turismo, presentada una enmienda del Grupo Popular.

Para su defensa tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias Sra. Presidenta.

El Servicio 5, que se corresponde efectivamente con la Dirección General de Turismo, se ha presentado una enmienda, la número 181. Es una enmienda de modificación del concepto 601, relativa a inversión y recursos turísticos.

Y lo que se propone en concreto es trasladar 1.900.000 euros de la Sociedad Regional de Turismo a la Dirección General de Turismo, con el objetivo de que la gestión se realice con mayor transparencia y que se nos permita conocer claramente cómo se gestionan los proyectos en esta área.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Para la fijación de posiciones el Grupo Regionalista.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Sra. Diputada, como me ponga a comparar las gestiones, realmente les afirmo que van a salir ustedes muy mal parados.

Pero centrándonos en la enmienda, y en concreto en la número 181, les adelanto que no se puede admitir porque están incrementando ustedes en 1.900.00 euros la inversión nueva en recursos turísticos sin justificarla adecuadamente, y otra vez insisten con lo de la falta de transparencia. Me van a obligar ustedes como sigan con ese argumento a utilizar toda mi artillería en el Pleno.

Digo que no lo justifican adecuadamente este alta y además lo detraen de una partida, la 741 de transferencias a la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, una cantidad que es muy importante para los objetivos de esta Consejería.

Importante y necesaria para cumplir los objetivos que este Gobierno tiene previstos en materia de coordinación y promoción del turismo desde esta sociedad pública, por eso no la podemos admitir.

Por mi parte nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista.

LA SRA. GÓMEZ SANTAMARÍA: Gracias Sra. Presidenta.

La enmienda 187 decirles en principio que no se admite, no entendemos justificado el alta, creemos

que la consignación presupuestaria que aparece en el alta que dan ustedes es la suficiente. Y creemos además que la baja en el concepto 741 tampoco la creemos correcta, porque creemos que este concepto está suficientemente justificado con este dinero y es absolutamente necesario. Y además tal y como aparece en el Presupuesto es como se considera que debe de mantenerse.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Fijación de posiciones por parte del Grupo Popular.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias Sra. Presidenta.

Nada, nosotros reiterar lo que hemos dicho anteriormente, consideramos que trasladar ese dinero de la Sociedad Regional de Turismo a la Dirección General de Turismo sirve o significa para dar una mayor transparencia a la gestión del mismo, y por lo tanto nos reiteramos en lo dicho.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Finalizado el debate fe las enmiendas presentadas a los distintos servicios, procedemos a la votación de las enmiendas y los votos particulares presentados a la Sección 8.

Votaremos a continuación las enmiendas números 147, 148, 149, 150, 155, 160, 164, 172, 173, 176, 177, 178, 179 y 181.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?.

Votos a favor cuatro, votos en contra cinco, ninguna abstención.

Lo digo porque no tengo Secretaria en la Mesa y ejerzo como tal en este momento.

Finalizado el debate de la Sección 8 seguimos a continuación con el debate a la Sección..., faltan los votos particulares. Tenemos que votar los ocho votos particulares correspondientes a las enmiendas 156, 157, 158, 159, 163, 171, 174 y 180.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?.

Cuatro votos a favor, cinco en contra, ninguna abstención.

Termina el debate de la Sección 8, y procedemos a continuación al debate de la Sección 9, Educación.

¿Están los Portavoces? ¿Podemos proceder a continuación?.

(Se suspende la sesión por unos minutos)

LA SRA PRESIDENTA: (Juaristi Zalduendo): Bien, reanudamos la sesión y procedemos al debate de las enmiendas presentadas a la Sección 9, Educación.

Se propone en el transcurso de la sesión que esta Sección sea debatida conjuntamente.

¿Se acepta la propuesta?

Bien, por lo tanto a la Sección 9, Educación, hay presentadas 21 enmiendas del Grupo Popular. De la 182 a la 202, números generales, todas ellas del Grupo Popular.

Para su defensa tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Efectivamente, hemos presentado 21 enmiendas a la Sección 9, de las cuales siete enmiendas están presentadas al Servicio 3, es decir, a la Dirección General de Personal y Centros Docentes. Y que paso a defender cada una de ellas de forma rápida.

En primer lugar, la enmienda número 182 que pretende introducir un concepto nuevo, y que sobre todo lo que pretende es reconocer la labor de tutoría. Realmente en estos momentos los profesores tutores en los centros educativos no reciben un complemento determinado, y sin embargo la LOCE lo ha previsto que se desarrolle en el futuro. Y por ello nos parece oportuno abrir posibilidades para que en el 2004 se reconozca ese derecho.

Bien es cierto que la cantidad que proponemos es una cantidad pequeña, que con esa cantidad no se puede resolver ese complemento. Pero eso, ya lo anticipo, es como consecuencia del trámite parlamentario y que en este momento, debido a que no se puede añadir más dinero para la Sección de Educación, pues evidentemente se trata de poner aquí la voluntad política que es un poco lo que tiene que fijar un Presupuesto, las voluntades políticas, para luego realmente resolverlas.

En cuanto a la enmienda número 183, pretende dotar de más autonomía a los centros. Los gastos de funcionamiento de los centros son fundamentales para la autonomía, y en el Presupuesto que ha presentado el Gobierno crecen solamente el 2,7 por ciento. Es decir, que los centros en el año 2004 van a tener menos dinero que en el año 2003, porque hay más centros y porque el 2,7 prácticamente ni siquiera cubre el aumento de precios.

Por ello proponemos que se aumente esa cantidad en 207.457 euros que al menos, aunque consideramos que es poco y es poco y siempre será poco como consecuencia de la globalidad del presupuesto de educación, pero que al menos llegue a ser el 4,5 por ciento de aumento que es algo más

significativo.

En cuanto a la enmienda 184, en esto parece que estamos todos los Grupos de acuerdo en esta Cámara en que uno de los objetivos fundamentales es atender la educación preescolar en esta legislatura, todos lo habíamos planteado en nuestros programas electorales. Y por eso, se deben de dar pasos ya sustantivos en el Presupuesto del año 2004.

El Gobierno ha previsto en principio una cantidad de 60.000 euros a través de los ayuntamientos. La verdad es que aquí hay de momento una poca clarificación sobre el modelo de preescolar o el modelo de educación preescolar que se va a implantar en la Comunidad Autónoma.

Pero como parece que hay una cantidad para los ayuntamientos, no se sabe cómo se va a repartir ni qué se va a hacer con ella ni nada de nada. Pero lo que sí estaremos todos de acuerdo es que con 60.000 euros no se puede hacer nada, y por tanto también nos ha parecido oportuno aumentar esa cantidad, sobre todo para indicar –y vuelvo a incidir que no es que con 152.000 euros más que proponemos en la enmienda se resuelva sino para indicar que ese tiene que ser y debiera haber sido un objetivo fundamental para atender en el año 2004.

En cuanto a la enmienda número 185, simplemente lo que pretende es recoger un compromiso que el Gobierno tiene asumido, compromiso porque es a través de un convenio que se firmó en su día entre la Fundación Botín, el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Santander para construir una serie de instalaciones deportivas.

Y en este caso la que falta por construir por parte de la Consejería de Educación es el Pabellón de Monte, que no se ha podido hacer anteriormente porque no estaba disponible el solar, porque había que adquirir el solar, que es lo que ha hecho el Ayuntamiento y ha puesto a disposición a comienzos de este año 2003 o a mediados de este año 2003, ha puesto a disposición de la Consejería de Educación.

Y por eso como es un compromiso y que yo espero además que realmente se ejecute, pues yo creo que no tiene que haber ninguna dificultad el que se pueda especificar de forma nominativa la construcción de ese pabellón.

Y digo que no habrá ninguna dificultad por parte del Gobierno porque en otras inauguraciones de pabellones recientes que se han hecho han estado miembros del Gobierno, han felicitado –por cierto- la buena realización de esos pabellones, y también han reconocido en ese caso parece que cuando inauguramos obras, la buena herencia recibida del Gobierno anterior.

En cuanto a las enmiendas 186, 187 y 188, pues nada más es proponer una solución para que aquellos centros de primaria que todavía imparten secundaria, se les dé una solución definitiva. En algunos ya se ha debatido en el Parlamento, como por ejemplo el centro de enseñanza obligatoria de Ramales, y que el Gobierno ha dicho que realmente lo

va a llevar a delante, pero que en los presupuestos no aparece recogida de forma explícita ninguna cantidad.

Pero a mí me parece que ya no solamente Ramales sino que es necesario resolver las demás localidades donde existen problemas en los cuales todavía la etapa de secundaria no se imparte de forma conjunta, de forma global como así prevé la Ley, que esa etapa no debe estar dividida en dos ciclos, un primer ciclo en unos centros y un segundo ciclo en otros centros. Y por eso de alguna vez había que resolverlo.

Hemos puesto unas cantidades que nos parecen suficientes para resolver esas necesidades, y por lo tanto acabar ya la implantación de la enseñanza secundaria en toda la Comunidad Autónoma en los centros que debiera estar.

En cuanto a las enmiendas desde la 189 hasta la 202, salvo la 199 que voy a hacer un comentario posterior, pues esas enmiendas el objetivo que tienen es suprimir la Dirección General de Universidades. Y, por lo tanto, en la mayoría de ellas lo que se hace es trasladar las cantidades de la Dirección General de Universidades, de esa Dirección General que se crea, a la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.

Me refiero a las cantidades que son inversiones (...), como son gastos de funcionamiento de la Universidad, como son obras en la Universidad, como son los gastos de la Menéndez Pelayo, o de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

¿Y por qué proponemos suprimir la Dirección General de Universidades?. Porque nos parece que es simplemente crear gastos innecesarios, y simplemente doy un dato, la Dirección General de Universidades será el Director General y dos funcionarios o tres funcionarios, eso será toda la Dirección General; es decir, no tiene otro personal.

Y por lo tanto yo, o por lo menos mi Grupo no nos explicamos que un Director General con dos funcionarios, con tres funcionarios o con un funcionario realmente pueda hacer ninguna labor, simplemente crear gasto corriente, es decir, crear Capítulo I, poco Capítulo I, poco Capítulo II; pero evidentemente crear gasto corriente totalmente innecesario, porque la única función será el del Director General no va a poder realizar trabajos, no va a poder hacer estudios, no tiene personal para estudiar proyectos, para que le informen proyectos.

Lo único que podrá hacer es charlar con el Rector, yo creo que eso un Director General, quizá tengan ya pensado quién va a ser el Director General, alguno por lo menos se postula. Y entonces lo que tiene que hacer es resolver una necesidad, pero en ningún momento mejorar el sistema educativo, sino simplemente hacer lo contrario de lo que a veces se ha dicho que es ahorrar en gasto corriente.

Y por otro lado hay una cuestión conceptual, cómo es posible separar la innovación de la investigación y la formación de la Universidad. Si hay una Dirección General de Innovación Educativa y de Ordenación esa Dirección General tiene que tener una

relación directa con la Universidad, porque es imposible que la innovación y la investigación estén separadas de la formación. Y realmente lo que hace la Universidad, además en una Comunidad pequeña como la nuestra, puedan estar en Direcciones Generales totalmente separadas.

Y por último, y con esto termino, la enmienda 199 es una enmienda que pretende recuperar el dinero que ya estaba en el Presupuesto de este año 2003, que era de 120.000 euros para programas educativos y proyectos de investigación en los centros, y que este año se ha rebajado a 70.000 euros.

Nos parece que al menos debemos recuperar lo del año 2003, para que exista algo de dinero en los centros educativos, para que se puedan hacer programas educativos, que se puedan hacer proyectos de investigación para que los profesores de primaria y de secundaria también si quieren llevar adelante proyectos de investigación, proyectos de innovación y que puedan realizar algún programa educativo fuera de impartir sus clases, lo puedan llevar a cabo.

Y no nos parece adecuado reducir esa cantidad tal y como se ha propuesto en el presupuesto que nos ha presentado el Gobierno.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias Sr. Portavoz.

Para la fijación de posiciones tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Santos Fernández Revolve.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVE: No comparto la opinión que nos ha expresado el Portavoz del Grupo Popular, en cuanto esa línea que vertebran todas las enmiendas del Grupo Popular, que fundamentalmente van fijadas –y lo ha dicho al final de su intervención- a eliminar esa posible Dirección General de Universidades. Ese es el trasfondo político de todo esto.

Yo no sé si la organización de esa Dirección General de Universidades será un Director General y dos empleados y que esto pueda conducir a un gasto innecesario, etc., como ha expresado usted. Yo respeto profundamente las opiniones de todo el mundo; pero considero que la Universidad de Cantabria tiene la suficiente entidad como para tener una Dirección General de Universidad de Cantabria, creo que tiene la suficiente entidad.

Este es realmente un problema político que debe plasmarse en los Presupuestos, pero es así. Usted considera legítimamente que no tiene que existir esa Dirección General, nosotros consideramos también con la misma legitimidad que sí tiene que existir esa Dirección General. La organización la desconozco, no sé qué organización, se intentará introducir ahí pero creo que es necesario.

Por lo tanto, de las enmiendas 183, 189, 190, 191, 192, 193, 197, 198, 200, 201, 202, todas van en función de quitar esa financiación y de eliminar esa Dirección General, que respeto pero no

comparto; la verdad es esa.

Lo que no entiendo mucho son las enmiendas 194, 195, 196, quizá porque no haya estudiado en profundidad los Presupuestos. Me parece que se dan de baja en las mismas partidas y se dan de alta en las mismas partidas.

Quizá sea únicamente como pone en la enmienda: "Cambio de denominación" o "cambio de titular", ¿simplemente es eso, no?, ¿no es otra cosa?. De acuerdo.

En cuanto las demás enmiendas, pues siempre he sido testigo, testigo además presencial y protagonista de que no se pusieran nombres concretos a las partidas; siempre hemos tenido esa problemática y siempre hemos tenido ese debate dialéctico, de dejar un poco amplio las partidas para poder determinar en el momento oportuno dónde se hacen las inversiones.

Y no lo tengo yo todavía muy claro, pero lo que sí tengo claro también es que no podemos poner inversiones concretas en tal sitio, vamos a poner Ramales, donde ya está en marcha además el proceso. Rionsansa creo que es otro, y otro pueblo que se pone por ahí.

Yo no creo que técnicamente se debe poner así, pienso que no se debe poner. ES un debate que hemos tenido siempre, no es un debate de ahora. Y así como lo he tenido en otras ocasiones actuando como Portavoz del PRC frente a otra singladura política, pues también lo tengo que decir ahora porque siempre he expresado la misma opinión, de que debe ser genérico.

Y que la misma táctica que emplean ustedes en estos momentos pues la empleaba el Grupo Socialista en otros momentos, y las cosas son así, así de claras. Y yo siempre he tenido el pensamiento de que las partidas deben de ser genéricas, lo más genéricas posible para que los Presupuestos se puedan efectivamente realizar, son cosas que...

Y en cuanto a las otras enmiendas, lo de las tutorías, creo que el lunes tenemos un debate sobre eso ¿no?. Pues bueno, el lunes hablaremos sobre esas enmiendas, que me imagino que es como conclusión de este debate, hablaremos de esas enmiendas.

Sí le puedo decir que ya he hablado con dos sindicatos y que el lunes efectivamente haré de Portavoz para esta proposición no de Ley, que se presenta en el Parlamento. Y hablaremos con más profundidad y con más detalle de esta proposición no de Ley que presentan.

Por lo demás decirle que nada, no vamos a aceptar ni una ¡qué vamos a hacer!.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias Sr. Portavoz.

A continuación tiene la palabra para la fijación de posiciones el Portavoz del Grupo Socialista Arturo

Roiz.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Comenzar diciendo que no compartimos, como es lógico, las posiciones que nos ha planteado el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Y hacerle saber también que nosotros sí estamos de acuerdo, como es lógico, con este Presupuesto de Educación porque está en coherencia con las acciones y las líneas de actuación presentadas con la Consejería en su momento para esta legislatura, y cuya finalidad fundamental era la de potenciar y dignificar la educación pública.

Pasando así a enumerar un poco las enmiendas y entrando en los fundamentos y razonamientos que nos lleva a ello, pues le diré lo mismo que comentaba el Portavoz del Grupo Popular.

La primera enmienda, la 182 es una enmienda que el lunes tendremos ocasión de debatirla allí plenamente, la rechazamos –como le he dicho al principio- todas, pero allí la debatiremos.

En cuanto a la enmienda 183, no estamos de acuerdo con los porcentajes que usted ha expuesto aquí. Pero bueno, ya en su momento cuando compareció la Consejera se entró también en este debate, en este debate de estos porcentajes.

Y la explicación que yo le voy a dar es la misma que en su momento dio también la Consejera durante su comparecencia, y era que con la partida 229 del programa 422 B, más la partida 229 del Programa 423 A, pues se cubre económicamente el gasto de funcionamiento de los centros y no hace falta detraer dinero del Programa 422 C. Y no sube, como usted dice, un 2,7 sino que llega a un porcentaje más alto que en este momento no tengo en la memoria.

Ustedes detraen esto del Programa 422 C, que es la famosa Dirección General de Universidades, y en su afán por hacer desaparecer la Dirección General de Universidades, no solo suprime el sueldo del Director General sino que también suprime los sueldos que había dentro de esa Dirección General, es decir, el del Jefe de Negociado y dos auxiliares.

Porque, como luego hablaremos en las otras enmiendas, todos los demás gastos se pasan en bloque a las otras enmiendas. Es decir, pretenden suprimir la estructura actual, no se suprime solo el sueldo de Director General sino de los otros cargos.

Respecto a la enmienda 184, referente a la enseñanza de preescolar, pues también se ha comentado aquí varias veces, y también en boca de la Consejera y creo que ya se tuvo este debate en la comparecencia que tuvo usted con ella, y le remito a la misma. Es decir, que en el año 2004 se va a comenzar con siete aulas de cero a tres años para iniciar ese Programa de escolarización y cumplirle en toda la legislatura. Es el Presupuesto, con esa cantidad hemos considerado que es suficiente para empezar este año, y nos encaja en el programa y en

las líneas de actuación que tiene el Gobierno.

El detraer, como ustedes pretenden, de la partida de los estudios y trabajos técnicos para la prevención de riesgos laborales, desatendería uno de los objetivos de esta Consejería.

En definitiva le vamos a rechazar esta enmienda también, como las otras, puesto que en la Consejería ya tiene, va a implantar el preescolar durante la legislatura y tiene financiación suficiente para llevar adelante el programa en este año 2004.

En cuanto a las enmiendas 185, 186, 187 y 188, la Consejería tiene un plan plurianual de inversiones en el que se contemplan y se temporalizan las inversiones a realizar a lo largo de la legislatura, con especial detalle en las actuaciones de año 2004, y que está recogido, todas estas enmiendas están recogidas genéricamente en la partida o en el concepto 620 de este mismo programa.

Referente a lo de Ramales que ha hablado, pues ya se han dado explicaciones por parte del Portavoz del Grupo Regionalista. Pero respecto a lo que ha dicho del Polideportivo de Monte decirle o aclararle que no es un convenio de obra, es un convenio de actuación que ya está contemplado y que se va a realizar siempre que no haya problemas con el terreno.

En cuanto a las enmiendas del otro bloque, las del 423 A, que iban desde la 189 a 202, pues son usan enmiendas testimoniales planteadas por ustedes que, como usted mismo ha dicho, trasladan todos los gastos en inversiones de un Programa, el 422 C, a otro Programa, el 423 A. Casi todo.

Eliminan el Programa 422 C, que es la Dirección General de Universidades e Investigación, por considerarlas ustedes innecesarias. Nosotros la consideramos necesaria, nosotros creemos que debe de haber una Dirección General de Universidades.

Y creemos que usted ha hecho chanza de esa Dirección General, pero nosotros creemos que sí que es importante. Y por eso hemos creado esta Dirección, una Dirección que servirá para impulsar el desarrollo de la enseñanza de los universitarios en Cantabria.

Una Dirección también que servirá para asumir con garantías de éxito el reto de la incorporación de la Universidad de Cantabria al espacio europeo de educación superior, que servirá también esta Dirección para favorecer la relación de la Universidad con el tejido social y productivo en nuestra Comunidad, y para propiciar un adecuado desarrollo normativo de la LOU.

Por tanto, le rechazamos todas las enmiendas presentadas por usted.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

Para la fijación de posiciones tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. José Antonio

Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias.

En primer lugar, me gustaría decirles que tienen un pequeño problema, que voy a ver si soy capaz de explicárselo. El Portavoz del Grupo Regionalista dice que como él defiende ahora los mismos planteamientos que defendía anteriormente, pues que realmente lo que proponemos el Grupo Socialista y el Grupo Popular es lo mismo, entonces el Grupo Regionalista no tiene ningún problema porque lo apoya todo. Anteriormente apoyaba las propuestas del Grupo Popular y ahora apoya las del Grupo Socialista.

Y sin embargo el Grupo Socialista no dice que se diferencia totalmente de nosotros. Yo veo que ahí hay alguna dificultad; es la primera cuestión. Póngase de acuerdo en primer lugar.

En segundo lugar, bueno, de la tutoría hablaremos el lunes porque prefieren hoy no hablar, deben tener secretos de Estado que tienen que guardar hasta el lunes.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Amorosos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Serán amorosos, efectivamente, si son amorosos pueden ser más interesantes, pero el lunes lo descubriremos; desde luego amor tiene mucho en estos momentos.

Y desde luego en cuanto a lo demás pues tengo que decirles que como muy bien decía el Portavoz del Grupo Regionalista: "nada de nada". O sea, que no hay ningún argumento para rechazar ninguna, que simplemente es que ustedes vienen aquí con el rodillo, ha pasado lo mismo que yo he estado escuchando los debates en las demás secciones, y entonces dice bueno aquí ya sabemos qué es lo que hay que hacer al final de cada una de las secciones, y por lo tanto da igual los argumentos que se presenten o no se presenten en cada una de las enmiendas.

Es decir, que tienen decidido no apoyar absolutamente ninguna. Yo creo, a mi juicio, que ustedes se equivocan, evidentemente ustedes están convencidos de que están en lo cierto y que el Presupuesto que proponen es lo mejor.

Y, por tanto, lo único que les puedo indicar es que este Presupuesto de Educación desde luego no es un buen Presupuesto de Educación y si no aceptan, como dicen que no van a aceptar, ninguna de las enmiendas pues tampoco se intenta mejorar lo que habían presentado anteriormente.

Y hay algunas cuestiones que dicen que lo van a hacer, pues si lo van a hacer pónganlo, no veo porqué... pabellón en Monte: "lo vamos a hacer", pues pónganlo, ¿qué problema tienen?, estamos de acuerdo, lo van a hacer, pónganlo.

Van a hacer centros en Ramales o en otros sitios, pónganlo. Yo entiendo que aquellos donde haya dudas no se pongan, pero aquellos donde se hacen ruedas de prensa explicando lo que se va a

hacer, pues quiere decir que si hay una rueda de prensa y se explica lo que va a hacer, pues póngase.

A no ser que sea como lo del proyecto del siglo, que primero se dice que es proyecto del siglo y luego se pide un estudio para ver si es viable o no. ¡Pero bueno!, estos son los nuevos descubrimientos que vamos haciendo día a día.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA(Juaristi Zalduendo): Muchas gracias.

Finalizado el debate de las enmiendas presentadas en conjunto a la Sección...

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: No se puede hablar más

LA SRA. PRESIDENTA(Juaristi Zalduendo): No hay turno de réplica.

(Risas)

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: No, no por una vez termino yo.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Presidenta, ordene el debate.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Por favor, finalizado el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 9, procedemos a la votación.

Vamos a votar las enmiendas 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201 y 202.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?
¿abstenciones?.

(Finaliza la sesión a las quince horas)
